



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 515 Bogotá, D. C., viernes, 11 de abril de 2025 EDICIÓN DE 128 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	---	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 185 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de octubre de 2024	6
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	7
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	8
Orden del día.	9
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	17
Intervención de la ciudadana María Torres.	18
Intervención de la ciudadana, Victoria Moyano.	18
Quórum decisorio.	18

Lectura orden del día.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	23
Aprobación orden del día.....	23
Minuto de silencio.....	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	29
Resultado registro de votación.....	31
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	33
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	44

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.	44
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.	46
Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.	46
Presentación Diapositivas.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	48
Resultado Registro de votación.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Jiménez Vargas.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	54
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	54
Resultado Registro de votación.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	57
Resultado Registro de votación.	59
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	60
Resultado Registro de Votación (Nota aclaratoria).	62
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	62
Resultado Registro de votación.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	66
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	67
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	68
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	70

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	71
Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.	72
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	73
Resultado Registro de votación.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	75
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	77
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	78
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	79
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	80
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	80
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	81
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	81
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	83
Intervención del Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	83
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	87
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	87
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).	89
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	90
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	90
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	90
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	92
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	92
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	93
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	93
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	93
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón;.....	93
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	94
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	94
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	95
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	95
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	95
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	96
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	96

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	97
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	97
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	97
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	97
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	98
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	98
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	98
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	99
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	99
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	99
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	99
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	100
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	100
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	102
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	106
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	106
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	106
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo.....	106
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	106
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	107
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	107
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	107
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	108
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	109
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	111
Resultado Registro de Votación.....	112
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	112
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	113
Resultado Registro de Votación.....	114
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	116
Resultado Registro de Votación.....	117
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	117
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	118
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	118
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	119
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	119
Impedimentos.....	120
Proposiciones.....	121
Constancias.....	125

ACTAS DE PLENARIA

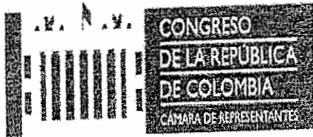
Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 185 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de octubre de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 16 de octubre de 2024 abriendo el registro a las 1:08 p. m., e iniciando a las 2:35 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0676-24
Bogotá, D.C., 04 de noviembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 16 de octubre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 16 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
2. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
3. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
4. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
5. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR. ANDRES CANCELMANCE Y OTROS
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR. ANIBAL HOYOS Y OTROS
APELACIÓN DECISIÓN PRESIDENTE
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN 31, 32, 33
SESIÓN PERMANENTE
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 50
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 67
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 49
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 67
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 49
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 67 PONENCIA
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 49 CON LAS PROPOSICIONES AVALADAS
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 50 PONENCIA
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 52 CON PROP. AVALADAS
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 22
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART 22 Y 23
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTO JHON JAIRO BERRIO
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ART 22 Y 23 CON PROP. AVALADAS
VERIFICACIÓN DE QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día Miércoles 16 de octubre de 2024 Hora: 12:00 m.
Fecha de la sesión: 2024-10-16 12:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-10-16 13:08:39
Hora de finalización de sesión: 2024-10-16 23:04:52
Hora de Inicio de sesión: 2024-10-16 14:36:41
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-10-16).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-16 13:08:39
Total congresistas: 181

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-10-16 14:04:20
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-16 14:44:42
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-10-16 15:51:14
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-10-16 14:11:08
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-10-16 13:45:25
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-16 13:32:11
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-16 14:41:36
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-16 14:32:09
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-16 14:10:36
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-10-16 19:35:47
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-16 14:09:41
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-16 15:43:32
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-16 15:38:27
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-16 14:11:50
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-10-16 13:49:54
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-16 14:23:52
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-10-16 14:45:47
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-16 15:09:38
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-16 14:39:15
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-16 14:22:29
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-16 15:30:10
22.	Berrio Lopez John Jairo	2024-10-16 14:50:59
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-16 14:58:08
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-16 15:40:09
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-16 14:44:45
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-16 13:23:00
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-16 14:43:06
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-16 13:35:23
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-16 15:00:49
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-16 14:31:36

142.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-16 13:12:28
143.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-16 14:39:59
144.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-16 13:24:12
145.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-16 13:30:49
146.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-16 14:27:55
147.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-16 13:08:54
148.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-16 14:50:30
149.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-16 14:53:51
150.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-16 13:21:53
151.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-16 14:30:15
152.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-16 15:15:27
153.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-16 14:49:25
154.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-16 13:47:45
155.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-16 13:16:17
156.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-16 15:01:58
157.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-16 16:49:06
158.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-10-16 14:22:15
159.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-16 13:28:07
160.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-16 16:50:29
161.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-16 14:27:46
162.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-16 13:08:53
163.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-16 14:37:52
164.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-16 13:16:28
165.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-16 14:39:16
166.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-16 14:52:03
167.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-16 15:00:44
168.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-16 14:35:29
169.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-16 13:22:09
170.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-16 13:40:51
171.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-10-16 14:15:39
172.	vallejo beltran carlos arturo	2024-10-16 15:37:40
173.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-16 14:27:12
174.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-16 14:00:43
175.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-16 13:09:55
176.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-16 13:11:17
177.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-10-16 15:25:28
178.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-10-16 15:03:48
179.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-16 14:54:36
180.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-16 13:34:29
181.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-16 15:33:44

Nombres Apellidos

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
5. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
6. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA		CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Expedición: 20/10/2014		Año: 2014 Mes: 10 Día: 20	
Echeverri de la Rosa		Olivera de Jesus	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
IDENTIFICACION			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA	EC ☒	Mi ☐	AT ☐
PRORROGA	PR ☐	PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 10 Día 16		DÍAS DE INCAPACIDAD	
201		2	
(en letras)		(en números)	
 FIRMA DEL REPRESENTANTE			
Participante			

Fecha: 10 10 2024 15 OCT. 2024

Nombre: Pauline Pauver.

N *pe*

Se da uniformidad de
4 días a partir de la
fecha

Dr. Francisco Camargo
GINECO-OBSTETRA
Regist. No. 14608

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

1

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de
octubre de 2024

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023
Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley
número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de
Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del
cual se modifica parcialmente normas laborales y se
adopta una reforma laboral para el trabajo decente
y digno en Colombia.

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctora
Gloria Inés Ramírez Ríos, Senadora Gloria Inés
Flórez Schneider. **PL 192/2023C:** Representantes
Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco,
Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela
Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid
Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara
González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio
Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil
Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos
Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura,
Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina
Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona,
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto
Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas y los
Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás
Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg
Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo
Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández,

Nadia Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García
Gómez, Marcos Daniel Pineda García.

PL 256/2023C: Senadores Alfredo Rafael
Deluque Zuleta y los Representantes Erika Tatiana
Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán
Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal
Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena
Robayo Bechara.

Ponentes: Representantes María Fernanda
Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera,
Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander
Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa,
Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo
Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo
Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta
del Congreso** número 1662 de 2023, 1763 de 2023,
1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1162 de 2024, 1167
de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y
14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: octubre 8 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:

Muy buenas tardes para todos y para todas.
Confirmando que ya haya transmisión a través de
los distintos canales institucionales de la Cámara
de Representantes. Quien les habla, Jaime Raúl
Salamanca Torres, da apertura formal a esta sesión.

Le pide al señor secretario al doctor Jaime que
abra el registro para que los y las Representantes a
la Cámara puedan conformar el quórum y continuar
con la discusión del proyecto de ley a la Reforma
Laboral.

Buenas tardes, doctor Jaime sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted y para todos los honorables congresistas presentes en la Plenaria, al equipo de Secretaría y Subsecretaría, cabina y demás con las buenas tardes.

Ya habiéndonos informado que hay transmisión, siendo las 1:08 p. m., abrimos registro para la Sesión Plenaria de hoy, miércoles 16 de octubre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe de Pacto Histórico para una constancia hasta por cuatro minutos y se prepara la Representante Luz Ayda Pastrana de Cambio Radical, también por cuatro minutos.

Buenas tardes nuevamente a todas y todos ya los están apuntando queridos congresistas para las constancias. Representante Alirio, muy buenas tardes, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

¿Presidente ya hay transmisión? bueno gracias. Saludamos a la Plenaria de la Cámara, la Mesa Directiva, saludamos todas las actividades y el despliegue que se va a hacer desde el Congreso en la COP16 en Cali y quisiera dejar una constancia que me parece importante para el país, para todos los colombianos.

Y es que se ha expedido por parte del Gobierno nacional, el Decreto número 1231, *por medio del cual se regula el uso diferenciado y proporcional de la fuerza para la Policía Nacional*, y quiero saludar no solamente el decreto y el contenido del decreto; sino el proceso de diálogo que se adelantó por parte del Ministerio de Defensa, por parte de la Policía Nacional y las organizaciones sociales de la mesa de trabajo por la reforma policial; agradecerle a Naciones Unidas también su participación porque Naciones Unidas facilitó ese diálogo y trajo a colación los estándares internacionales en materia de uso de la fuerza, sobre todo, en escenarios de protesta social.

Y, quiero resaltar la disponibilidad de este gobierno por primera vez para concertar con las víctimas del abuso policial del abuso de autoridad; para que pudieran ellas ser escuchadas y tenidas en cuenta.

Creo que también fue muy importante, el rol de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos para que este decreto cumpliera de manera eficaz la meta de ponerle límites a esta discusión, sobre cómo se logra que las demandas ciudadanas incorporen para supervisar en caliente el accionar policial en materia de garantías de Derechos Humanos; se pone como eje central, la primacía del diálogo en la actuación policial y se hace énfasis en que el uso de la fuerza para reprimir la protesta, es el último recurso que debe utilizar la Policía Nacional en hechos que afecten la convivencia y la seguridad.

Reconocen entonces, también un uso gradual de la fuerza para determinar de acuerdo a la resistencia de las personas o de los ciudadanos cómo se va a utilizar esa fuerza.

Y creo que es importante también, en materia de responsabilidad de mando que, este decreto garantiza que la supervisión para la planeación, verificación se hace bajo un principio de mínima intervención de la fuerza pública y se crea también una responsabilidad para quienes dirigen los operativos policiales.

En este sentido, se avanza en materia de necesidad, en materia de proporcionalidad para utilizar la fuerza; consideramos necesario también que la legislación prohíba el uso de la fuerza con intenciones letales, es decir, el tema letal a la luz del derecho internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario debe ser también un proscrito digamos de las prácticas operacionales.

Sí, hay que atacar cuando hay resistencias, cuando hay agresiones o cuando hay perturbación; pero se debe hacer con unos métodos proporcionales a la fuerza de los manifestantes y aplicando a fondo el debido proceso en el procedimiento de policía. Esa estricta necesidad en cuanto a lo cuantitativo y lo temporal también implica una delimitación de las armas, de las municiones, de los elementos que se utilizan de manera restrictiva para poder contener los excesos o los abusos que puedan tener, por ejemplo, los manifestantes en una manifestación pública.

Creo que hay un compromiso del Ejército Nacional, de la Policía Nacional y de la fuerza pública para no dañar la vida, la integridad y la libertad de los manifestantes. Es importante que el país sepa que hay muchísimas movilizaciones que se han presentado en este gobierno y que todas han sido resueltas por la vía democrática sin sacarle los ojos a nadie, sin disparar a los manifestantes, sin encarcelar a las personas. Por lo tanto, este decreto es un avance significativo y una apertura de la institucionalidad de este gobierno del cambio y de la Policía Nacional y es la cuota inicial del proceso de Reforma Policial que necesita Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Pastrana de Cambio Radical, departamento del Huila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias Presidente. Presidente, el día de hoy estoy dejando esta constancia debido a los graves hechos de inseguridad que están aconteciendo en mi departamento del Huila este fin de semana, el 10 de octubre, el intendente Leonardo Trujillo y el patrullero Carlos Andrés Hernández Ospina han perdido la vida en un vil ataque por parte de disidencias de las FARC en el municipio de Nátaga.

Así mismo, el pasado 13 de octubre la estación de policía de Tesalia también fue atacada resultando un patrullero herido. El departamento del Huila ya ha sufrido bastante las consecuencias de un mal acuerdo de paz que en este momento se está llevando a cabo; ya no aguanta más el departamento del Huila con estas olas de violencia.

Ya no se puede seguir creyendo en estas promesas vacías del ministro de defensa al que hoy invito a ver, ojalá esta intervención y ver el siguiente video; donde ya los huilenses estamos cansados de sus promesas vacías.

Reproducción Audiovisual

Intervención del Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez (municipio de Neiva, 17 de marzo de 2024):

Sobre este mismo tema, el incremento dispuesto por el director general de la policía, de policía judicial para el departamento pero que también tiene que darse igualmente para la inteligencia de la policía, hemos repetido bastante de un plan de incremento en soldados profesionales que está en ejecución; 16.000 soldados profesionales adicionales de los cuales 11.000 se incorporarán este año.

De estos, 1.600 tal vez 170, van a venir a reforzar la región. Es indispensable incrementar esa capacidad de acción del ejército y para lo cual repito se tendrán 1.000 soldados profesionales nuevos de los cuales 170 llegarán en los más o menos en 20 días.

Intervención del Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez (municipio de Neiva, 7 de abril de 2024):

Y, sobre eso algo que ya está dispuesto por el comandante general de las fuerzas militares en cuanto a la conformación de dos batallones de operaciones terrestres, cada uno con cerca de 400 hombres que empezarán desde los primeros días del segundo semestre: un batallón para el Tolima con eso se iniciará y otro batallón para el Huila.

Intervención del Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez (municipio de San Vicente del Caguán, 5 de octubre de 2024):

Petición también generalizada, tanto de los alcaldes como de los señores gobernadores; la respuesta de incremento de fuerza pública de parte de fuerzas militares y de Policía Nacional.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Ministro Iván Velásquez ya no le mienta más al Huila, ya no invente más mentiras, es suficiente con estar cada mes prometiéndole al departamento del Huila refuerzos y que realmente nunca van a llegar al territorio. Es imposible seguir viendo a este ministro de defensa mintiéndole a los huilenses de manera tan descarada. Yo sí pido acciones en este momento y por supuesto que mi departamento del Huila, merece muchísimo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, dos minutos para terminar su constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] gracias Presidente. Por supuesto que estamos elevando la voz, también lo vamos a hacer como bancada huilense porque estos hechos de inseguridad no se pueden seguir permitiendo. Yo hoy le pido señor Presidente que antes de dar inicio a esta sesión podamos adelantar un minuto de silencio en homenaje al Intendente Leonardo Trujillo y al Patrullero Carlos Andrés Hernández Ospina que han sido vilmente asesinados en Nátaga (Huila).

Y que, además de eso, brindemos un reconocimiento a nuestros policías y a nuestros soldados que día a día están poniendo el pecho en estas situaciones de inseguridad que nada bien está manejando el ministro de defensa.

Yo sí le pido reflexionar al Ministro de Defensa, señor Ministro de Defensa, usted lo está haciendo mal ni siquiera mal pésimo; usted no está comprometido con la seguridad de Colombia, usted no está haciendo las cosas bien; y por bien de los colombianos le pido renuncie a tan alto cargo que realmente necesitamos personas comprometidas con la paz y con la seguridad del país. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, Representante. Tiene la palabra la Representante Teresa Enríquez del departamento de Nariño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Presidente, en el mismo sentido y tristemente igual que mi colega Luz Pastrana, quiero pedirle su atención para dejar una constancia de los graves hechos que están sucediendo en el departamento de Nariño.

Hoy, la delincuencia común, los grupos al margen de la ley tienen sumido a mi departamento en el miedo y la zozobra, fue de conocimiento público del país lo que ocurrió el pasado 14 de octubre en la vía panamericana que conduce de Pasto a Cali; unos delincuentes vestidos con trajes del ejército tuvieron la osadía de paralizar el tráfico para quemar un bus, un bus nuevo de la empresa Transipiales de nuestro departamento; generando la zozobra y luego después de quemarlo, lo que hicieron es robarse cuatro camionetas de particulares.

Señor Presidente, yo quiero pedirle que desde este recinto se haga un llamado al Gobierno nacional para que definitivamente tome medidas sobre estas situaciones:

Cómo puede ser posible que Nariño, haya sido importante en época electoral y le haya dado el triunfo a este gobierno, un triunfo electoral pero

hoy está triunfando la violencia desmedida en el departamento de Nariño y no solamente con estos hechos que ocurren en la vida panamericana; sino que también los líderes políticos, como es el caso de nuestro Concejal Libardo Viveros, un concejal de oposición del municipio de San José de Albán en el departamento de Nariño esté recibiendo graves amenazas en su integridad y graves amenazas para su familia, y hoy ni la Policía Nacional ni la UNP de este país han tomado acciones concretas.

Quiero hacer ese llamado, quiero instar a la Policía Nacional y a la UNP, para que tomen medidas definitivas para que protejan la integridad de estos líderes políticos que hoy, si bien es cierto hacen oposición, es una oposición con argumentos; una oposición que busca garantizar el bienestar de los albanitas en el departamento de Nariño.

Espero, señor Presidente de la República que, esta intervención llegue a sus oídos y que ojalá se acuerde de ese departamento de Nariño que hoy lo tiene sumido no solamente en el abandono económico; sino que también hoy está dejando que se genere una zozobra en todos los rincones de los 64 municipios de este departamento. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera y se prepara Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. A propósito de la sesión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el día de ayer y la intervención del señor Ministro de la política, el doctor Juan Fernando Cristo, donde él expone de una manera muy real la situación de seguridad que pasa nuestros territorios y nuestras comunidades.

Queremos resaltar entonces, que de esta intervención el señor Ministro de la Política, el doctor Cristo anuncia como ya lo había dicho acá en los medios nacionales, un plan de choque que coincide con lo estipulado por el señor Presidente cuando comenzó a hablar del gran acuerdo nacional y en ese plan de choque; él menciona que se tiene que priorizar una vez más el tema de los PDET porque reactivando o dándole cumplimiento a los mismos, podemos nosotros comenzar a hablar que realmente se puede cumplir el acuerdo final de paz.

Más, sin embargo, él utiliza varios términos que son priorizar, focalizar y territorializar la inversión de parte de este gobierno del cambio en estos 170 municipios, más uno, Belén de Bajirá. Pero esto ya se ha hecho en épocas anteriores, ya todo el país sabe y conoce qué es lo que necesita y qué es lo que necesitamos todas las comunidades de los municipios PDET porque no tenemos vías, no tenemos educación, no tenemos salud, no tenemos ni siquiera la reactivación del campo y esto lo hemos venido repitiendo una y otra vez.

Nosotros le creemos esta vez al señor ministro que realmente él como coordinador de todo este programa de los PDET nuevamente coordine con las 10 agencias, y con todas las entidades y con todos los ministerios que tienen que ver con los municipios priorizados.

Las acciones en conjunto para que lleguen soluciones, no solamente prontamente a los territorios sino de una manera articulada porque en este momento, la queja que nosotros hacemos aquí es que no se están articulando las entidades que tienen que ver con el cumplimiento del acuerdo final de paz y se está desperdiciando no solamente un tiempo valioso, sino que muchos recursos, tanto personales como económicos.

Pero también, queremos resaltar la intervención del jefe de la misión de verificación del acuerdo final de paz, el doctor Carlos Ruiz Massieu, quien de manera concreta y concisa ha venido trabajando visitando todos los territorios que siguen siendo afectados por la violencia en nuestro territorio.

Allí, él, ante el Consejo de Seguridad, hace un llamado perentorio, un llamado urgente. Pero también es necesario señor Presidente y congresistas que tenemos que reactivar y seguir adelante con todos y cada uno de los procesos de paz, que se están adelantando no solamente con el ELN; sino que con todos y cada uno de los actores armados como única solución, como única vía para que nosotros podamos pacificar a este País. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, Carmen Felisa Ramírez Pacto Histórico y se prepara Hugo Danilo Lozano. Norman ¿sumercé? Erick Velasco. Sí, tiene la palabra Representante Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Ya lo había mencionado mi colega también del departamento de Nariño y quiero hacer un llamado el día de hoy Presidente y colegas, para referirme a las graves amenazas que están recibiendo algunos concejales del municipio de San José de Albán, al norte del departamento de Nariño, los concejales: Ricardo Delgado Solarte, Germán Ricardo Cabrera, Libardo Bolaños y Libardo Viveros y sus familias están siendo objeto de delicadas amenazas.

En uno de los casos fue amenazada la madre de uno de los concejales, quien decidió renunciar a su curul; Otro concejal, decidió dejar de asistir presencialmente a las sesiones y ahora las atiende de manera remota; en otro caso, el concejal que vive en sector rural tuvo que ser trasladado por la policía al casco urbano; y otro fue agredido físicamente y le enviaron un sufragio y una corona fúnebre hasta su vivienda.

Presidente, yo quiero rechazar con toda categoría, estos hechos que manchan y debilitan la democracia,

tuve la oportunidad también de ser concejal en el municipio de Pasto y sé que muchas de estas voces son las únicas que tiene la comunidad para poder ser representadas de verdad que hoy nos vemos agobiados.

Y hago un llamado al Gobierno nacional y a las autoridades competentes, para proteger la vida de estos concejales. Quisiera preguntarle también qué es lo que está pasando en el municipio a qué se deben estas amenazas sistemáticas; quiero recordarle que proteger a estos concejales es proteger la democracia, Presidente.

Y, por otro lado, quiero también resaltar una labor del Gobierno nacional en mi departamento de Nariño, no todo son malas noticias. Celebrar la inauguración del Centro de Acopio Bananito, que nos va a permitir mejorar la producción del cultivo de banano tipo bocadillo que vincula más de 80 familias Awá, en el piedemonte costero nariñense y destacar la labor de la Agencia de Desarrollo Rural que invirtió casi 300 millones de pesos que permitirá seleccionar, clasificar y distribuir esta variedad de plátano en una zona tan importante como la de los pueblos indígenas Awá.

Presidente, no sin esto y quiero terminar expresando que los funcionarios del ADR vienen haciendo un esfuerzo importante en mi departamento de Nariño. Un departamento agrícola para poder salir de las difíciles condiciones económicas que vive el sector agropecuario, así con las apuestas del Gobierno nacional, avanzar en la paz con justicia social. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo lozano y se prepara Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muy buenas tardes para todos los colegas acá presentes.

Este fin de semana incursionaron al departamento del Cauca 1.400 hombres de la fuerza pública; fueron cinco ministros y altos funcionarios del gobierno a escuchar a la población y a concertar sus necesidades, cosa que me parece muy bien. Pero, yo sí quisiera recordarles a todos los ministros de este gobierno que el compromiso de su cartera está con cumplir lo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo; mira que, en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno anterior, se invirtieron 22.3 billones de pesos y en este Plan de Desarrollo de este gobierno, se van a invertir 23.6 billones, eso nos da una suma de 45.9 billones de pesos que va a recibir el departamento del Cauca finalizado este gobierno.

Yo sí quiero decirle, a la directora del Dapre, que no hay necesidad de seguir concertando o de seguir prometiéndole cosas a los indígenas afrodescendientes y campesinos del Valle del Cauca. Y no es para menos, resulta que en el Plan Nacional de Desarrollo quedaron las siguientes obras: doble

calzada Pasto - Popayán; doble calzada Santander de Quilichao - Popayán; construcción de la vía Popayán - Tambo - El Plateado - Argelia - Guapi; construcción del Muelle de Timbiquí; Tren de Cercanías, la línea férrea de carga hasta Santander de Quilichao y Popayán; construcción del puente de Córdoba en la transversal El Libertador; mejoramiento y construcción del anillo del macizo colombiano; vías secundarias y terciarias, que es lo que le hace falta a el departamento del Cauca; Construcción de la vía Huisitó - López de Micay; intervención vía Silvia - Jambaló - Toribío; licencia ambiental y terminación de la vía Coconuco - Paletera - Isno; mejoramiento pavimentación y mantenimiento de la vía Morales - El Mesón - Chimborazo; construcción de la vía Santa Rosa - Descanse - Yunguillo Candagua; pavimentación de la vía Belalcázar - Naranjal - Mosoco - Silvia; mejoramiento y construcción de la vía Puracé - La Plata; mejoramiento de la vía de Suárez, la tierra de la Vicepresidente, a Buenos Aires y Santander de Quilichao.

Van a construir tres hospitales regionales de segundo nivel: Sur del Cauca, al borde del Patía; hospital regional segundo nivel, Norte del Cauca en Santander de Quilichao; hospital de segundo nivel de Guapi y ya no leo más porque me falta una cantidad de obras que se van a hacer en el departamento del Cauca.

No se necesita seguir concertando, ni seguir prometiéndole cosas a los habitantes del departamento del Cauca. Señora directora del Dapre, señores ministros; lo que tienen que hacer es empezar a ejecutar esta cantidad de obras que le tienen que mejorar las condiciones y la calidad de vida a los habitantes de este departamento que no pase, escúcheme bien, que no pase lo que nos ha pasado en el departamento del Vaupés, en la Amazonía y en la Orinoquía: interviene la fuerza pública, nos instalan un batallón de alta montaña, nos instalan un departamento de policía, pero no llegan las obras sociales.

Por eso, le estamos pidiendo al Gobierno nacional que invierta en los territorios rurales dispersos y de frontera en temas de vías, en temas de aeródromos, de pistas aéreas para que puedan llegar el transporte aéreo o por carretera a esos territorios que tanto lo necesitamos.

Señores ministros, lean el Plan Nacional de Desarrollo y ejecuten su presupuesto para que le mejoren las condiciones de vida a todos los colombianos en este País. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Triana y se prepara el Representante Christian Garcés. El Representante Christian Garcés tiene el uso de la palabra; se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Como Congresista del Valle, preocupado por mi suroccidente me solidarizo con los compañeros de Cauca, Nariño que han intervenido sobre la situación de nuestra región. Un bus de transporte intermunicipal quemado en el departamento de Nariño en la vía que conecta a Colombia con Ecuador, nada menos y nada más, la situación del Plateado; donde el gobierno con nuestra fuerza pública organiza un gran operativo se habla de 1.400 hombres, la verdad, generó optimismo ver cómo estaban nuestros soldados con sus vehículos, con sus chalecos con todo ese valor y patriotismo entrando a recuperar el Plateado. Un territorio tomado desde hace muchos años por grupos armados; por la estructura Carlos Patiño, un grupo de cerca de 140 guerrilleros.

Pero yo le pido al Gobierno nacional que, presente públicamente un informe detallado de lo que tiene que ver con la seguridad y los resultados en la judicialización de criminales, porque la información que recibimos es que, solamente dos judicializados con tremendo operativo y también que nos expresen con claridad las inversiones sociales que se van a realizar.

En el municipio de Jamundí, se hizo algo semejante no esa capacidad en las montañas, todavía no se recuperan las montañas de Jamundí, pero la inversión hoy en las montañas de Jamundí es de cero hectáreas erradicadas de coca en Jamundí, cero. Y entonces, cuando veo las cifras de las 16 mil hectáreas de coca en Argelia y el Tambo me pregunto, pues ¿Qué va a hacer entonces este gobierno? porque la política de paz, un fracaso, significó el aumento de la violencia en Colombia y especialmente en mi suroccidente.

Voy a dar las cifras del mecanismo de monitoreo de la JEP, entre enero del 2023 y el 7 de octubre del 2024:

Secuestros, aumentaron 47%; cofinanciamiento, aumentó el 32%; atentados, aumentaron un 36% en el departamento del Cauca entonces, todo este operativo militar que respaldamos obviamente después se transformó en *selfies* de funcionarios del gobierno haciendo un gran show allá ante una tragedia social porque la población claro aterrada con todo este movimiento militar y la pregunta es y ¿Dónde está la tal inversión social que, como decía la compañera Representante de Nariño, se comprometió el Gobierno nacional con el suroccidente de Colombia? ¿Entonces va a pasar lo mismo de Jamundí? ¿Cero pesos? ¿Lo mismo va a pasar en el Plateado? ¿Cero inversiones? ¿Lo mismo va a pasar con todas esas tierras que están entregándoles a comunidades que las necesitan entre otros departamentos en el Valle? ¿Cero proyectos productivos?

Entonces, yo creo que invito a los Congresistas prácticamente nos toca es ponernos ya a trabajar todos para que a partir del 2026 lleguemos con los

requerimientos de presupuestos, iniciativas y el próximo gobierno podamos realmente solucionar la problemática de este País; porque ni recomponen el equivocado camino de la falsa paz total equivocada, ni son capaces de hacer la inversión social que se requiere en nuestras comunidades. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Mondragón, tiene usted el uso de la palabra y se prepara Alexandra Vásquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero desde el Congreso de la República hacer un llamado a la alcaldía de Cali, a las autoridades locales. Resulta que desde el Congreso de la República hago este llamado a la Alcaldía de Cali, al doctor Eder que según comentarios que están haciendo artesanos y comerciantes del sector de la Loma de la Cruz, también conocida como la Loma de la Dignidad, porque pareciera que el Alcalde Eder solamente le gusta ir a la Loma la Cruz para hacer exhibicionismo con la comunidad.

Pero al parecer los ha dejado por fuera de los eventos centrales de la COP16, pareciera que el Alcalde Eder solamente tiene disposición para hacerle transformación de vías a sus amigos en algunas zonas comerciales de la ciudad, pero termina desplazando a sectores.

Y también es un llamado al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Cultura, a mi Gobierno nacional para que no se queden solamente las actividades de la COP en una especie de grupúsculo de rosca de la alcaldía de Cali y de la gobernación. Ahora terminan dándole un portazo a los artistas locales históricos y pareciera que, si tienen alguna simpatía con el Presidente Petro y con el Gobierno nacional entonces, hay mayor desplazamiento.

Pareciera que, solamente existe la posibilidad que le abran la puerta para vincularlos al evento a los que tengan una postura solamente cercana con la alcaldía o con la gobernación. Me parece, realmente deprimente porque hay que agradecerle es al Presidente Petro que escogió dentro de tantas ciudades del país, merecedoras de haber sido sede de la COP pues escogió fue a Cali y resulta que; algunos sectores de oposición pretenden secuestrar la COP16, a intereses particulares y desconocer el empeño y esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional.

Así que, desde el Congreso de la República quiero hacerle el llamado al alcalde Eder, a la Gobernación del Valle de la doctora Dilian para que miren a los sectores que hacen parte de la actividad de sostenibilidad y diversidad de protección del medio ambiente y de identidad cultural de la ciudad de Cali como; los comerciantes, artesanos y todas estas dinámicas económicas y familiares que se tejen en ese punto, como de la Loma de la Cruz.

Invito a extranjeros, nacionales, a todos nuestros colegas que van a para Cali a que visiten la Loma de la Cruz, que visiten estos sectores de San Antonio; en donde hay una variedad de oferta gastronómica de hotelería de paisaje y de identidad cultural y arquitectónica.

En ese sentido Presidente, también quiero terminar diciendo que los que viven todo el tiempo pidiendo intervención militar, ahora no les gusta, pero cuando el Presidente Petro hace una de las principales intervenciones militares en el Plateado, como solamente no tuvieron que hacer falsos positivos en ese escenario, sino que fueron a promover inversión social desde los ministerios. Ahora que no les gusta que, porque no hubo bajas, porque no hay desaparecidos, porque no tuvieron que inventarse shows, sino que están buscando que la paz sea una paz con una mirada social y de inversión social.

Parece que no les gusta a algunos sectores, cuando el estado va a buscar garantías de permanencia y de garantías sociales y económicas; sino solamente cuando va en una lógica militarista, por supuesto que el gobierno, ha dicho militarmente van a asumir la responsabilidad del estado y también un rumbo de democracia y...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexandra Vásquez, tiene el uso de la palabra; y se prepara Jairo Cristo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. La semana pasada el municipio de Soacha, fue el primer municipio sancionado por la Superintendencia de Notariado y Registro por la pésima actualización catastral que se realizó en dicho municipio; una actualización catastral liderada por el actual director del IGAC, Gustavo Adolfo Marulanda y que llevó a la gente a las calles esta sanción demuestra que realmente la ciudadanía tenía razón en sus movilizaciones.

En Cundinamarca, se realizó una actualización catastral de 25 municipios y se ha visto afectada la ciudadanía por la mala gestión y operación catastral; recibimos por parte del IGAC que los datos catastrales actualizados en esos 25 municipios que se encuentran en el Sistema Nacional de Información Catastral son insuficientes. Es decir, de baja calidad.

No hay ningún municipio, donde la calidad de los datos supere el 52%, lo grave de esta información es que a pesar de la baja calidad de los datos se liquidó el impuesto predial en dichos municipios; haremos llegar esta información a la Superintendencia, para que sea inhabilitada la Agencia Catastral de Cundinamarca. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexandra, tranquila mientras se recupera, le vamos a dar el uso de la palabra a otro

Representante y ya te volvemos a dar la palabra. Representante Jairo Cristo, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias Presidente. Y quiero hablar en nombre de todas aquellas personas que esperaban esa ventana pensional. Vemos que se le vendió humo a la gente con la Reforma Pensional, el artículo 76 se está interpretando mal y hoy va a ocasionar litigios para aquellas personas que querían hacer el traslado exprés.

Yo considero que, ese decreto que el Ministerio de Trabajo hoy le está diciendo a los colombianos no puede volver a generar ese litigio para los colombianos, yo considero que uno de los buenos aspectos que tiene esa Reforma Pensional es esa normatividad. Yo considero que no podemos generar esa falsa expectativa y hoy los colombianos están tristes, muchos estaban esperando esa doble asesoría para poder hacer el cambio a Colpensiones porque hace muchos años fueron engañados por los fondos.

Quiero que el Ministerio de Trabajo, por favor, recapacite y le dé la oportunidad a esos colombianos que están esperando su traslado lo puedan realizar. Yo considero que no podemos meternos en temas de tutela, en temas de litigios ¿Para qué? para que a la gente se le den sus derechos entonces, Presidente y honorables congresistas, que le debemos dar esa oportunidad a los colombianos, como lo establece la norma, en estos dos años cuando es promulgada la ley.

Entonces, no podemos tener esos decretos nugatorios que los colombianos pierden el derecho; demuestren que este es el gobierno del cambio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Alexandra Vásquez y se prepara Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Presidente, muchas gracias nuevamente por darme la palabra. Sé que es un tema que también preocupa al departamento de Boyacá, nuevamente realizo la intervención e inicio contando que el municipio de Soacha, fue el primer municipio en el país sancionado por la Superintendencia de Notariado y Registro por la pésima actualización catastral; una multa que tendrá que pagar la ciudadanía del municipio de Soacha, pero que a su vez demuestra que la movilización ciudadana y toda la indignación alrededor de la implementación del catastro multipropósito, era verdad que la ciudadanía se movilizaba bajo justa causa.

En Cundinamarca, también se realizó la actualización catastral en 25 municipios, donde la comunidad se vio afectada por la mala gestión y operación catastral. Recibimos por parte del IGAC, que los datos catastrales actualizados en esos municipios que se encuentran en el Sistema

Nacional de Información Catastral, son insuficientes y de baja calidad.

No hay ningún municipio, donde la calidad de los datos suministrados por la Agencia Catastral de Cundinamarca supere el 52%; lo grave de esta información es que, a pesar de la baja calidad de estos datos que se entregaron y estas bases catastrales, se usaron para la liquidación de los impuestos prediales en estos municipios.

Por eso, nuevamente hago este llamado al Gobierno nacional a revisar cómo está funcionando el catastro multipropósito en el país, encabezado por la misma persona que le generó la sanción al municipio de Soacha, el señor Gustavo Adolfo Marulanda. Haremos llegar la información de Cundinamarca a la Superintendencia de Notariado y Registro, para que la Agencia Catastral de Cundinamarca también sea investigada e inhabilitada. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yesica Acosta, Yenica, perdón y se prepara Liliana Rodríguez. Representante Yenica, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los compañeros y a quienes nos escuchan.

Hoy, me atañe una preocupación muy grande y es una de las reiterativas constancias que he dejado en este Congreso de la ineficiencia de las EPS, que hoy están prestando el servicio en el departamento del Amazonas por la tardanza y la oportunidad en la atención especialmente en las remisiones, que tienen que darse a los pacientes para ser atendidos en los de tercer y cuarto nivel de atención.

Qué triste que sí, ha sido una dificultad grandísima remitirlos a la ciudad de Bogotá y todas las complejidades que eso tiene. Hay una EPS que hoy los remiten a Montería, donde es aún más difícil a estos pacientes poder desenvolverse; aún más, cuando no hay garantías a los pacientes mayores de edad o población indígena que sus acompañantes tengan hospedaje, alimentación o transporte y no hay esas garantías y hay que recordarles a estas EPS, que ellas tienen que prestar un servicio oportuno y con calidad, y si no lo ofrecen en la región pues donde son remitidos los pacientes debe existir estas garantías.

Qué triste que este gobierno manifieste y siga insistiendo en una reforma, que aplaudo que tenga un enfoque diferencial, pero es un enfoque diferencial que no está a la realidad de las regiones ¿cómo es posible que sigan hablando de CAPS por cada 40 mil habitantes, si el departamento del Amazonas tiene 80 mil ¿Entonces, solamente vamos a tener dos CAPS? pues les recuerdo que el Amazonas tiene dos municipios y nueve áreas no municipalizadas totalmente distantes y si hoy hay problemas para las remisiones, no me quiero imaginar con esa Reforma

de Salud que quiere implementar el señor Presidente Petro.

Hoy, hago un llamado al Superintendente, que estuvo hace unos días en el departamento espero que no sea una reunión más. Sino que existan resultados para el beneficio de la población; y hoy, quiero decirles que, en el mes de agosto solicitamos por derecho de petición teniendo en cuenta las quejas, que diariamente son radicadas en mi oficina a la Superintendencia para que le haga seguimiento a las EPS y hasta el momento no hemos tenido respuesta.

El día de ayer, volví a radicar otro derecho de petición y quiero decirle al Superintendente que usted está en la obligación de responderles en cinco días hábiles a los congresistas y no lo está haciendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Liliana Rodríguez y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Presidente, quiero enviarle un saludo especial a nuestra compañera que está todos los días en la puerta principal, Luz Salgado Colomba, que falleció su señora madre. Yo sí quisiera, Presidente, un minuto de silencio en este acompañamiento que le demos todos los Congresistas, como quiera que ella nos acompaña diario a diario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gabriel Parrado, tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. A quienes seguirán escuchando al respecto de hablar de la política de los peajes, política leonina, política que atenta contra las poblaciones no solamente del departamento de Meta sino de todo el país; acabaron con el Ministerio de Obras Públicas y a través de las APPs montaron las mal sabidas o los mal conocidos peajes.

Quiero decirles que Colombia, se destaca a nivel latinoamericano y a nivel sudamericano por tener el mayor número de peajes, 180 peajes a lo largo y ancho de nuestra querida Colombia. Colombia, también ha sido recientemente catalogada en el informe de la plataforma FINN como uno de los seis países con las carreteras más peligrosas del mundo.

Pero quiero decirles que, lo que viví el fin de semana en las carreteras del departamento del Meta, quiero dejarles esta información cuando hay más de 10 carros en fila en un peaje, los usuarios en sus vehículos pueden mandar levantar la talanquera y pasar sin pagar eso lo dice el Decreto número 071 del 2008 que en su parte reza:

“Después de cinco minutos de estar trancados se deben levantar las palanqueras de los peajes hasta que el flujo se normalice”.

Nosotros en Granada, Iracá, Acacías, Ocoa, Puerto López, Villavicencio, Libertad y en Puente Amarillo hemos decidido levantar las talanqueras hasta que se resuelva...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristian Avendaño y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Esperemos que la cámara nos enfoque, les pido me reinicien el tiempo por favor, porque quiero utilizar estos dos minutos para explicarles por qué el Páramo de Santurbán y, por tanto, el agua de más de dos millones de personas de Santander y de Norte de Santander está en un inminente riesgo.

La Empresa Minesa, ahora con un nuevo socio *Aris Mining*, quiere nuevamente volver al territorio para tratar de desarrollar un proyecto megaminero, camuflado de oro en el páramo de Santurbán en un ecosistema que es estratégico como fuente abastecedora de agua del acueducto metropolitano de Bucaramanga entre otros; y la estrategia es clara, porque lo que hacen primero es cambiarse el nombre se llaman ahora Proyectos Soto Norte para tratar de camuflarse.

Segundo, fraccionan el título minero sobre el cual se archivó un licenciamiento ambiental en el año 2019, debido a toda la presión social a nivel nacional e incluso a nivel internacional para proteger este ecosistema de páramo.

Tercero, lo que hacen es instrumentalizar las necesidades de algunos mineros del sector subcontratándoles y poniéndole unas condiciones irrisorias, para la explotación del oro y por supuesto que, cuando fraccionan este proyecto ese licenciamiento ambiental procede a remitirse a la CDMB a la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, que tiene serios problemas de politización y en donde por supuesto podrían manipularlo mucho más fácilmente.

Y el riesgo es aún más inminente, porque mientras en campaña el gobernador de Santander y el alcalde de Bucaramanga decían proteger y decir no a la minería, pues ahora avalan que Proyecto Soto Norte esté financiando los estudios de la vía a Soto Norte cosa que es nefasta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor confirmar si existe quórum decisorio y deliberatorio.

Antes la Representante Dorina Hernández, había anunciado que le otorgaba el uso de la palabra y con ella cerramos para iniciar la sesión.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Quiero dejar constancia, desde la fuerza de la resistencia de las hermanas afrodescendientes,

indígenas, campesinas y también mujeres rurales que desde lo más profundo de los territorios no solo han tenido que soportar vivir con el VIH; sino también con las violencias basada en género por padecer de esta enfermedad.

Estas compañeras, que han quedado con profundas cicatrices, tanto en sus cuerpos como en sus comunidades, han tenido la valentía y la resiliencia de hacer un primer encuentro con mujeres rurales apartadas con VIH; y que han sido violentadas por padecer de esta enfermedad, en ese encuentro han sacado una declaratoria, donde dejan claro como el sistema de salud, allí en esos territorios profundos no hace la debida atención.

Pero también, como padecen de la educación del trabajo; pero lo más grave es que en esas zonas de conflictos armados, el sistema de salud en esa región da los datos que mujeres padecen del VIH y estas mujeres son asesinadas, son violentadas porque tienen un temor y una discriminación fuerte frente a estas mujeres.

Nuestra solidaridad, nuestro apoyo, respaldo total a la vida, a la vida laboral, a la salud y la integridad de las mujeres con VIH.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hoy, es un día muy importante en un tema en el cual esta Cámara de Representantes, ha ejercido un liderazgo muy pero muy especial e importante para todo Colombia, la Representante Delcy Isaza del Partido Conservador, va a comentarles a ustedes queridos Congresistas de qué se trata.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias señor Presidente y muy buenas tardes, muy amable por el espacio. Hoy, se conmemora a nivel mundial la lucha contra el hambre y, usted lo ha referido muy bien señor Presidente, este Congreso de la República ha aunado esfuerzos, conocimientos y en decisión a la tarea inmensa de garantizar la seguridad alimentaria en nuestro País; queremos pedirle a esta Honorable Plenaria de la Cámara nos permitan escuchar a dos lideresas con iniciativas de lucha contra el hambre en Colombia, que quieren hacer su intervención y participar en este momento en la Plenaria.

Le pido, señor Presidente, nos permita escuchar a dos mujeres que quieren hacer su intervención y quienes trabajan en el campo; quienes garantizan el sustento y el alimento en nuestro País, ellas son: María Torres campesina perteneciente a los mercados campesinos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra en consecuencia, doña María, adelante hasta por dos minutos para intervenir está en el atril por favor, le indican. Bienvenida.

Intervención de la ciudadana, María Torres:

Muy buenas tardes para todos y todas. Desde la región central de Colombia: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Meta y la ruralidad de Bogotá estamos hoy aquí presentes; agradeciéndole a la FAO y celebrando hoy el día mundial del hambre. Nosotros desde mercados campesinos luchamos con las uñas para traer cada ocho días el alimento de la región central, luchamos en nuestros territorios por la escasez por todo lo que ha sucedido durante muchos años.

Pero, hoy estamos diciéndoles aquí, que nosotros los campesinos tenemos las manos sucias de cultivar la papa, pero tenemos nuestro corazón y nuestras manos limpias de corrupción y llenitas de amor por todos ustedes. Gracias por acompañar y representar al campesino por visibilizarlo y por tenerlo en cuenta, para que ellos crean más en todos ustedes y en la articulación que tiene cada una de las entidades para que podamos sacar adelante a nuestra Colombia y el hambre se acabe en muchos sectores de nuestra Colombia querida. Gracias.

Intervención de la ciudadana, Victoria Moyano:

Mi nombre es Victoria Moyano, vengo de Arcabuco (Boyacá) represento a los productores de amasijos de allá, le damos muchas gracias a la FAO, por habernos invitado y darnos la oportunidad que todos sepan que nosotros, estamos presentes en los mercados campesinos y somos campesinos que traemos los productos directamente del campo a su mesa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los anuncios importantes que esta Presidencia acostumbra hacer, quiero en nombre de todos los compañeros y compañeras del Congreso, deseárselo un muy feliz cumpleaños a Juan Carlos López, querido amigo, que acá nos ayuda siempre en la Secretaría General con su gran trabajo; felicitarlo en este día de cumpleaños y deseándole una larga vida.

Así como a el Representante Andrés Cancimance, de Pacto Histórico que hoy está cumpliendo años y a quien en nombre de toda la Plenaria, le deseamos una larga vida en defensa del pueblo colombiano.

Señor Secretario, ya hay quórum decisorio y deliberatorio. Sírvase por favor leer el orden del día para someterlo a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 2:35 p. m., certificamos quórum decisorio, señor Presidente.

Lectura Orden del día.**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia y de la Plenaria, hay unas proposiciones de control político para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración las proposiciones para que la Plenaria apruebe o no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

“Sesión descentralizada para la realización de audiencia pública por medio de este escrito solicitamos comedidamente, se sirva someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la proposición en el sentido de aprobar la realización de una sesión descentralizada en la ciudad de Santiago de Cali, el jueves 24 de octubre de 2024, para que en el marco de la COP16 se lleve a cabo una audiencia pública, en la que se escuche y dialogue respecto de la conversación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, transición energética y violencia hacia defensores del ambiente.

Para ello, la Dirección Administrativa y la Secretaría General de la Cámara de Representantes dispondrán de todo el apoyo necesario y requerido para el correcto desarrollo de la audiencia en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Adicionalmente, se cita la conformación de una Comisión Accidental por parte de la Mesa Directiva de la Corporación para que dicha Comisión rinda un informe a la Plenaria de los alcances y requerimientos de la audiencia pública.

Se hace extensiva la invitación a participar de esta audiencia pública a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Minas y Energía, a la Ministra de Justicia y del Derecho, al Ministro del Interior, Defensor del Pueblo.

Firma la proposición el Representante Jaime Raúl Salamanca Torres y se anexa el temario a tratar en la audiencia.”

PROPOSICIÓN:

“En aplicación al numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 que establece que, son derechos de los congresistas citar a los funcionarios que autorizan la Constitución Política y celebrar la audiencia pública para el mejor ejercicio de su función.

Apruébese por parte de la Comisión de la Plenaria sería en este caso, de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública en la ciudad de Palmira Valle del Cauca, el día 18 de octubre del presente año, sobre los proyectos estratégicos de interés para los corregimientos del municipio de Palmira (Valle del Cauca): Rozo, La Torre, La Dolores, La Herradura, La Acequia, Matapalo, Obando, Guanabanal, Palmaseca y Caucaseco denominada ¿En qué va el desarrollo de los corregimientos de la zona noroccidente del municipio de Palmira? con base en la importancia

de estas poblaciones para Palmira y el Valle del Cauca, así como en las gestiones adelantadas con diferentes Ministerios del Gobierno nacional; para el desarrollo de la audiencia cítese al Ministro de Educación y Presidente encargado de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila; al Ministro de Comercio Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes; al Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo; al Director de Inviás, Juan Carlos Montenegro.

Así mismo, invítese al Alcalde de Palmira Víctor Ramos y a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dilian Francisca Toro.

Firma la proposición el Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Julián David López Tenorio.”

PROPOSICIÓN:

“De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992 el presente ejercicio de control político, tiene como objeto evaluar las medidas adoptadas en respuesta al cambio climático y sus efectos en la Amazonía Colombiana, que ha sido testigo de los niveles más bajos de sus ríos en más de 120 años; lo que ha causado graves consecuencias ambientales, incluida la muerte masiva de fauna y flora y considerando que desde 2023 se han agravado los impactos de la sequía en diversas áreas de la Amazonas.

Por lo tanto, es fundamental analizar las políticas implementadas por las entidades competentes incluyendo medidas de mitigación y adaptación, frente a esta crisis ambiental sin precedentes.

Por lo anterior, cítese e invítese a debate control político en los próximos treinta días calendario: al Ministro del Interior, Ministro de Comercio Industria y Turismo y la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres con el fin de que se absuelvan las preguntas contenidas en el cuestionario relacionado a continuación.”

Se adiciona cuestionario para los funcionarios citados.

Firman esta proposición los Representantes: Yenica sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hugo Danilo Lozano, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Camilo Esteban Ávila Morales y otras firmas”.

PROPOSICIÓN:

“Conforme a lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, respetuosamente solicitamos a los miembros de la Comisión Legal Afro de la Cámara de Representantes, considerar la presente proposición de audiencia pública en el departamento del Caquetá; con el propósito de escuchar la problemática de la comunidad afro-caqueteña, así como sus avances.

La audiencia se llevará a cabo en el municipio de Florencia, capital del departamento, para inicios del año 2025 preferiblemente en el mes de abril; solicito invitar a las siguientes entidades: Ministerio

de la Igualdad y Vicepresidenta de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura.

Firma la proposición, la Representante Gilma Díaz Arias”.

PROPOSICIÓN:

“Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, en el marco de la designación como ponente realizado por la Honorable Mesa Directiva del Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Cámara, “por medio del cual se otorga la calidad de distrito fronterizo ambiental comercial cultural e histórico de la ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones”.

Respetuosamente solicitamos a la Plenaria, citar audiencia pública en la ciudad de Cúcuta con el fin de escuchar a la sociedad civil, organizaciones y entidades públicas, el día y hora que la Mesa Directiva designe.

Firma: Heráclito Landínez Suárez”.

PROPOSICIÓN:

“En mi condición de ponente, del proyecto de acto legislativo de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Citar a audiencia pública, en la ciudad Distrito San Andrés de Tumaco, Buenaventura y Bogotá con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes, el día y hora que la Mesa Directiva considere.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la audiencia pública en mención a las siguientes entidades y personas: Ministerio del Interior, bancada Citrep, Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, bancada pacífico del Congreso de la República, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Agustín Codazzi gobernadores de los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, alcaldes municipales de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, Federación Nacional de Departamentos, Federación Nacional Colombiana de Municipios, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias, Confederación Nacional de Concejos y Concejales, Confederación Nacional de Diputados Asamblea y Diputados.

Universidad Nacional; Facultad de Derecho y Facultad de arquitectura, Universidad del Pacífico; Facultad de Arquitectura, Universidad Santiago de Cali; Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Javeriana; Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás; Facultad Derecho, Universidad de Los Andes; Facultad de Derecho; Suma Consultores, Corporación Excelencia en la Justicia, Instituto de Ciencias Políticas Godoy Hoyos (GOH).

Firma, Gersel Luis Pérez Altamiranda”.

PROPOSICIÓN:

“El Consejo Comunitario Benkos Biohó y la organización Afro-coveñas, solicitan a la Comisión Legal para la Protección de Derechos de las Comunidades Negras y Población Afrocolombiana del Congreso, realizar una audiencia pública en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre, con el fin de conocer de primera mano la problemática que viven las comunidades afro asentadas en el Golfo de Morrosquillo; debido a la situación medioambiental propiedades por el derrame de crudo que se presenta y afecta la salud de estas comunidades.

Invítese: al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y a Ecopetrol.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara: Haiver Rincón Gutiérrez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonor María Palencia Vega, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Marelen Castillo Torres, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Pedro Baracutao García Ospina, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula y James Hertemegildo Mosquera Torres y Karen Juliana López Salazar”.

PROPOSICIÓN:

“Los abajo firmantes proponemos a la Comisión Legal para la Protección de Derechos de la Población Afrocolombiana del Congreso de acuerdo con los artículos 56, 57, 237 y subsiguientes y 264 de la Ley 5ª de 1992, realizar una jornada de trabajo y una sesión de audiencias en días diferentes en el Bajo Cauca Antioqueño, municipio de Caucasia, departamento de Antioquia, en la fecha y hora que señale la Mesa Directiva.

La jornada de trabajo, debe ir enfocada a que entidades y organismos que desarrollan programas y proyectos en beneficio de los pueblos afrocolombianos lleguen con la oferta institucional, y estén autorizados para ofrecer soluciones reales de las pretensiones de la población afrocolombiana que se encuentren pendientes o se vayan a programar.

La Sesión o audiencia, debe enfocarse en informar sobre los avances de la Comisión y los proyectos que se han presentado en beneficio de la población afrocolombiana; sería la primera vez que una Comisión del Congreso que trata un tema tan especial, haga presencia en el Bajo Cauca Antioqueño.

¿Representante John Jairo González, está presente? porque en su proposición pide que se autorice el desplazamiento y los vuelos para los integrantes de la Comisión.

Esto requeriría una mayoría especial, señor Presidente, entonces con su autorización únicamente se aprueba la proposición, pero sin autorizar desplazamiento y vuelos para la Comisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, así es señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, en ese sentido quedaría la proposición “no se incluyen vuelos, tiquetes aéreos ni gastos de desplazamiento”.

PROPOSICIÓN:

“Por medio de la presente, los congresistas integrantes de las Comisiones Accidentales de Seguimiento a la COP16 de Senado y Cámara, cumpliendo con su objetivo, generar un espacio de interlocución y construcción con congresistas y parlamentarios de los países invitados y que hacen parte de la COP de biodiversidad; participarán en el foro interparlamentario sobre la protección y uso sostenible de la biodiversidad, que se llevará a cabo en la zona azul de la COP16 el próximo 23 de octubre en la ciudad de Cali.

Por lo anterior, el pasado 26 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la Precop con COP16: Congreso de la Biodiversidad; en la cual se contó con la participación de entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones de cooperación internacional, sectores privados y sociedad civil, en general, siendo anfitriones los congresistas de la República y la casa del Valle.

En este evento, se generaron insumos importantes para que el Congreso de la República consolide una agenda legislativa y genere una serie de propuestas y acciones claras y contundentes; que permitan el cumplimiento de las metas de Kunming, los objetivos y demás iniciativas establecidas en el marco del convenio de diversidad biológica durante la COP16 a realizarse en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

El foro interparlamentario que se llevará a cabo en la zona azul de la COP16, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, busca a partir de una Plenaria entre parlamentarios del mundo intercambiar experiencia, generar una declaratoria de los parlamentos del mundo y promover el relacionamiento estratégico entre congresistas del mundo. Para el cumplimiento de estos objetivos, el foro contará con una Mesa Directiva la cual se encargará de direccionar el debate entre los parlamentarios participantes, consolidar las proposiciones presentadas y hacer los ajustes respectivos al documento de pronunciamiento o declaración legislativo.

En este sentido y considerando que, el país anfitrión cuenta con un cupo en la Vicepresidencia del foro interparlamentario que estará integrada también por seis Vicepresidencias representadas de los continentes del mundo o de reconocimiento internacional: Asia, África, Europa, Latinoamérica, Norteamérica y Oceanía por parte de las Comisiones Accidentales de Seguimiento a la COP16 del Senado y Cámara y las demás congresistas que han participado en los espacios de COP16 de las

Comisiones Quintas y Segundas Constitucionales Permanentes.

Proponemos a la Plenaria del Senado y Cámara, aprueben esta proposición para que el Senador Marcos Daniel Pineda, quien fue actualmente Presidente de la quien actualmente preside la Comisión Quinta del Senado, sea el Vicepresidente de Colombia en el foro interparlamentario anteriormente mencionado.

A continuación, exponemos las razones por las que consideramos viable esta propuesta (...)” se exponen las 3 razones y firman: Jaime Raúl Salamanca Torres, Pablo Catatumbo Torres, Didier Lobo Chinchilla, Julio Alberto Elías Vidal, Angélica Lozano Correa, Julia Miranda Peña, José Octavio Cardona León, Juan Fernando Espinal Ramírez y otras firmas.

PROPOSICIÓN:

Créese, una Comisión Accidental Interparlamentaria de Ciencia y Tecnología.

Esto es de una Comisión Accidental, es facultad de la Mesa Directiva entonces, la dejamos para enviarla a la Mesa Directiva.

PROPOSICIÓN:

“Con fundamento en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se apruebe la convocatoria el 15 y 31 de octubre de 2024 a dos audiencias públicas en la Ciudad de Tuluá Valle del Cauca, con la presencia de participación de la Mesa Directiva de la Corporación y los Representantes a la Cámara por el departamento del Valle; con el objetivo de generar un espacio de diálogo sobre la construcción de la sede de la Universidad del Valle sede Tuluá que hace parte de los proyectos estratégicos para el departamento del Valle del Cauca; incluido en el plan plurianual de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

La audiencia pública, tiene como propósito escuchar a las entidades del orden nacional, departamental y local a las directivas y comunidad académica de la Universidad del Valle sede Tuluá y a la comunidad, en general sobre las inquietudes, cuestionamientos y estado o avance de las acciones realizadas para la construcción de la sede de la Universidad del Valle, sede Tuluá (Valle del Cauca).

De igual forma, es importante señalar que, estas audiencias se convocan atendiendo a los espacios de diálogo que se han desarrollado con la comunidad educativa de la universidad; quienes el miércoles 2 de octubre de 2024 en asamblea multiestamentaria, viernes 4 de octubre en horas de la mañana en reunión informativa con la administración universitaria y delegada del Ministerio de Educación y en las horas de la noche del mismo día en asamblea informativa y sábado 5 de octubre en reunión con el Representante Duvalier vía Meet, en esta se determinó: la realización de una audiencia pública

donde haga presencia el rector de la Universidad del Valle, el delegado del Ministerio de Educación ante el Consejo Superior; el alcalde municipal de Tuluá o un delegado que tome decisiones, el Secretario de Educación y la directora del departamento de Infraestructura Universitaria.

En el mismo sentido, el 5 de octubre en el manifiesto egresados y egresadas de la Universidad del Valle sede Tuluá, se determinó: realización de audiencia pública, nos acogemos a la decisión tomada por la asamblea multiestamentaria el día 2 de octubre de 2024, donde se plantea la realización de una audiencia pública con la participación de distintos actores sociales, institucionales y políticos, incluyendo, las directivas de la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación.

Para tal efecto, y en atención a lo aprobado por la comunidad universitaria y los espacios de diálogo y de articulación que hemos adelantado, solicitamos respetuosamente que sean citados a esta audiencia el Ministro de Educación Nacional - Daniel Rojas Medellín; el Ministro de Hacienda y Crédito Público - Ricardo Bonilla González.

Adicionalmente, invítese al rector de la Universidad del Valle Guillermo Murillo Vargas, al director de la sede Tuluá - José Reinaldo Sabogal Pinilla; al Alcalde de Tuluá - Gustavo Adolfo Vélez Román y al Secretario de Educación de Tuluá - Francisco Girón.”

Firman la proposición los Representantes a la Cámara: Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Cristóbal Caicedo Angulo, Christian Garcés Aljure, Hernando González y Gildardo Silva Molina”.

Señor Presidente, se han leído las proposiciones de control político autorizadas por la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya terminamos las proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del orden del día con las proposiciones.

Tiene el uso de la palabra el doctor Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Es para referirme a dos proposiciones, la primera de ellas de su autoría y es pedirles que corrijan el título de su proposición para hacer audiencia pública en la ciudad de Cali la próxima semana; por una razón elemental Presidente y es que como lo establece el artículo 9º de la Ley 5ª pero, además de ello, lo establecen los artículos constitucionales 140 y 149, el Congreso de la República solamente puede sesionar en este recinto.

No hay ningún otro recinto en el mundo donde pueda sesionar el Congreso de la República, excepto, en caso de una grave perturbación del orden público y esa sesión será citada por el Presidente del Congreso de la República, es decir, el señor presidente del Senado de la República; razón por la cual, su proposición es perfecta y la acompañaré por supuesto que sí que podamos hacer una audiencia pública en la Ciudad de Cali durante la COP 16 me parece más que pertinente.

Pero lo que no es pertinente, es ponerle a esa proposición el título de sesión descentralizada porque no es una sesión del Congreso de la República y no hay audiencia pública en la que los Secretarios no arranquen leyendo la senda sentencia de la Corte Constitucional en la que nos recuerdan que las audiencias públicas no son sesiones del Congreso de la República [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

[...] entonces, yo le ruego Presidente le cambiemos el título a esa proposición o básicamente estaremos yendo en contra de un artículo de la Ley 5ª y de dos artículos Constitucionales.

Por lo demás, usted estuvo con nosotros esta mañana Presidente, en las Comisiones Accidentales de seguimiento a la COP y ahí nos pusimos de acuerdo múltiples Representantes y senadores de la República; en que las vicepresidencias de la sesión parlamentaria del día 23 que tendrá lugar en la zona azul en la COP16 serán otorgadas de manera equitativa para parlamentarios colombianos y para parlamentarios internacionales; y se dijo ahí que presidirán esa sesión parlamentaria el señor presidente del Senado de la República y su señoría presidente y que en esas Vicepresidencias estará como mínimo el señor presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República.

Y quedamos en el compromiso que la Cámara de Representantes tendría también una Vicepresidencia en esa sesión y que la Cámara se comprometía a que eso fuera para una mujer parlamentaria; porque no podemos tener cuatro hombres parlamentarios colombianos en la Mesa Directiva.

Entonces, nos comprometimos a que la vicepresidencia que le corresponderá a la Cámara de Representantes sería una mujer. En la redacción de las proposiciones aquí presentadas, tanto por la doctora Julia Miranda, la Senadora Angélica Lozano y demás; nada de eso de lo que hablamos esta mañana está consignado en esa proposición, razón por la cual le pido presidente que separemos la votación de esa proposición para que no sea por pupitrazo aquí y que aprobemos lo que hay que aprobar en términos de esa materia, una vez sepamos a quién va a nombrar la Cámara de Representantes en la vicepresidencia y que esta Corporación, como usted a bien lo tuvo porque hay que darle el crédito a usted Presidente, se

comprometió a que sería una mujer. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, muy ha lugar sus observaciones. Por supuesto, vamos a corregir el título se nos fue un tema de redacción es una audiencia pública lo que habrá en Cali.

Dos, el tema de la mujer no sé si la doctora Julia Miranda; quien nos insistió en que sometemos a consideración esta proposición así, que no incluyéramos el tema de una mujer, aclara y por supuesto ya decidiremos.

Doctora Julia Miranda, tiene usted el uso de la palabra; continúa la discusión de las proposiciones, va la doctora Julia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. La razón de ser de esa proposición es porque habiéndose acordado que la Presidencia de la Comisión Interparlamentaria tendrá dos cabezas el Presidente de la Cámara y el Presidente del Senado; lo que ha establecido el protocolo es que hay una vicepresidencia por región y por eso la cabeza de la Comisión Quinta del Congreso del Senado fue el que se postuló para que fuera vicepresidente regional porque es que cada región, cada país va a tener un vicepresidente, no dos.

Colombia sería el único que tuviera dos vicepresidentes, porque es uno por región. Por esa razón se hizo la proposición de esa manera y se explicó esta mañana, Colombia va a tener dos Presidencias, pero una Presidencia regional y sí pues da la casualidad de que todos son hombres, pero qué hacemos así está planteado las Mesas Directivas.

Esta mañana se planteó que pudieran ser dos, pero en realidad seríamos el único país con dos vicepresidencias regionales, me preocupa que seamos el único país con dos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Julia ¿ya terminó Representante Julia Miranda?

En la discusión entonces, queridos colegas frente a esta proposición es que varios integrantes de las comisiones accidentales de COP creadas en Senado y en Cámara, propusieron que se mantuviera el acuerdo inicial que la subsecretaría ¿la subsecretaría se llama? vicepresidencia por región, vicepresidencia regional esté en cabeza del señor Presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, la Presidencia, muy distinto a la presidencia del foro interparlamentario estaría conformada por el Presidente del Senado y el suscrito como Presidente de la Cámara; esa fue la recomendación que se hizo por parte de la doctora Julia Miranda y de otros Congressistas.

El Representante Andrés Cancimance y otros Congresistas, toda vez que todos los países tendrán solamente un Vicepresidente regional, entonces, doctor Losada usted dirá si luego de deliberar con la doctora Julia mantiene su solicitud de votar la proposición por aparte.

Juan Carlos Lozada, sí, Losada; ¿doctor Losada qué hago? doctora Jennifer sobre el tema; adelante doctora Jennifer, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo entiendo que la doctora Julia Miranda, además que siempre ha sido una persona que reconoce mucho otros liderazgos aquí en el Congreso, yo entiendo que en general, sea modesta sobre su experiencia profesional en el tema pero a mí me parece que su nombre cumple todos los requisitos, su experiencia habla por ella y creo que sería muy importante y un mensaje clave de la Cámara de Representantes, que ella pudiese hacer parte de esa dirección así implicaría bueno no sé qué tenga que implicar pero pues creo que además, es un mensaje fundamental cuando las mujeres, además, tenemos una afectación diferencial derivada de los efectos del cambio climático.

Me parece clave que haya una participación femenina en esa Mesa y en esa dirección. Así que, yo me uno a la solicitud del Representante Losada para que la Representante Julia Miranda, quien además goza de toda la legitimidad no solo aquí en Colombia; sino a nivel internacional ha participado en paneles y esta es quizás la causa de su vida para que pueda tener ese papel de dirección.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Losada, tiene el uso de la palabra un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, le pido esta réplica aprovechando que la Representante Jennifer Pedraza me nombró.

Presidente, la razón por la cual me doy aquí la pela de molestar en el tema de las proposiciones es justamente porque esta mañana en las Comisiones Accidentales de la COP Presidente, usted estaba presente, la Senadora Aída Avella hay que decir las cosas por su nombre, la Senadora Aída Avella con toda la razón puso de presente que no hay una mujer por parte de Colombia en la Mesa Directiva del Foro Parlamentario de la COP16 y entonces, nos pusimos todos de acuerdo en que la Cámara de Representantes tendría una vicepresidencia que debía ser para una mujer, acto seguido a ello, lo que yo me disponía a hacer Julia era...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda. Ya te doy otra vez la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente, y le pido un minuto de atención a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo que dice mi colega Juan Carlos y mi colega Jennifer, yo creo que tenemos que tenerlo en cuenta para la designación de esta vicepresidencia. Hoy la Cámara de Representantes, tiene una Congresista de lujo experta en temas ambientales y con dos décadas de experiencia.

Resultaría un poco ridículo que no aprovechemos que tenemos esta gran mujer, este gran ejemplo, no sólo a nivel nacional sino internacional; y que de verdad le demos la oportunidad para que ella asuma la vicepresidencia por parte de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le quiero dar claridad a la Plenaria sobre este tema que para mí es muy importante. Yo mismo propuse a la doctora Julia Miranda, yo Jaime Raúl Salamanca para que asumiera ella la vicepresidencia, pero ella no acepta esa postulación; ella misma me solicitó a mí, no sé si cambió de opinión que permitiéramos que fuera el Presidente de la Comisión Quinta, toda vez que esas vicepresidencias están en cabeza de una sola persona por cada parlamento, por cada Congreso. Doctora Julia su merced tiene la palabra y avanzamos porque tenemos que seguir con el orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Presidente, gracias. Acepto la postulación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así las cosas, hay que votar la proposición aparte o retirarla y modificándose adicionando que, por parte de la Cámara de Representantes, está la doctora Julia Miranda.

Vuelvo e insisto, dejo la constancia, toda vez que sobre el suscrito se han hecho acusaciones de violencia contra la mujer, que fue la misma Representante Julia Miranda la que decidió postular al Presidente de la Comisión Quinta del Senado.

Entonces, doctor Raúl con la claridad de que esa proposición incluye a la Representante Julia Miranda. Se abre la discusión del orden del día, continúa la discusión del orden del día ¿Se aprueba el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Aprobación Orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de iniciar la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con la claridad que usted dijo sobre la proposición del COP16; donde se incluye a la Representante Julia Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar con la sesión, a solicitud de la Representante Luz Pastrana, vamos a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del Intendente Leonardo Trujillo y del Patrullero Carlos Andrés Hernández; quienes perdieron la vida en los atentados en el departamento del Huila.

De igual manera, con un sentimiento muy especial acompañamos la proposición la moción de la Representante Liliana Rodríguez, quien solicita también un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre de nuestra querida auxiliar de recinto Luz Colomba.

Entonces, nos disponemos en homenaje a la vida de Leonardo Trujillo, Carlos Andrés Hernández y la mamita de nuestra compañera Luz, a decretar un minuto de silencio en esta Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado un minuto de silencio por parte de la Presidencia, por favor, cabina nos colabora. Muchas gracias.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día, señor Secretario. Vamos a darle desarrollo al mismo. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a anunciar los proyectos para la sesión del día de mañana, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del jueves 17 de octubre de 2024 o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos; la hora se informará en el transcurso de la Plenaria del día de hoy.

I

Informe de Conciliación:

- *Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.*

- *Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara - 277 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico.*

- *Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara - 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía.*

Proyectos para segundo debate:

- *Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente las normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.*

- *Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara - 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la mujer.*

- *Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa prodeporte y recreación.*

- *Proyecto de Ley número 370 de 2024 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa casa Colombia.*

- *Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría distrito turístico fronterizo, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia.*

- *Proyecto de Acto Legislativo número 79 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.*

- *Proyecto de Acto Legislativo número 88 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar la categoría de distrito especial.*

- *Proyecto de Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico cultural y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la siguiente Sesión Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.**

Autores, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara.** Autores, Representantes: *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juanita Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores de la República: *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.*

- **Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.** Autores, Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo y Saray Elena Robayo Bechara.* Ponentes – Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez y Alfredo Mondragón Garzón.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1162 de 2024, 1167 de 2024 negativa.

Aprobado en: Comisión Séptima, diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Se anunció: 8 de octubre de 2024.

Señor Presidente, honorables Representantes para informarlos sobre un resumen de lo que sucedió en la discusión y votación de este proyecto en la última Plenaria realizada el día 8 de octubre de 2024:

En dicha Plenaria se aprobaron los artículos 7°, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64 y 65 con proposiciones avaladas y el artículo 66, como viene en la ponencia.

Quedando en la votación de los impedimentos de unos Representantes sobre este particular, señor Presidente, ya se dio lectura a los impedimentos de los Representantes: *Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo, José Eliécer Salazar, Ana Paola García* que se habían radicado en esa oportunidad para unos artículos.

Y se ha radicado el impedimento también de:

John Édgar Pérez Rojas, quien para los artículos 31, 32 y 33 se declara impedido porque tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, que se pueden beneficiar directamente con el proyecto.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, se declara impedido para votar los artículos 31, 32, y 33 fundamenta su impedimento en que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que realizan actividades agropecuarias tales como cultivos y obtención de frutos o productos primarios derivados de estos, en donde se hace necesario la mano de obra de trabajadores agropecuarios por lo que puede resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley y podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

Entonces, repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar sus impedimentos para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación de los mismos, son ellos: *Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, José Eliécer Salazar López, Ana Paola García Soto, John Édgar Pérez Rojas y Néstor Leonardo Rico Rico.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar los impedimentos, no sin antes informar que daremos traslado a la Comisión de Ética de la recusación que llega hacia el Representante *Andrés Forero* y le damos la palabra para ese tema al Representante *Andrés Forero* y ya votamos los impedimentos. Adelante, *Andrés.*

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, le comentaba fuera de micrófono que había recibido una recusación, esta ya es la segunda recusación que yo he recibido en el trámite de este proyecto de ley.

Yo debo decir, además, señor Presidente y dejo constancia de esto para que quede en el acta. Presenté debidamente impedimentos antes de radicar ponencia, adicionalmente después de radicada la ponencia y antes de que iniciara la discusión en la Comisión Séptima de la Cámara y adicionalmente

fue objeto de una recusación por parte de la USO en la Comisión Séptima de la Cámara.

Presidente, los impedimentos fueron negados, adicionalmente, la recusación de la USO se le dio traslado a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, fue rechazada y ahora básicamente por los mismos casos o mejor dicho por el mismo objeto que está contenido tanto en esa recusación como en los impedimentos que oportunamente presenté, soy objeto de una nueva recusación más allá de algunos errores que tiene esa recusación.

Señor Presidente, yo debo dejar constancia que adicionalmente este proyecto, lo reconocía el propio Ministerio del Trabajo, tiene carácter general, le pido treinta segundos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] son por los mismos hechos que se presentó el impedimento y por los que fui objeto de una recusación, pero mire Presidente el artículo 286 de la Ley 5ª es claro y habla:

“Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias” se habla en el literal a “cuando el Congresista discuta participe discuta vote un proyecto de ley o acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general”.

Este es un proyecto de carácter general, como lo decía el propio Ministerio del Trabajo y adicionalmente, señor Presidente en el caso del literal c hablan de que cuando uno esté votando incluso proyectos que tengan carácter particular, eventualmente, si uno vota porque se mantenga la legislación actual no hay lugar a un conflicto de interés.

Entonces dicho eso, señor Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuando con la discusión. Andrés, tiene treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] gracias Presidente. Y acogiéndome, como usted lo hizo en su momento a lo que ha fallado las Cortes sobre esta materia, pues yo obviamente entiendo y, además, le pido que remita a la brevedad esa recusación a la Comisión de Ética, pero voy a quedarme a discutir. No voy a dejar que estas personas me saquen de un proyecto que vuelvo a insistir es de carácter general; donde presenté debidamente los impedimentos, ya fui recusado, se rechazó la recusación entonces ante eso, señor Presidente, me quedo y sigo la discusión. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solidaridad Representante a mí me recusaron cuatro veces. No, ya la remitimos automáticamente a la Comisión de Ética.

Antes de votar los impedimentos para la discusión, le solicito al señor Secretario informe a la Plenaria la decisión de la Comisión de Ética que ya llegó sobre la recusación del Partido Alianza Verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Comunicación del 16 de octubre de 2024.

Referencia: comunica decisión sobre el trámite de las recusaciones presentadas por los ciudadanos Santiago García y Santiago José Santa Torres en contra de los Representantes a la Cámara del Partido Alianza Verde: Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velázquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Wilmer Yair Castellanos Hernández. Por presunto conflicto de interés dentro del trámite del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara. En el oficio se da a conocer la decisión de la Comisión dice así:

Senegóporimprocedente la recusación presentada por el ciudadano Santiago García en contra de los honorables Representantes de la Alianza Partido Verde; por presunto conflicto de interés dentro del trámite del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, decisión adoptada por la Mesa Directiva de la Comisión mediante Resolución número 009 del 16 de octubre de 2024 para lo cual se transcribe lo pertinente y resuelve dice:

“Negar por improcedente la recusación presentada por el ciudadano Santiago García en contra de los Representantes a la Cámara miembros de la Alianza Partido Verde, honorables Representantes: Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velázquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y al igual que los Representantes Santiago Osorio Marín y Wilmer Yair Castellanos dentro del trámite del proyecto de Reforma Laboral, de acuerdo con la motivación que se sustenta en el informe y proposición aprobada en sesión ordinaria presencial de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, llevada a cabo el miércoles 16 de octubre de 2024.

Segundo, comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes a la Cámara del Partido Alianza Verde; honorables Representantes: Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Santiago Osorio Marín y Wilmer Yair Castellanos, recusados, así como al ciudadano Santiago García, recusante.

En igual término, se rechaza la recusación presentada por el ciudadano Santiago José Santa Torres en contra de los honorables Representantes de la Alianza Partido Verde: Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín y Wilmer Castellanos Hernández por pregunto conflicto de intereses dentro del trámite Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara.

Que por lo anterior expuesto y teniendo en cuenta, las consideraciones presentadas en el informe del Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, rechaza la recusación presentada por el ciudadano Santiago José Santa Torres a los Representantes del Partido Verde que ya se mencionaron.

Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y a los honorables Representantes miembros de la Partido Alianza Verde, recusados, como al ciudadano Santiago José Santa Torres, recusante.

Tercero, contra la presente decisión no procede recurso alguno y es de obligatorio cumplimiento.

Firma: Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Secretario General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Ha sido leído al señor Presidente.

Entonces, señor Presidente para retomar los impedimentos repetimos los nombres de los Representantes que deben ausentarse mientras se les vota su impedimento son ellos: Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, José Eliécer Salazar López, Ana Paola García Soto, el Representante John Édgar Pérez Rojas y Néstor Leonardo Rico Rico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, para la votación de los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar este bloque de impedimentos de varios Representantes sobre algunos artículos, ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente Vota No e invita a la Plenaria a Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal Rojas, ponente del proyecto Vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Jorge Alexánder Quevedo Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Germán Rogelio Roza Anís Vota No.

Dorina Hernández Palomino Vota No.

María Eugenia Lopera Monsalve Vota No.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas Vota No.

Alirio Uribe Muñoz Vota No

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Jaime Rodríguez Contreras vota No, ¿Vota no doctor Jaime? sí Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota No.

Cristian Danilo Avendaño Fino Vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria en mis cuentas, Secretario certifique por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota No.

Se va a cerrar el registro ¿Quién más falta por votar?

Karen Astrith Manrique Olarte Vota No.

¿Alguien más?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario, verificar si ya hay decisión de la Plenaria y cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente. Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Jorge Alexánder Quevedo Herrera.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 14 votos electrónicos para un total por el Sí de 18 votos.

Por el No han votado manualmente:

- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Etna Támara Argote Calderón.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Dorina Hernández Palomino.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Juan Manuel Cortés Dueñas.
- Alirio Uribe Muñoz.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Jaime Rodríguez Contreras
- Juan Daniel Peñuela Calvache.
- Cristian Danilo Avendaño Fino.
- Diego Fernando Caicedo Navas.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Se retira el voto manual de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, porque lo hizo de manera electrónica,

Karen Astrith Manrique Olarte.

Para un total de 14 votos manuales por el No y 70 votos electrónicos para un gran total por el No de 84 votos.

Han sido negados estos impedimentos señor presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1														
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR. ANDRES CANCELMANCE Y OTROS														
Inicio de la votación: 16/10/2024 15:37:21														
Resultados de la Votación:														
<table><tr><th>Resultado</th><th>Total</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>No</td><td>70</td><td>83,33%</td></tr><tr><td>Sí</td><td>14</td><td>16,67%</td></tr><tr><td>Total</td><td>84</td><td></td></tr></table>			Resultado	Total	Porcentaje	No	70	83,33%	Sí	14	16,67%	Total	84	
Resultado	Total	Porcentaje												
No	70	83,33%												
Sí	14	16,67%												
Total	84													
Votación Electrónica														
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No												
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí												
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No												
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No												
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No												
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No												
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No												
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No												
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No												
10.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí												
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No												
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No												
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No												
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No												
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No												
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No												
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No												
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	No												
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí												
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No												
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No												
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No												
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No												
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí												
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No												
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No												
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No												
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No												
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No												
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí												
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No												
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí												
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No												
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No												
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí												
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No												
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No												
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No												
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No												
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No												
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No												
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí												
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No												
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No												
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No												
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No												
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí												
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No												
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No												
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No												
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No												
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No												
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí												
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No												
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No												
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No												
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No												
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No												
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí												
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No												
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No												
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No												
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No												
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No												
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No												
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No												
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí												
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No												
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No												
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No												
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No												
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No												
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No												
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No												
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No												
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No												
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No												
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No												
79.	vallejo beltran carlos arturo	No												
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí												
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No												
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No												
83.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí												
84.	YEPES CARO GERARDO	No												

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CANCELMANCE ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
11	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
12	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	URIBE MUNOZ ALIRIO		X
TOTAL		4	14

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, continuamos con la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia nos están llegando más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, pero congresistas por favor, hemos anunciado hace dos sesiones sino estoy mal o la sesión anterior los impedimentos para poder avanzar en la discusión de los temas de fondo y recién se radican nuevamente impedimentos para generar una nueva votación.

Colegas yo sí les pido por favor, sírvase leer los impedimentos no vamos a recibir más y sometemos a consideración estos impedimentos ¡Increíble!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

El impedimento radicado corresponde al Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, quien se declara impedido para votar el artículo 31 y el artículo 32 del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, en razón a que se encuentra relacionado con actividades en el sector agrario, al igual que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley con actividades dentro del mismo sector; por lo cual podría haberse beneficiado directa o indirectamente con lo contemplado en los artículos mencionados en dicha iniciativa.

La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida debido a que existen unos artículos específicos del sector agropecuario que se discutirán en la presente sesión toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de interés ya que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados a esta actividad.

El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández. se declara impedido para votar los artículos 31, 32 y 33 en tanto advierte posible conflicto de interés dado que sus familiares y él podrían tener intereses en los artículos en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña.

El Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, se declara impedido, pero no menciona los artículos, dice por tener inversiones en el sector agropecuario.

Se advierte por favor, si hay alguien más que tenga impedimentos para leerlos porque la Mesa Directiva, ha dado instrucción de que no se van a recibir más impedimentos.

Señor Presidente, se han leído los impedimentos por lo tanto los Representantes: Wilmer Castellanos, Piedad Correal, Aníbal Hoyos y Óscar Villamizar abandonan el recinto mientras se vota sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar este último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el último bloque de impedimentos ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto No e invito a la Plenaria a Votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal Rojas Vota No, como ponente.

Jaime Rodríguez Contreras Vota No.

Juan Carlos Vargas Soler Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota No

Cristóbal Caicedo Angulo Vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala Vota No.

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota No.

Etna Támara Argote Calderón Vota No.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso Vota No.

Leonor María Palencia Vega Vota No.

Germán Rogelio Rozo Anís Vota No.

Corregimos Germán Rogelio Rozo Anís Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle Vota Sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño Vota No.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos Vota No.

Libardo Cruz Casado Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Julio Roberto Salazar Perdomo Vota No.
Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.
Karen Astrith Manrique Olarte Vota No.
María del Mar Pizarro García Vota No.
Andrés David Calle Aguas Vota No.
Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.
Luis Ramiro Ricardo Buelvas Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario por favor, certificar quién falta por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos Presidente.
John Freddy Núñez Ramos Vota No.
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo Vota No.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González Agudelo Vota No.
Alirio Uribe Muñoz Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia Vota No.
Diego Fernando Caicedo Navas Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Amelia Caicedo Rocero ¿Cómo vota Ruth? Vota No.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero Vota No.

Se cierra el registro, el resultado del siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Germán Rogelio Roza Anís.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

9 votos digitales por el Sí, para un total de 11 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.
Jaime Rodríguez Contreras.
Juan Carlos Vargas Soler.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas Soler, porque lo hizo de manera electrónica.

Norman David Bañol Álvarez.
Hugo Alfonso Archila Suárez.
Cristóbal Caicedo Angulo.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
Elizabeth Jay-Pang Díaz.
Etna Támara Argote Calderón.
María Eugenia Lopera Monsalve.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
Leonor María Palencia Vega.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
Libardo Cruz Casado.

Alfredo Ape Cuello Baute.
Julio Roberto Salazar Perdomo.
Héctor David Chaparro Chaparro.
Karen Astrith Manrique Olarte.
María del Mar Pizarro García.
Andrés David Calle Aguas.
Álvaro Leonel Rueda Caballero.
John Freddy Núñez Ramos.
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.
John Jairo González Agudelo.
Alirio Uribe Muñoz.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
Diego Fernando Caicedo Navas.
Ruth Amelia Caicedo Rocero.
Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Para un total de 31 votos manuales por el No.

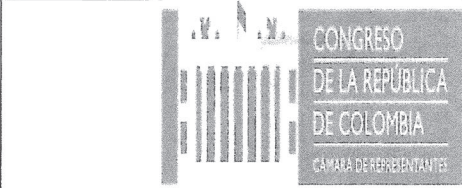
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el No, para un total de 97 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR. ANIBAL HOYOS Y OTROS		
Inicio de la votación: 16/10/2024 15:46:37		
Resultados de la Votación:		
	Respondido	Total
	No	67
	Si	9
	Total	76
	88,16%	
	11,84%	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
13.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
16.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
18.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
21.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Si
30.	JARAVA DIAZ MILENE	No
31.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
32.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
33.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
34.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
35.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
37.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
39.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
40.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
41.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
43.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
44.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
45.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
46.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
49.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
50.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
56.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
62.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
63.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
76.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R HOYOS ANIBAL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X	
2 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
3 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X	
4 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
5 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
6 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
7 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X	
8 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X	
9 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X	
10 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X	
11 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X	
12 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X	
13 CRUZ CASADO LIBARDO		X	
14 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
15 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X	
16 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X	
17 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X	
18 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X	
19 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X	
20 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X	
21 NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X	
22 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X	
23 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X	
24 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
25 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	
26 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X	
27 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
28 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X	
29 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X	
30 SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X	

31	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
32	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		2	30

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votó el impedimento del representante a la Cámara Aníbal Gustavo Hoyos Franco y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 97 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

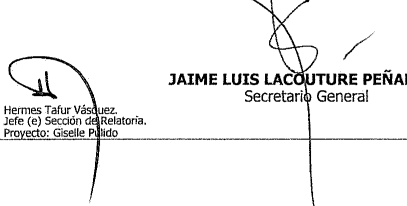
- Por el **NO** 66 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 67 votos.
- Por el **NO** 31 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 30 votos

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 9 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 11 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 97 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoria.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase informarle a la Plenaria el estado de la discusión del proyecto de Reforma Laboral.

Votados los impedimentos, abrimos la discusión de este último bloque de artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De artículos Presidente, ya no hay más impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se leyeron los artículos de la Reforma Laboral y vamos a organizar la discusión y la votación atendiendo la solicitud de varios colegas en cuatro bloques.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me lo permite hacer mención de los artículos de los cuales usted hace referencia, serían los artículos: 22, 23, 31, 32, 33, 49, 50, 52, 60, 61, 67, 79 y 80.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se leyeron los artículos pendientes por votar, se hizo referencia a los artículos que están pendientes por votar. Vamos a dividir la discusión de este bloque en cuatro partes, para garantizar que se termine esta discusión como ha sido siempre una discusión amplia y democrática de este importante proyecto de ley.

Por solicitud de varios colegas, se ha pedido que especialmente el Partido Conservador los artículos 49 y 50 se voten en un solo bloque, que son los relacionados con licencia de paternidad y licencia de maternidad.

Entonces, lo vamos a discutir y lo vamos a votar en un solo bloque. Por solicitud de otros colegas de varias bancadas vamos a discutir y votar y aprobar o negar el bloque de artículos relacionados con contrato agropecuario, que son el 31, 32 y 33.

Adicionalmente, por solicitud de otros colegas y en aras de garantizar que estos artículos tengan suficiente deliberación el artículo 22 y 23 que son los relacionados con contrato de aprendizaje, se votará y se discutirá en otro bloque y los demás artículos en un bloque final.

Se votan aparte, en cuatros bloques dije: contrato de aprendizaje, contrato agropecuario, licencia de paternidad y los demás que faltan, esa es la decisión del Presidente de la Cámara.

Moción de orden Representante Cadavid un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, entendiendo los términos en que usted lo plantea y que es una decisión del Presidente, esa decisión es apelable también y nosotros estamos solicitando en este bloque de artículos que es tal vez lo más grueso de la Reforma Laboral, ustedes que han tenido tiempo y todavía lo tienen que no cometan los mismos errores.

Queda un artículo además muy importante que es el del contrato sindical; permita que ese artículo se discuta y se vote de manera autónoma. Ya listo si su decisión es que no, porque seguramente desde el gobierno le dicen que no, pues entonces nosotros apelamos la decisión o proponemos que ese artículo Presidente se pueda votar de manera autónoma.

Una cosa es señor Presidente, se lo voy a decir con mucho respeto, ser el Presidente de la Cámara y eso lo respetamos, pero tan congresista es usted como lo somos todos los que estamos aquí sentados y tenemos algo que defender en esta reforma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Abra registro entonces para la apelación de la decisión del Presidente de votar el artículo 67 en un bloque, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la apelación de la decisión del Presidente de votar en cuatro bloques de artículos.

Presidente están pidiendo moción de orden.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le di una instrucción para que abra registro y votar la apelación de la decisión del Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya abrimos registro Presidente ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota No e invita a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas vota No.

Norman David Bañol Álvarez vota No.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota No

Alirio Uribe Muñoz vota No.

Heráclito Landínez Suárez vota No.

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Hermenegildo Mosquera Torres vota No.

Germán Rogelio Rozo Anís vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Ape Cuello Baute vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro García ¿Cómo vota? María del Mar Pizarro García vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal vota Sí.

Julio Roberto Salazar Perdomo vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Rodríguez Contreras.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 51 votos electrónicos para un total por el Sí de 56 votos.

Por el No han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Norman David Bañol Álvarez.

Juan Manuel Cortés Dueñas

Alirio Uribe Muñoz.

Heráclito Landínez Suárez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Alfredo Ape Cuello Baute

María del Mar Pizarro García

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 50 votos electrónicos para un total por el No de 51 votos.

Perdón, corrijo un total por el No de 61 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la apelación a la decisión de la Presidencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3			
Nombre de la votación: APELACIÓN DECISIÓN PRESIDENTE			
Inicio de la votación: 16/10/2024 15:58:00			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	52	49,52%	
Sí	53	50,48%	
Total	105		
Nombres / Apellidos			Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		No
12.	Berrio Lopez John Jairo		Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA		No
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		Sí
29.	CRUZ CASADO LIBARDO		No
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA		No
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		No
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		No
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		Sí
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA		No
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Sí
44.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí

45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
54.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
63.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
65.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
70.	PATINO AMARILES DIEGO	No
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
82.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
83.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
86.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
87.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
88.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
94.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
95.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
96.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
102.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
105.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: APELACION DECISION DEL PRESIDENTE			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
15	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
16	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		5	11

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votó la apelación a la decisión del presidente de la plenaria (Art. 44 Ley 5ª de 1992), anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 51 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 56 votos.

Por el **NO**: 50 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 61 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 51 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 53 votos.
- Por el **NO** 50 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 52 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 53 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 58 votos.

Por el **NO**: 52 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 63 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (a) Sección de Retoría.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consecuencia, vamos a iniciar con la votación y la discusión del primer bloque relacionado con el contrato agropecuario. Sírvase por favor leer las proposiciones de archivo para someterlas a consideración.

Moción de orden doctor Guida un minuto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

31, 32 y 33.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Son los artículos: 32 y 33 sí señor ya le damos. Tranquilo doctor, no se preocupe; tiene usted el uso de la palabra Hernando Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente, yo me voy a referir a usted porque la verdad que deja mucho que desear su comportamiento hoy.

Primero, usted y yo nos encontramos en los pasillos del Congreso esta mañana y usted me dijo que, hablara con la bancada y que preguntara cuáles eran los artículos que nosotros no queríamos meter en el bloque, que a continuación usted ha tomado una decisión autónoma sin contar con lo que usted nos dijo a nosotros que planteáramos unos artículos no lo hizo.

Le pedimos que nos diera la palabra tampoco lo hizo, porque yo sí quería que se escuchara y se debatiera por aparte un artículo en particular y no hablo yo hablo de la bancada del Partido de La U, a quien yo represento o que aquí representamos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colega le voy a aclarar a usted, con todo el respeto que usted me merece apreciado Representante y a la Plenaria que escuchamos a todas las bancadas; quedan 12 artículos dividimos la votación en los temas gruesos que hacen parte de la discusión para poder dar la suficiente deliberación como corresponde.

Así que lo único que hice fue como corresponde según el reglamento inmediatamente apelada la decisión del presidente someterla a votación de la Plenaria y la Plenaria ya se pronunció.

Por lo tanto, voy a continuar con la discusión del primer bloque que es contrato agropecuario, jornada agropecuaria y garantías de vivienda rural en el primer bloque.

Sírvase leer las proposiciones de archivo, proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los artículos que tienen proposición de eliminación:

Artículo 31, proposición que suscribe el Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El congresista no se encuentra en el recinto, sírvase por favor dejarla como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene incapacidad el Representante Octavio Cardona León.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación del artículo 31:

Suscrita por la Representante Piedad Correal Rubiano, propone eliminar en su totalidad el artículo 31.

Proposición de eliminación del artículo 31 que suscriben los Representantes *Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Piedad Correal Rubiano, no la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia. De igual forma el Representante Óscar Campo, Julio César Triana, no queda como constancia Presidente.

Proposición para el artículo 31 de eliminación suscrita por la Representante Marelen Castillo Torres, no la deja como constancia, Presidente.

Proposición de eliminación del artículo 31 suscrita por el Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación artículo 31 suscrita por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernán Darío Cadavid Márquez, la sostiene Presidente no queda como constancia.

Proposición de eliminación artículo 31 suscrita por el Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales, está presente y la mantiene ¿Verdad? ¿La deja como constancia? Como constancia Presidente.

Hugo Danilo Lozano Pimiento proposición de eliminación del artículo 31, la mantiene.

Proposición que suscribe la bancada del Partido Conservador, se mantiene proponer eliminar el artículo 31.

De igual forma proposición de eliminación del artículo 31 suscrita por el Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, no está en el recinto; por lo tanto, dejamos esa proposición como constancia toda vez que no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación del artículo 32, suscrita por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Olga Beatriz González Correa, se mantiene no la dejan como constancia.

Proposición de eliminación suscrita por los Representantes: Julio César Triana Quintero y Óscar Rodrigo Campo Hurtado, se mantiene la proposición.

Para el artículo 32 proposición de eliminación suscrita por la Representante Marelen Castillo Torres, no la deja como constancia.

Proposición de eliminación del artículo 32 suscrita por la Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño, la deja como constancia.

Proposición de eliminación del artículo 32, suscrita por el Representante

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Juan Sebastián Gómez Gonzales la deja como constancia? Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales deja como constancia su proposición.

Hernán Darío Cadavid Márquez proposición de eliminación del artículo 32, ¿Como constancia? No, queda como constancia.

Juan Fernando Espinal Ramírez proposición de eliminar el artículo 32.

Proposición de eliminación del artículo 32 suscrita por el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, la deja como constancia.

El Partido Conservador como bancada propone eliminar el artículo 32, se mantiene.

Proposición de eliminación del artículo 32 suscrita por el Representante Hugo Danilo Lozano, se mantiene.

Y, por último, el Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia Presidente.

Proposiciones de eliminación para el artículo 33:

La Representante Piedad Correal Rubiano propone eliminar el artículo 33, no la deja como constancia.

El Representante Juan Daniel Peñuela Calvache propone eliminar el artículo 33, la mantiene Presidente.

Los Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez y Juan Fernando Espinal Ramírez eliminación del artículo 33, la mantienen.

El Representante Alfredo Ape Cuello Baute, proposición de eliminación del artículo 33, la mantiene.

El Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, propone eliminar el artículo 33.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Sebastián Gómez Gonzales proposición de eliminación del artículo 33, no la retira.

Presidente, esas serían las proposiciones de eliminación para tener en cuenta de los artículos 31, 32 y 33.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones de eliminación, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra por la bancada de Centro Democrático Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, yo le había pedido antes la palabra para hacer, Presidente, le estoy hablando por favor, le estaba haciendo una solicitud antes para que me diera la oportunidad de hacer una moción de orden. Presidente le estoy hablando, presidente mire yo le pido que por favor usted hasta las sesiones anteriores había dado espacio para que discutiéramos, quedan 13 artículos, posiblemente son los artículos más sensibles donde me decía aquí el doctor Triana que podía estar interesado por ejemplo, en votar el artículo de la licencia de paternidad, pero no otro que usted va a acumular en un solo bloque.

Entonces, la idea es que ojalá en algunos artículos el 67 como planteó el Representante Cadavid, el 60 que se lo planteó la bancada del Partido Conservador anteriormente, usted deje que se voten de manera independiente, porque, por ejemplo, usted va a votar la vigencia junto con otros artículos y posiblemente muchos Representantes voten que sí a la vigencia, pero no a otros artículos.

Presidente, yo le pido cierta flexibilidad, quedan 13 artículos. No arruine este ejercicio por falta de garantías en este momento; se lo digo de manera respetuosa. Adicionalmente, no cambie las reglas ahora en estos artículos tan sensibles para darle la palabra solamente a un congresista por bancada que es lo que me están planteando algunos congresistas que usted está pensando en hacer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire apreciado Representante, con todo el respeto y el cariño que le tengo además porque usted ha hecho un ejercicio de la oposición ejemplar. Usted sabe que estos artículos se han puesto en unos bloques que versan sobre el mismo tema: contrato agropecuario, contrato de aprendizaje y lo que tiene que ver con licencias de paternidad, aparte que son los temas gruesos de este último bloque, fue la decisión desde un comienzo.

La política resiste todo, pero no permito que se diga que el debate se va a dañar por organizar el debate, y darle una deliberación por temas a los distintos bloques de artículos.

Aquí se negó una proposición de votar artículo por artículo, y hemos venido los artículos gruesos votándolos de manera individual; eso es lo que vamos a hacer. Entonces, para aclararle al país porque el deporte nacional insisto se está volviendo a atacar al Presidente de la Cámara.

Adelante Representante Salazar, para una moción y continuamos con la deliberación de estas proposiciones de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, mire con las buenas tardes para usted y la ministra y todos mis compañeros y en tono menor si hay una bancada, si hay un congresista que solicita por mayor discusión para aprobar un artículo que se retire del bloque de artículo me da pena con usted, pero es su obligación retirarlo. Usted no puede negarse a que el 67 lo votamos por encima de la madre de quien sea; así no funciona el Congreso.

Aquí cada congresista, mi querido Presidente, tiene un voto y ese voto le da un poder y un respaldo ante el pueblo colombiano. Entonces, con todo el cariño del mundo si se le pidió que sacara el 67 es porque queremos mayor discusión en ese artículo y por favor, permítanlo para no enredar la discusión. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y con todo el cariño del mundo José, le quiero decir lo siguiente, ese artículo lo sacamos hace rato de la discusión y las bancadas de oposición siempre que se iba a discutir se retiraron para no permitir la discusión, doctor Ocampo lo hablamos hace unas sesiones, pero mire doctor José, ustedes han estado muy juiciosos también en la discusión y cuando sea el momento de votar el 67 con todo gusto lo retiramos para votarlo aparte de ese bloque.

Sírvase por favor, señor tiene una réplica doctor Forero un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente, así como usted está diciendo que supuestamente se convirtió en un deporte nacional que hablen mal de usted, usted ha tenido la mala costumbre de hablar mal de la oposición desde que lo eligieron Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No es cierto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Usted empezó a insinuar que, en esta bancada de Centro Democrático, que teníamos una decisión de bancada supuestamente alguien lo había acompañado, ahora la semana pasada volvió a salir. Mire Presidente lo que sucedió ese día porque se lo pedí yo, fue que la bancada de Cambio Radical pedía que se votara de manera separada, porque estaba por fuera por cuenta de la recusación.

Entonces, yo le pido señor Presidente honestidad en el debate y que no le mienta al país, porque no es cierto presidente que nosotros nos hayamos salido para votar el artículo 67, usted no lo volvió a tener en cuenta. Ahora le pedimos que en sintonía con lo que hizo en el pasado lo vote de manera separada; es lo

único que le estamos pidiendo. Entonces, Presidente, nosotros no vamos a permitir que usted, así como dice que lo maltratan nos maltrata a nosotros desde la oposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El 67 hacía parte de otro bloque de artículos y se sacó para permitir que Cambio Radical participara de la discusión; y yo no voy a volver a esta discusión, doctor Forero, porque la verdad me parece una falta de respeto con la Plenaria.

Doctor Triana, usted tiene la palabra y cerramos la discusión para votar las proposiciones de eliminación, tiene uso de la palabra, doctor Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Pero vea Presidente, quedan 13 artículos señora ponente, de estos 13 artículos hay enorme interés por todos, qué le cuesta Presidente que discutamos uno por uno, no pase a la historia por la Reforma Laboral usted está pasando a la historia es por la tiranía, usted está pasando a la historia Presidente no por ser el Presidente de la Cámara no, por ser el Presidente de un gobierno.

Los Gobiernos, son pasajeros pero esta institución llamada Cámara es permanente no lo olvide, y le quiero preguntar quiénes hemos presentado proposiciones de archivo de estos artículos, que queremos participar en la discusión. ¿Nos van a dar un minuto para discutir? ¿Los van a meter en bloques como están metiendo el contrato agropecuario con la licencia de paternidad?

Señores congresistas en esto tenemos que actuar de manera responsable, responsable; no empaquete las cosas que ponen en riesgo el campo colombiano. Permítanos dar el debate y denos las garantías de quienes presentamos proposiciones de archivo para sustentarla, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, respetuosamente le digo lo siguiente: en ningún momento se van a votar en bloque contrato agropecuario, ni contrato de aprendizaje, ni la licencia de paternidad; al contrario: hemos dividido eso en bloque. Le pido se concentre, Representante, y me respete, porque yo lo que he hecho acá es darle garantías a este Congreso, de manera que todos puedan debatir. Y como a mí nadie me sale a defender, me toca a mí mismo venir a decirles a ustedes que aquí se negó congresistas una proposición para votar artículo por artículo.

Doctor Ocampo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo le propongo a esta Plenaria que nos sinceremos, acá llevamos varios días donde los que están gritando allá han puesto todas las trabas, hacen todas las discusiones, piden la palabra y luego se salen para no votar. Acá nos han dilatado un proyecto

necesario para el país porque tienen intereses de defender a unos empresarios empleadores. Vamos a sincerarnos, pero nosotros también hacemos respeto y como dijo alguien somos tan Representantes como ustedes y no tenemos por qué aguantar esta guachafita todo el día.

Entonces, cada vez que el señor se enoja le dan la palabra y habla más que todos nosotros y al momento de votar se sale.

No, si vamos a debatir se quedan para votar, pero no nos van a seguir irrespetando nos dicen un poco de cosas acá y luego cuando hay que votar se van, se ríen, se burlan de nosotros y de los colombianos. Si vamos a hacer un debate honesto se quedan y votamos todos los artículos, pero ese tema sí, que saquémoslo, metámoslo, no está bien y nos irrespetan.

Y lo segundo, creo que el Presidente lo ha hecho bien. Lo que pasa es que ustedes quieren sabotear el debate y tener la palabra y manejar la reforma. ¡Disculpenme! Aquí somos 190 y todos tenemos credencial –no solamente ustedes–, y acá hay unas mayorías que también están votando que representan al pueblo colombiano, así que exijo respeto para todos, para usted principalmente y para la ministra. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Tamayo que sí me ha pedido la palabra para intervenir sobre las proposiciones de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente yo le había pedido para intervenir las proposiciones, pero usted con todo el respeto transgrede la Ley 5ª. Es que nosotros tenemos un derecho que no nos lo han regalado, no fue en un sorteo, fue la voluntad de un pueblo que nos eligió y nos ubicó a representarlos ante esta corporación.

La bancada del Partido de La U ha acompañado ampliamente el proyecto, lo quiere seguir acompañando; yo quiero estar en ese artículo que tiene que ver con los estudiantes del SENA, yo quiero estar allí, yo quiero estar en otros artículos. Pero su actitud Presidente nos obliga a apartarnos por irrespetar primero a la bancada y al vocero Hernando Guida que le solicitó la palabra y no se la dio. Por eso me tomé el trabajo de ir ante el secretario, ante su señoría a decirle que le pedía el uso de la palabra y aun así transcurrido todo el tiempo antes de, ya se lo ha olvidado. Entonces me tocó pararme, me toca gritar Jorge me va a tocar gritar, yo también sé gritar y he gritado mucho aquí en esto y lo he hecho en varios Gobiernos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación. Tiene el uso de la palabra el Representante Parodi, doctor querido le acabo de comentar a su colega del Partido de La U al doctor

Salazar que le permitimos el artículo 67 votarse aparte.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Parodi, Representante Parodi.

Anuncio que se va a cerrar la discusión. No están discutiendo colegas.

¿Doctor Zabaraín va a pedir la palabra? Tiene el uso de la palabra.

¿Quién pide la palabra para hablar de lo que estamos discutiendo? Doctor Mondragón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, la tengo yo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Yo les pido un momento a mis colegas. Como ponente yo invito a la tranquilidad a la Plenaria, ha habido varias intervenciones de parte de sectores de oposición y otros que han manifestado que están y que quieren seguir acompañando el proyecto de ley; han manifestado preocupación porque se unifiquen artículos que quieren que vayan por separado y han tenido la consideración del Presidente de aceptar la solicitud.

Yo invito de manera tranquila, que si hay la disposición general de hacer ese ejercicio que atiendan los llamados desde la Mesa Directiva y que permita tranquilizar la Plenaria para que puedan avanzar. Creo que estamos en un momento de acuerdos y de consideración importante en varios artículos muy polémicos. Creo que hay que buscar la forma de que el debate permita, es orientar a consolidar esos acuerdos y a garantizar que avance en la Plenaria.

Hagamos todo el esfuerzo, no solamente la Mesa Directiva, hagamos el esfuerzo todos y todas para facilitar el trámite del proyecto. Yo invitaría a eso, y pediría entonces presidente hay dos o tres mociones de procedimiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Representante Parodi un minuto una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Presidente gracias. Mire al Representante Ocampo le quiero decir que está acusando a la oposición de estar haciendo sabotaje y de que tenemos intereses en los empresarios. ¡Claro, Ocampo, que tenemos intereses en los empresarios: en el de la tienda, en el de la papelería, en el de la zapatería! ¡Claro que tenemos intereses y tenemos intereses también en los trabajadores! Pero sí le digo Representante Ocampo que aquel que tiene que preocuparse por sus patrocinadores es usted y su bancada.

La plata que Fecode y los de la USO le entregaron a la campaña de Petro y a su partido los tienen en

serios problemas, así que Representante Ocampo, respeto a la oposición que aquí vamos a pedir la palabra cuantas veces sea necesario y usted nos va a tener que aguantar hasta el 2026. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo, no hay réplica de réplica Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidente, yo tengo que reconocer que usted separó al inicio unos bloques que habíamos solicitado las bancadas. Presidente estamos enredados por un artículo, separa el artículo 67 y adelantemos el debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor ya lo saqué.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Venga Presidente, porque no tiene que ver.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor José Eliécer Salazar, me solicitó respetuosamente y tranquilamente y no sé si por estar alegando no escucharon que lo sacamos, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Sí, Presidente. Pero nosotros lo que pedimos, es que ese artículo que no hace parte de los temas lo votemos de manera individual, no lo meta en ningún bloque.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le aclaro a la Plenaria de manera informativa y también de manera tranquila. Por solicitud del Representante José Eliécer Salazar en la discusión del último bloque de artículos votaremos el 67 aparte; esa fue la solicitud y queda suficientemente claro, lo dije hace 7 intervenciones.

Anuncio que se va a cerrar la discusión de las proposiciones de eliminación. Tiene el uso de la palabra Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Presidente, es inaudita la forma en la que se está administrando esta Plenaria; no pueden existir ánimos de retaliación sencillamente porque los compañeros dentro de su derecho legítimo se retiren o no para votar o no votar un artículo porque están en desacuerdo.

Usted ha dejado en evidencia su favoritismo y ha perdido la neutralidad en el ejercicio normal del debate político. Se ha mostrado a favor del gobierno y está bien, usted tiene todo el derecho. Lo que no puede coger carrera acá es que usted diga que

porque los compañeros se retiran le están dilatando y se deje aupar por los compañeros también acá en un comportamiento poco sereno y, además, que lo que hacen es avivar una llama que no tiene sentido.

Le pido respeto, no solamente por la oposición sino por los derechos que tenemos todos y cada uno de nosotros que representamos a nuestro electorado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante del Partido Conservador, mi doctor ya voy, dando en orden. Representante José Miguel López, ¡Discúlpeme José!

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Un saludo especial para todos mis colegas. Sí, también a modo de moción de orden Presidente, una recomendación respetuosa si me puede escuchar. Uno desde acá ve que se ha sido juez y parte digamos al dirigir la Plenaria emitiendo digamos unos juicios, por ejemplo, después de intervenciones de algunos compañeros.

Yo creo que no es necesario, y yo creo que usted pues en parte del debate la reforma lo ha hecho muy bien. Y uno no puede juzgar aquí las decisiones de cada Representante si se sale o no se sale porque lo pueden hacer. Uno no puede empezar a decir y a juzgar, aquí como otros Representantes lo hacen es que esto se puede hacer y esto no es que nosotros tenemos una curul y nos la ganamos; tenemos el derecho acá de pedirle la palabra al Presidente. Una recomendación respetuosa: lleve tranquilo dirija sin ser juez y parte Presidente por favor. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante a lugar su intervención. Continuamos con la Representante Jennifer Pedraza que me había pedido el uso de la palabra, ya voy Hugo ya estás anotado, también ya estás.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero decirles a algunos colegas que la naturaleza qué tan demócrata es uno o una se prueba cuando uno es mayoría en cómo trata a las minorías; y en este caso a las bancadas independientes o a las bancadas críticas. Yo he hecho parte o hice parte de la oposición en Gobiernos anteriores en donde defendían en ese momento herramientas, que además se han reconocido legalmente como romper el quórum para tumbar reformas que en ese momento considerábamos equivocadas de Gobiernos anteriores.

Entonces, ser mayoría y desconocer los derechos de las minorías es todo lo contrario a ser un demócrata y todo lo contrario a lo que en teoría nosotros siempre reivindicamos cuando antes hemos sido oposición minoritaria comentarios como: a mí nadie me defiende, entonces, me toca defenderme a mí.

También comentarios como ¡ay! no es que la oposición está rompiendo el quórum cada cinco minutos, realmente muy poco contribuyen al debate, y si usted quiere apoyar esta Reforma Laboral, le quiero decir que llevamos ya cuántos minutos, media hora, una hora, hora y media discutiendo sobre su pésima manera de dirigir la Plenaria; en vez de estar votando los artículos que yo defiende de la Reforma Laboral, entonces realmente evaluemos si esa estrategia sí está funcionando porque por el contrario a mí me parece que no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Mire, yo quiero decirle al Representante Ocampo que acá no estamos haciendo nada ilegal ni nada que se salga de la Ley 5ª del 92. Aquí tenemos derecho nosotros a salirnos cuando queramos y a justificar las proposiciones cuando las hacemos.

Yo tengo dos proposiciones de eliminación, ministra y ponente, al artículo 31 y al artículo 32, la jornada agropecuaria y el contrato agropecuario.

Yo sí quiero que me convenzan, para dejarlas como constancias, porque las tengo como eliminación. Esta semana salió un informe de informalidad: en el campo colombiano el 84% de los trabajadores del campo son informales, pero yo no veo que con estos dos artículos vayamos a mejorar esa situación, son 4.8 millones de personas que trabajan en el campo ministra, solamente 762.000 están formalizados. Yo no veo cómo estos dos artículos nos van a ayudar a formalizar a 4 millones de empleados del campo. Primero porque el 1% de la tierra colombiana se lleva el 84% del territorio nacional de los grandes terratenientes de.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación de los artículos 31, 32 y 33, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra el Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, yo sí quiero dejar una constancia y es la siguiente: Primero, que quede claro, como ya lo han manifestado varios compañeros, que retirarse del recinto es un derecho y eso está documentado en sendas sentencias de la Corte Constitucional.

Segundo, la secretaría puede dar fe de que cuando nos hemos retirado hemos dejado constancias del porqué nos retiramos, además estuvimos por fuera del debate también producto de una recusación.

Entonces, no es cierto que aquí estemos defendiendo intereses como lo dijo el Representante Ocampo de empresarios, porque si así fuera entonces ustedes reconocen que esta reforma es una venganza contra los empresarios.

Realmente la posición de la bancada de Gobierno es una posición que genera mucha tristeza, porque seguimos dejando en el ambiente que aquí lo que hay es una persecución contra quienes generan riqueza y generan empleo. Presidente es muy importante también decirlo así: en el debate se han cometido errores y créame Presidente sean voluntarios o involuntarios la Corte Constitucional lo va a revisar en un momento dado y aquí van a.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, compañeras y compañeros que están aquí en esta sesión, ya se dijo cuál es la discusión que continúa Presidente y es sobre las proposiciones de eliminación y se sigue hablando sobre otros temas Presidente. Si no tiene nada que decir sobre las proposiciones de eliminación entonces, demos por suficiente ilustración y entremos a votar Presidente o procedamos a discutir lo que corresponde, pero no lo que todos quieren aquí venir a discutir que no tiene que ver con el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene uso de la palabra la Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Yo opino solamente por los colombianos porque no defiende a ningún sector, sino que pienso en el bien de todos, pero es que la formalización en el campo no es realista porque no se está hoy reconociendo que la producción es cambiante dependiendo del producto, del territorio, de nuestra zona. Si hablamos de los caficultores el 96.7% tiene menos de cinco hectáreas. Estos cargos los acaban, no les permiten seguir en su proceso; en vez de dar flexibilidad hay inflexibilidad, en vez de haber legalización vamos a ir a una ilegalidad para poder seguir trabajando.

Yo los invito, a tener un principio de realidad y hacer un conocimiento y un reconocimiento real de la situación del campo en Colombia, todos no son grandes cultivadores para poder asumir cargas salariales de este tipo o contratos de este tipo, reconozcamos que en Colombia los campesinos en los territorios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jhon Jairo Berrio López:**

Señor Presidente muchas gracias. Yo creo que aquí todos en la Plenaria entendemos cuáles fueron los bloques que usted quiere someter a votación, usted lo tiene muy claro, pero el país tiene que enterarse de qué es lo que está sucediendo aquí que de pronto para ellos no está claro lo que está sucediendo.

Presidente y si no lo interrumpen tanto por el respeto usted separó esto en cuatro artículos 49 y 50 licencia de paternidad, 31, 32 y 33 contrato agropecuario, 22 y 23 contrato de aprendizaje y el resto en un solo bloque; en ese bloque está el artículo 67 el cual se está pidiendo desde hace una hora que lo separe y se vote de manera individual, pero usted no ha querido Presidente se hace el bobo y dice simplemente que lo separó para votarlo con nosotros.

Lo que quiere esta Plenaria es que se vote de manera individual el artículo 67, el cual es el contrato sindical. Hable claro Presidente no lo quiere votar individual entonces sea claro en la forma de expresarse. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nuevamente y tranquilamente apreciado doctor Berrio, estamos en la discusión de tres artículos que nada tienen que ver con el 67, por favor le ruego estar tranquilos 31, 32 y 33 nada tienen que ver con el artículo 67.

Doctor Triana tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Julio César Triana Quintero:**

Queridos colegas, el artículo 31 y 32 todo lo del contrato agropecuario presentamos proposición de archivo por tres razones:

La primera, es porque nada consulta la realidad agropecuaria de Colombia y de ser aprobados no va a lograr formalidad en el sector agropecuario, va a lograr todo lo contrario informalidad de 549.000 familias cafeteras, 527.000 son pequeños caficultores de uno a cinco hectáreas.

Quiero ver señora ministra, esos 527.000 cafeteros de una a cinco hectáreas aplicando el contrato agropecuario, cuando muchas de esas familias ministra trabajan en la cosecha en su finca y las otras temporadas trabajan en la finca del vecino. No se puede construir un contrato agropecuario desde los escritorios de Bogotá esto pone en riesgo no solamente la posibilidad [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Triana, usted está hablando de lo que se está discutiendo; termine su idea por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara
Julio César Triana Quintero:**

[...] muchas gracias Presidente. Porque además estoy concentrado lo prometo, no se puede poner

en riesgo porque adicional a ello hoy existen unas modalidades en el sector agropecuario llámese el destajo, llámese el jornal. Por ejemplo, en materia caficultura hoy se paga la arroba de café a \$12.000 o a \$13.000 pesos por arroba, de tal suerte que los caficultores o el cogedor de café se ponen el ingreso diario o semanal.

¿Qué va a pasar con el contrato agropecuario, en la producción caficultora? Este país tiene una característica en materia de producción agrícola y es que el 93.8% de la producción agrícola en todos los renglones es pequeña, ni siquiera mediana, es pequeña si fuera la inversa ministra del 93% fuera de los grandes productores. Le aseguro que el Congreso, le votaría por unanimidad este tipo de vinculación laboral y de protección del trabajador agropecuario, y finalmente señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Le pido que mínimo me dé dos minutos, para sustentar las proposiciones de eliminación; porque si no esto es negación del debate. Señor Presidente aquí yo pido respetuosamente a la Plenaria votemos sí a la eliminación de los artículos 31, 32 y 33 ¿Por qué? Estamos hablando del contrato agropecuario, señora ministra muy respetuosamente estoy de acuerdo que el trabajador permanente de la finca que lleva meses y meses sea legal absolutamente todo con sus prestaciones sociales y todo lo que ello incumbe. Pero usted mete actividades para el contrato agropecuario transitorias. Y lo más peligroso, compañeros, en el párrafo establece señora ministra que esas actividades cuando sean por más de 27 semanas, es decir, solo seis meses se vuelve contrato a término indefinido. ¡Por Dios ministra! Esto es peor que un contrato a término fijo de cualquier otra empresa particular y estamos agravando el campo.

Yo le pregunto ministra, desyerbar una finca [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señora, tranquila, termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Piedad Correal Rubiano:**

[...] ministra, desyerbar una finca, le puede llevar seis meses y medio, fumigarla, quitar la broca, todo lo que hay que hacer en la finca; pero se acaba la actividad y entonces, usted no puede despedir a ese trabajador porque ya se volvió contrato a término indefinido. Para las causales que hemos aprobado en esta reforma para despedir a un trabajador por despido, entonces esto no va con las realidades del campo señora ministra.

Fuera de eso, el contrato se está hablando aquí del jornal agropecuario, ministra usted empieza.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luz Pastrana tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Hablando de los artículos 31, 32 y 33 junto a varios compañeros, hemos pedido la eliminación del artículo 31 y 32; porque estos artículos desconocen completamente las realidades del campo, desconocen completamente las realidades de nuestros caficultores, por ejemplo, por supuesto que en una tierra tan productiva para temas de café pues yo debo hablar de este sector importante para nuestra economía.

El Huila depende en gran parte de esta economía del café que desconoce completamente el artículo 31 y 32 entonces, cuando dicen que esta Reforma Laboral la hizo alguien que nunca ha generado un empleo pues yo hoy les digo que estos artículos los hizo alguien que nunca ha estado en el campo, porque es que lo que va a pasar es que van a obligar a que los campesinos pasen de la informalidad a la ilegalidad.

En este momento tenemos un artículo 31, que desconoce que hay una población migrante y andariega en donde debería permitirse una relación de autónomos, que perciban remuneración por kilo recogido, es que ustedes no pueden pretender tener un contrato laboral igual en el campo que en la ciudad [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante termine su disertación por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] ustedes cómo están diciendo que se debería aplicar el derecho de preferencia de la mano de obra, cómo están pensando un contrato laboral a término indefinido en el campo donde el 11% son familias son familiares, que no están con remuneración, donde hay el 52.9% de personas que tienen menos de una hectárea y a duras penas tienen para ellos, para pagarse su subsistencia.

Señores ponentes, señora María Fernanda Carrascal estos artículos desconocen.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Garcés, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, yo también respaldo las proposiciones de eliminación, es otro artículo más de la Reforma Laboral que no es consciente de la realidad de nuestro país, que cree que a la fuerza se va a lograr mejorar las condiciones en este caso del campo. Un campo donde el 86% como le decía mi compañero es informal. ¿Qué pasa con los trabajadores frente

a este contrato agropecuario que trabajan por la mañana en una finca, en un cultivo y por la tarde en otro? ¿O que ordeñan por la mañana y por la tarde van a la cosecha? Deberían tener una evolución hacia otras opciones de contrato por hora.

¿Qué va a pasar con los que se van a desmotivar antes y van a pasar de la formalidad a la informalidad? Y no deja claro también qué pasa con el concepto de empresa agroindustrial, que me parece sumamente grave la evolución precisamente la continuidad de lo agropecuario hacia lo industrial no queda definida y va a generar un limbo jurídico con problemas serios y laborales, pero ustedes no responden aquí. Por eso yo invito a que se vote negativo estos artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Por supuesto yo creo que, aquí la gran mayoría que nos hemos dado a la tarea de conocer el campo colombiano tenemos preocupaciones por seguridad, preocupaciones por la baja ejecución del Ministerio de Agricultura; porque este Gobierno del cambio le quitó para el próximo año 72 % del presupuesto al campo colombiano.

Pero no contentos con eso, además, desconocen las actividades del sector rural entre otros cultivos café y cacao, van a obligar a los campesinos de Colombia a pasar de la informalidad a la ilegalidad, y muy seguramente esos pequeños campesinos, van a perder sus tierras en litigios laborales y los grandes –contrario a lo que quiere este Gobierno– van a tecnificar y van a generar menos empleo. Imagínese entonces usted Presidente qué va a pasar con San Vicente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Liliana Rodríguez tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente gracias. Y yo me quiero referir al artículo 32 y 33 ministra; yo he acompañado al gobierno podría decir que, en todos los proyectos. Pero acá compañeros Representantes quiero decirles que yo sí vivo en el campo estoy radicada en Anapoima en una vereda, hace 40 años con la familia.

Quiero decirle ministra, qué tristeza ver el campesino pequeño estoy hablando del pequeño, que le toca unos jornales muy duros y que muchos de ellos ni siquiera pudieron ir al colegio, que les podía dar sus padres la escuela y ni siquiera podrían incluir en una forma laboral a los otros vecinos que le ayuden a recolectar, y es que eso pasa porque yo hoy sí puedo hablar con justicia [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Liliana termine su idea.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

[...] primera vez que voy a hablar por estos campesinos pequeños, ministra ¿sabe qué hacen los primos, los tíos, sabe qué hacen los muchachos? Venirse a limpiar los vidrios en la calle, porque un jornal allá es muy duro; ellos no tienen cómo pagar. Yo me pongo en los zapatos de estos campesinos muy pequeños, en los zapatos de los cundinamarqueses que hoy es poquito ...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos con Eduard Sarmiento que tiene el uso de la palabra ¡Ay! mire el Representante acá Eduard Sarmiento, discúlpeme Juan.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Bueno todas las políticas en últimas de Estado y de gobierno no van sueltas, este es el gobierno que más tierra ha titulado y ha entregado al campesinado colombiano, es también el que más proyectos de inversión para el desarrollo rural ha entregado al campo colombiano y sobre todo al campesinado de base, y eso por supuesto significa una mejoría en las condiciones de producción sobre todo para los más desfavorecidos.

¿Por qué no se incluye aquí el contrato con los agroindustriales? Porque esperamos que ellos cumplan toda la normatividad laboral, que aplica para cualquier otra empresa porque están en capacidad de cumplirla. Pero además Representantes, se ha avanzado en unos acuerdos con las proposiciones para garantizar que la redacción de estos 3 artículos no vaya en contra del pequeño propietario que contrata a jornales a mano cambiada o intercambio de mano mingas.

Incluso en las comunidades indígenas y campesinas, que se vean afectadas por esto, pero sí o sí necesitamos garantizar que el campesinado colombiano que es el más afectado por la informalidad en Colombia por fin tenga un mínimo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Leyla Rincón, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Gracias. Yo también soy campesina y soy del Huila. Huila es un departamento cafetero, y les pregunto a mis colegas del Huila: ¿no les da vergüenza que el 84% de nuestros trabajadores agropecuarios están en la informalidad y el 61% devengan menos del 1%?

Yo sí quiero solicitar y creo que sería oportuno, porque ya esta ponencia se ha enriquecido con unas proposiciones del Partido Conservador donde están

aclarando que esto no va a afectar a quienes tengan menos de una UAP.

En mi caso, ya se nos aprobó un párrafo muy importante, en donde dice que el contrato laboral conforme al párrafo quinto que se crea un nuevo párrafo donde ya nuestra Ministra del Trabajo y la Ministra de Agricultura se comprometen, con una reglamentación especial donde se va a tener en cuenta el enfoque territorial y diferencial, se van a proteger a los pequeños y a los medianos productores agrícolas y se van a garantizar los.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Daniel Peñuela con las excusas que me había pedido hace rato el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Bueno desde el Partido Conservador también presentamos unas proposiciones de eliminación de los artículos 31, 32 y 33, porque desafortunadamente vemos que estos artículos no generan posibilidades de formalizar el campo, sino de profundizar su informalidad que hoy es del 86%.

Porque no es coherente con las realidades de la ruralidad, porque impone a quienes contratan a los trabajadores agropecuarios unas inflexibilidades, por ejemplo, el que se pueda pagar por las horas efectivamente laboradas, se impone el pago de un jornal diario y no por el tiempo efectivamente laborado.

Porque se impide que los trabajadores del sector agropecuario, puedan ser contratados por diferentes patronos; cuando esa es la realidad que hoy se vive en el campo.

Porque no tenemos claridad, cómo se determinó ese factor prestacional del 30% que va adicional al valor del salario mínimo diario, porque hay una contradicción entre las empresas que pueden hacer uso del contrato y las tareas que se pueden contratar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] gracias Presidente. Entonces, encontramos esas contradicciones.

Adicionalmente en el artículo 33, que se señalan unas garantías para la vivienda del trabajador y trabajadora rural de acuerdo que deben existir unas condiciones que hagan la vivienda pues habitable; pero bajo qué protocolos, bajo qué condiciones el Ministerio va a sacar un protocolo en donde se establezcan una serie de condiciones que no sabemos qué cargas van a emplear. Entonces sí formalizar, pero no como se está proponiendo en la reforma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Felipe Corzo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Le he pedido esta moción dirigida a usted presidente con el mayor respeto, pero con la incomodidad también. Usted ha permitido que varios congresistas –sobre todo los que están del lado del gobierno– puedan desarrollar sus ideas una vez se les acabe el minuto, les da más tiempo, pero, cuando la oposición pide la palabra –lo acabamos de ver con Óscar Villamizar, con el Representante Berrío, con el Representante Cadavid– se nos acaba el minuto e inmediatamente usted nos corta y pasa a otro Representante.

Yo le pido a usted el favor, que nos trate con las mismas condiciones como lo está haciendo con los congresistas que están a favor del gobierno, tenemos los mismos derechos, le hemos venido pidiendo garantías y que este sea el momento también para reiterárselo, Presidente; si los demás congresistas tienen el derecho de que usted les dé más tiempo, la oposición también. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Fredi Valencia, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias señor Presidente. Obviamente escuchando la preocupación de los colegas, pues obviamente yo debo recordarle al país y debo recordarle aquí a esta Plenaria de Cámara, a la Ministra de Trabajo, a la Mesa Directiva que también vengo del sector campesino, también soy agricultor y obviamente me asalta una duda y es acerca del pequeño productor agropecuario.

Hay personas en el departamento del Putumayo que viven como en el municipio de Puerto Leguízamo, que no tienen sino 2 accesos es por el río o es por avión, obviamente sacar una carga de Puerto Leguízamo una tonelada hasta la cabecera municipal de Puerto Asís pues eso es muy costoso; y si le van a colocar a estos pequeños productores más o un impuesto como se dice pues estos productores se van a ver abocados muchos de ellos a cerrar sus pequeñas parcelas, porque obviamente al final del mes ya no van a poder contar con las ganancias que venían obteniendo, porque obviamente van a tener que destinar esos recursos para pagar seguridad social, para pagar la dotación a los trabajadores [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

[...] pues obviamente es la preocupación. Yo digo como campesino que, sí hay que reglamentar el contrato agropecuario, pero busquemos aquí la mejor manera que no vayamos a afectar a esos pequeños empleadores que hoy generan tantos empleos en el departamento del Putumayo y en toda Colombia, señor presidente y colegas de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante John Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero invitar a todos nuestros colegas a que votemos la eliminación de este artículo 31; este artículo pone en riesgo no solamente todo el sector agropecuario del país, sino también la seguridad alimentaria.

Mire ministra, lástima que no me esté escuchando. Nosotros tenemos que hacer una diferenciación entre todas las actividades. No es lo mismo en el sector agrícola porque no tiene los mismos tiempos ministra, el cultivo del café, que el cultivo del plátano, que el cultivo de la yuca. La actividad agropecuaria en el país es diversa.

Igualmente, en el sector pecuario no es lo mismo la producción del sector porcícola que el sector de la ganadería; los tiempos son diferentes. Este artículo pone en riesgo la actividad y es aquí en el Congreso es donde se tiene que reglamentar, no es en el Ministerio.

Yo creo que este artículo, aprobándolo como está, pone en un riesgo muy alto ministra la seguridad alimentaria del país y la producción agrícola.

Ustedes han hecho una crítica muy cierta ministra, por demás muchas hectáreas productivas del país hoy están siendo improductivas y hoy muchas de esas hectáreas productivas están dedicadas a la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

[...] hoy muchas de esas hectáreas productivas ministra están dedicadas a la construcción de casas de recreo, eso es cierto, pero con artículos como este lo que vamos a buscar es que la gente abandone la actividad agropecuaria, que la gente abandone la producción de alimentos en el país. No lo pongan en riesgo, no sean tercios y a ustedes compañeros los invito a que votemos la eliminación de este artículo 31. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra la Representante María Fernanda Carrascal sobre las proposiciones de eliminación.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Buenas tardes a la Plenaria voy a hacer una intervención muy corta, porque ya viene la discusión detallada de estos artículos.

Estoy convencida de que esta Plenaria le va a responder al país sobre todo a ese país de la ruralidad no eliminando estos artículos y básicamente porque sí tenemos una deuda histórica, básicamente porque sí se cree que el campo es ese sector que nadie puede regular y sí se necesita.

Ustedes mismos y ustedes mismas han hablado de una alta informalidad que roza por lo menos el 84% y es completamente claro y evidente que nuestros campesinos y campesinas no están protegidos ni tienen seguridad social, no están cotizando para su vejez y los jóvenes y las jóvenes no quieren trabajar en el campo y eso lo saben muchos de los sectores que hacen parte, que conforman la totalidad del sector agropecuario. Por ejemplo, en la sabana de Bogotá muchos jóvenes no están llegando, no hay mano de obra, tienen que traerlas de otras regiones incluso de otros países vecinos.

Por lo menos, un millón doscientos de personas aspiran a formalizar este contrato agropecuario. Hemos llegado a un acuerdo y el Partido Conservador lo sabe. Tengo el acuerdo en mis manos; más adelante espero discutirlo con más precisión. Pero en este acuerdo y en este párrafo hemos hecho una excepción y es que como lo dijo la Representante, la profesora Leyla, se ha exceptuado las actividades que se desarrollen para una persona natural con menos de una unidad agrícola familiar, consideramos que con esto avanzamos.

Y otra consideración fundamental es que este artículo responde al artículo 129 al Convenio de la OIT 129 y a las directrices de la Comisión de Empleo de la OCDE, que plantean que sí se deben reducir las cargas laborales en la ruralidad, pero que no se pueden reducir la protección social para el trabajador vulnerable.

Entonces, esa es la invitación. No podemos bajo ninguna circunstancia, después de que este Congreso ha declarado que los campesinos y las campesinas son sujetos de derecho, ahora decirles que no los vamos a regular y que no vamos a permitir que tengan una guía en la ley para regular sus relaciones laborales, que les vamos a impedir que puedan acceder de manera eficiente y efectiva a la seguridad social y a las prestaciones sociales como cualquier otro trabajador y trabajadora. Eso sí sería discriminatorio con las personas que sostienen este país, que permiten que haya sostenibilidad alimentaria y que cuidan de todos y de todos a través de su trabajo a través de su labor.

Yo les pido por favor, que les respondamos al campesinado y a la ruralidad como se merece, dando la discusión y viendo los acuerdos a los que hemos llegado para por fin tener no solamente contrato agropecuario, sino jornal agropecuario.

Ya aprobamos el artículo 75 Representantes y en el artículo 75 les permitimos a estos trabajadores seguir afiliados al Sisbén, y esa es otra garantía que sé que a muchos y a muchas les preocupa. Así que, adelante yo invito a la Plenaria a que eliminemos, a que votemos la no eliminación de estos artículos y que avancemos en la discusión porque sé que podemos construir unos muy buenos artículos 31, 32 y 33 que verdaderamente fortalezcan el campo y dignifiquen a los trabajadores y trabajadoras campesinos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cadavid, Representante Ocampo y Representante Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Señor le agradezco y yo casi que quiero dejar ya esto es a manera de constancia, yo creo que todas las personas que decidan apoyar que avance este tipo de articulado van a tener que asumir la responsabilidad ante sus regiones, ante las regiones rurales de Colombia; no porque no queramos que se formalicen o que mejoren las condiciones, pero en los términos en cómo se está planteando este bloque de artículos, con esa rigidez normativa que están incorporando, en vez de formalizar lo que van a llevar es a una tremenda informalidad y en el campo colombiano en los términos de pobreza que hoy existen, términos que los vamos a llevar es a la pobreza extrema.

Porque estamos restringiendo, todas las posibilidades y crea además ¡Ojo! ojalá escucharan todos los que van a votar aquí, crea una presunción de existencia de contrato dentro de la actividad agropecuaria. Un jornal, no va a poder desarrollarse en los términos en que hoy funciona en este escasísimo tiempo ya es prácticamente para decirle a la Plenaria si por allá algo pudieran escuchar, ojalá pudiéramos eliminar este bloque de artículos y replantear a futuro una fórmula que realmente sirva, pero en los términos de la realidad económica del campo en Colombia con este articulado creamos una destrucción.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ocampo tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo sí creo que es un error eliminar los artículos; varios compañeros que han hablado aquí no han caído en cuenta de que hoy hay fallos en la justicia que dan cuenta del contrato realidad.

Lo mejor es regularlo, porque hoy todo lo que están haciendo es que van a una oficina de inspectores

de trabajo que, entre otras ministras, digamos agrandar funciones y van a la justicia ordinaria y hoy los están condenando porque la justicia es la que está protegiendo el derecho de los trabajadores del campo y de muchas personas.

Parece que mis compañeros, que están diciendo eso, no han visto la cantidad de fallos que hay en la justicia sobre contratos realidad en trabajadores del campo y de finca. Entonces, no se inventen cosas que no son ciertas; hoy la justicia lo protege y sale más oneroso y termina muchos en verdad quebrados. Lo mejor es tener una regulación que sepa desde dónde, cuándo se puede ejercer y cómo se puede realizar.

Creo que la ponente ha sido clara, y algo que tiene beneficios propios es la misma norma. Pero compañeros están equivocados si creen que hundiendo estos artículos van a desfavorecer o el derecho a desaparecer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilmer Castellanos y cierra Aníbal Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Estos artículos la verdad desconocen un poco la realidad del campo en Colombia; las personas que los escribieron yo creo que pensaban que el campo en Colombia todo funciona como una agroindustria y no es así.

Yo la verdad quisiera que todos los trabajadores del campo ganaran más de un salario mínimo, que tuvieran derecho a las prestaciones, que tuvieran seguridad social aparte del Sisbén ojalá prepagada. Pero la realidad en el campo es totalmente diferente y esta reforma a través de estos tres artículos exigen unos mínimos que el campo no va a poder cumplir.

El campo colombiano hoy vive unas condiciones de agricultura de lotería, en donde los campesinos –al menos en la gran mayoría de las actividades que se realizan– no saben si van a ganar o van a perder en sus cultivos.

Es una incoherencia de esta reforma, que para el contrato a término fijo se convierta en indefinido a los 4 años y se pretenda que, para el contrato agropecuario, se convierta en indefinido a los 6.7 meses [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] sería una norma mucho más dura para los pequeños productores que para la agroindustria, eso es para mí es incoherente a todas luces, y en todo punto de vista.

Ministra, esto puede ocasionar la verdad que los pequeños productores dejen de sembrar y sigan los jóvenes migrando del campo a la ciudad a engrosar lo que hoy llaman la economía popular para subsistir,

hay que revisarlos, hay que mejorarlos o eliminarlos de tajo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro Baracutao García.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Simplemente para hacer una reflexión colegas.

Nosotros aquí votamos el acto legislativo que declara al campesino como sujeto de especial protección, no veo la coherencia con la eliminación de estos tres artículos con lo que ya aprobamos a través de ese acto legislativo.

Segundo, a raíz del acuerdo de paz el punto uno habla de la reforma rural integral, función fundamental para poder llevar a cabo las transformaciones sociales que desde el campo se necesita. Por lo tanto, yo considero que estos tres artículos son fundamentales colegas para poder reivindicar al campesinado. El campesinado necesita apoyo y respaldo y esto lo está recogiendo en estos tres artículos.

Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Aníbal Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Presidente, muchas gracias. Yo había pedido la eliminación de los artículos 31, 32 y 33 y había pedido la eliminación por algo. Recuerden que el campo es una actividad al sol y al agua; hay que suspender a veces actividades del campo: hay un invierno grande o hay un verano grandísimo, se tienen que suspender actividades.

¿Cómo vamos a embarcar a los campesinos, con contratos a términos indefinidos donde les vamos a colocar una carga laboral, sabiendo que hay que suspender actividades? No se puede. Presidente vamos a quebrar a los campesinos, cómo los vamos a que ellos carguen esas actividades laborales.

Lo otro. Está el país entregando tierra a campesinos y de una vez van a empezar con cargas laborales. Entonces yo creo que los artículos 31, 32 y 33 donde estábamos pidiendo la eliminación, no podemos a los pequeños campesinos del país cargarlos con todos esos costos laborales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la ministra para cerrar la discusión, ya habías hablado Representante, ministra discúlpeme, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:

Muy buenas tardes para todos y todas y para todos los colombianos y colombianas que están siguiendo este debate, que es fundamental para el país.

PRESENTACIÓN DIAPOSITIVAS

Quiero dejar algunas cifras porque aquí el tema del campesino, de la comunidad rural es supremamente no sólo sensible, sino que es muy importante porque apenas hace un año y un poco que a los campesinos y campesinas de Colombia se les ha reconocido como sujetos de derecho.

Por lo tanto, estamos trabajando para la regulación y la reglamentación que efectivamente dé derechos. Solamente quiero dar algunas cifras con base en el Sipsa, que es el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario que tiene el DANE.

Quiero partir de decir que, totalmente de acuerdo con esta Plenaria en qué sentido. En que al campo hay que darle un tratamiento diferencial, y de eso trata esta reforma, dar un tratamiento diferencial para el campo porque efectivamente no podemos aplicar la misma regulación laboral al campo que a la ciudad, esa es una premisa que tenemos aquí y que hemos venido trabajando con muchos y muchas de ustedes, pero también con base en el Sipsa tenemos clara cuál es la población total en el área rural.

En esta información está incluido los centros poblados y rural disperso, es decir: 4.700.000 mil son trabajadores del campo, de estos 4.700.000 mil trabajadores el 84.2% son informales, o sea, 3.900.000 mil trabajadores del campo son informales. Este es un problema de fondo; por esa razón, nosotros trabajamos con esta apuesta la formalización laboral del campo.

¿Cómo está construido? Ahí tienen ustedes cifras el 54.6% son campesinos del sector agropecuario, es decir, 2.577.000 mil trabajadores y cuando vamos a mirar los cuadros nosotros encontramos que el 68.6% ganan menos de un salario mínimo, es decir, están alrededor de 1.767.822 millones, estos son en principio los campesinos hacia los cuales está dirigida esta Reforma Laboral y concretamente este artículo.

Miremos dos puntos más, hágame el favor y me pone las estadísticas de los departamentos. En la escala del Sipsa, podemos mirar por departamentos cómo está el salario mínimo y encontramos que hay cinco departamentos ¡Oigan bien! cinco departamentos, ahí los tienen, que van por encima del salario mínimo en el campo. Estos departamentos que van por encima del salario mínimo del campo son Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila y Tolima, van un poquito más. Ustedes ven la línea roja es el salario mínimo, la línea arriba azul ustedes ven lo que pasa en esa línea entre roja y naranja. Los que pasan a naranja son los que pagan más de un salario mínimo, estas son las estadísticas del Sipsa y vemos que al tope de un salario mínimo un poquito más abajo están los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cauca, Cesar, Magdalena, Nariño y Sucre, ellos pagan entre un 60 y un 80%.

De tal manera que lo que está buscando esta reforma es que se garantice en el campo mínimo el pago de un salario mínimo, o sea, vamos es a

equilibrar, lo que vamos a hacer es atacar la pobreza en el campo.

Quiero que todos tengan absolutamente claro, que nosotros entendemos porque no es solamente el trabajador temporero, el cosechero, el que siembra, sino que también tenemos presentes a los pequeños propietarios. Por eso aquí hay una diferencia clara entre el trabajo agropecuario y el sector agroindustrial. Claramente está diferenciado y en esta unidad agropecuaria, en esta unidad de trabajo nosotros sabemos que hay una variación también territorial; no es lo mismo una hectárea de tierra en la región Andina que una hectárea de tierra en los Llanos, por decirles algo, por eso aquí también se respeta claramente esa unidad agrícola familiar de acuerdo a la clasificación que ya se tiene.

Y lo tercero que quiero decir acá es que, en los debates, en las conversaciones, en las discusiones que hemos tenido con trabajadores del campo claro que sí, con personas que tienen un poco de tierra, pero también con ustedes encontramos cuál es el mayor problema de formalización del campo.

El mayor problema de formalización del campo es que las personas no quieren perder el Sisbén ¿Y por qué no lo quieren perder? Porque el Sisbén no es solamente su protección, sino la de su familia; por eso aquí hemos llegado a acuerdos con diferentes bancadas, para que se mantenga el Sisbén permanente en el campo a esos pequeños y a esos trabajadores itinerantes, temporeros que no tienen otra manera de protección.

Eso ha sido gracias a las conversaciones, acuerdos que hemos llegado con muchos de ustedes porque entendemos que efectivamente esa es una barrera de acceso a la formalización. Con esta proposición que hemos avalado y que todos y que muchos hemos acordado, quiero decirles que vamos a posibilitar que esos 2.500.000 trabajadores que están por debajo de un salario mínimo puedan formalizarse y además hemos trabajado para proteger el campo. ¿Saben ustedes queridos Representantes a la Cámara que el tercer sector en accidentalidad en el país es justamente el sector rural?

Por esa razón estamos colocando para que por riesgos laborales y profesionales podamos abrir una nueva categoría, el campo generalmente está en tercera o cuarta categoría, pues estamos trabajando y modelando un nuevo código o categoría que permita y posibilite que efectivamente el campo pueda acceder a él y que tengan la protección necesaria, así que quería darle estos elementos y además decirles a ustedes que hay una correlación negativa entre la pobreza rural y el jornal agrícola.

Esa es la razón con la cual nosotros estamos proponiendo que efectivamente se creara esta modalidad de jornal agropecuario para remunerar los contratos agropecuarios y muchas de las razones que aquí se han expuesto, y yo estoy segura de que no lo han correlacionado con la Reforma Pensional.

La Reforma Pensional cambió el ciclo de cotización, pasamos de meses a semanas y hay una

tabla de equivalencias para que aquellos que trabajan por días o por horas se equivalgan, hagan una equivalencia para que puedan cotizar por semanas. Eso era lo que quería clarificar para que efectivamente tengan la tranquilidad que estamos atacando la pobreza y es estamos dándole una equidad, para que los trabajadores del campo también se beneficien y podamos formalizar. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y abra el registro para la votación de las proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 31, 32 y 33 ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto “No” e invito a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas vota No.

Etna Támara Argote Calderón vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muñoz vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth José Escaf Tijerino vota No.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota No.

Norman David Bañol Álvarez vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Hermenegildo Mosquera Torres vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal vota Sí.

Haiver Rincón Gutiérrez vota No.

Juan Camilo Londoño Barrera vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute vota No.

Fernando David Niño Mendoza vota No.

Marelen Castillo Torres vota Sí.

Karen Astrith Manrique Olarte vota No.

Lina María Garrido Martín vota Sí.

Jorge Méndez Hernández vota Sí.

Jairo Humberto Cristo Correa vota Sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota Sí.

Daniel Restrepo Carmona vota No.

Armando Antonio Zabaraín D’Arce vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota Sí.

Diego Fernando Caicedo Navas vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

María del Mar Pizarro García vota No.

Leonor Palencia Vega vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota No.

Sí hay decisión de la Plenaria.

Ermes Evelio Pete Vivas vota No.

Se retira el voto manual de Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, porque votó de manera digital.

Orlando Castillo Advíncula vota No.

Carlos Alberto Carreño Marín vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Recoja los últimos votos, señor Secretario; certifique si ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Diego Fernando Caicedo Navas, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Miguel López Aristizábal.

Marelen Castillo Torres.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo Torres porque lo hizo de manera electrónica.

Lina María Garrido Martín.

Jorge Méndez Hernández.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Se retira el voto manual de Jairo Humberto Cristo Correa, porque lo hizo de manera electrónica.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Armando Antonio Zabaraín de Arce.

Se retira el voto manual de Armando Antonio Zabaraín de Arce porque lo hizo de manera electrónica,

Daniel Restrepo Carmona.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Para un total de 6 votos manuales, por el Sí y 76 votos electrónicos, para un total de 82 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Etna Támara Argote Calderón.

Se retira el voto manual de Etna Támara Argote Calderón, porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Alirio Uribe Muñoz.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Norman David Bañol Álvarez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Fernando David Niño Mendoza.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Cristóbal Caicedo Angulo.

María del Mar Pizarro García.

Leonor Palencia Vega.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Se retira el voto manual de Álvaro Henry Monedero Rivera, porque lo hizo de manera electrónica.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Orlando Castillo Advíncula.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Para un total de 19 votos manuales por el No, 53 votos electrónicos para un total de 72 votos por el No.

Señor Presidente, han sido aprobadas las proposiciones que piden la eliminación de los artículos 31, 32 y 33.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN		
VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN 31, 32, 33		
Inicio de la votación: 16/10/2024 17:28:40		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	53	41,09%
Sí	76	58,91%
Total	129	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
25.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
33.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
34.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
36.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
37.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
45.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
54.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
56.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
62.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
64.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
68.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
69.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
71.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
74.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
77.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
78.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
83.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
84.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
85.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
91.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
93.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
94.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
95.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
96.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
97.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
98.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí

102.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
103.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
104.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
105.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
106.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
107.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
108.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
110.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
111.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
112.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
113.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
114.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
115.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
116.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
117.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
118.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
119.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
120.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
121.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
122.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
123.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
124.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
125.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
126.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
127.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
128.	YEPES CARO GERARDO	No
129.	ZABARAIN D.ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 31,32,33			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		X
5	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
11	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
17	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
18	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
21	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
22	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		6	19

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con el siguiente bloque que incluye los artículos 49, 50, 52 y 67; excluimos de la votación el artículo 67.

Se abre la discusión de las proposiciones de eliminación de los artículos 49, 50, 52 y 67, si se abre la discusión, discutimos todos los artículos y votamos por aparte el artículo 67 por solicitud del Partido de La U.

Sírvase leer las proposiciones señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Artículo 49:

Proposición de eliminación artículo 49 de los Representantes:

Hernán Darío Cadavid Márquez que pide la eliminación total del artículo.

En igual sentido los Representantes: Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Eduard Osorio Aguiar y una firma ilegible.

Y hay otra proposición de eliminación para el artículo 49 del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

La firma ilegible de la anterior proposición corresponde al Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Esas serían las tres proposiciones de eliminación para el artículo 49.

Para el artículo 50, proposición de eliminación presentada entre otras firmas por Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Carlos Wills Ospina, Teresa de Jesús Enríquez Rocero, Marelen Castillo Torres, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y otras firmas.

Y también para el artículo 50, proposición de eliminación presentada por el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Para el artículo el artículo 52 no tiene proposiciones de eliminación.

Para el artículo 67 proposiciones que piden la eliminación de este artículo presentadas por los Representantes:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala ¿La deja como constancia Representante Montaña?

El Representante no se encuentra en el recinto señor Presidente, ¡Ah! ¿La deja como constancia Representante para el artículo 67 proposición de eliminación? La deja como constancia el Representante.

Proposición de eliminación del artículo 67 de la Representante Betsy Judith Pérez Arango, Representante Betsy Pérez. No se encuentra en el recinto la Representante Betsy Pérez señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de eliminación del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, continúa en la discusión, no la deja como constancia el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, proposición de eliminación para el artículo 67 ¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Proposición de eliminación de Óscar Leonardo Villamizar Meneses para el artículo 67, no la deja como constancia.

Proposición de eliminación para el artículo 67, del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

El Representante Ardila no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de eliminación del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

El Representante Juan Fernando no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Juan Fernando Espinal Ramírez no está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de eliminación para el artículo 67, presentada por Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Representante, ¿la deja como constancia del artículo 67? No la deja como constancia.

Proposición de eliminación para el artículo 67, presentada entre otros por los Representantes: Jhon Jairo Berrio, Andrés Eduardo Forero Molina, Christian Munir Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez Pineda, Luvi Katherine Miranda Peña, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Edison Vladimir Olaya Mancipe.

¿La dejan como constancia?

No la dejan como constancia.

Proposición de eliminación de Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa.

El Representante Holmes de Jesús Echevarría de la Rosa no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de eliminación de los artículos 49, 50 y 67, dejando constancia de que el artículo 52 no tiene radicadas proposiciones de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones de eliminación de este bloque. Se abre la discusión, pero antes le damos la palabra al Representante Losada que me pidió para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. De manera muy rápida simplemente, Presidente, para dejar constancia de que, durante la discusión de estos artículos, me retiro del recinto, puesto que el artículo 49 modifica la licencia de paternidad, y en este momento estoy

esperando a mi segundo hijo. Considero que estoy directamente impedido para tomar esta decisión, así que me retiro del recinto, Presidente. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria para informar que se ha radicado una constancia del Representante Diógenes Quintero Amaya donde se permite dejar como constancia que no vota ni participa en la discusión del artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez, también en el mismo sentido que el doctor Juan Carlos Losada Vargas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar constancia de que ya está presente en el recinto la Representante Betsy Judith Pérez Arango; entonces, la proposición que ella presentó para eliminación del artículo 67 estaría incluida en este bloque de proposiciones de eliminación para su discusión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones de eliminación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Felipe.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias Presidente. Mire, como le estaba diciendo ahora, el partido solamente tiene una proposición de eliminación en el artículo 50, lo que le quiero pedir en nombre del partido es que, la saquemos de discusión de este bloque, en lo que respecta al artículo 49, tenemos una proposición modificatoria, si no se saca el artículo 50 deberíamos votar todo el bloque negativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, doctor, le aclaro el artículo 67 y por petición de ustedes el artículo 50 se vota por separado. Pero la discusión la vamos a dar de este bloque de artículos, porque la decisión de la Plenaria fue no aprobar la deliberación artículo por artículo que en la práctica terminaría siendo lo que sucedería.

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación de este bloque, vamos a votar para tranquilidad del Partido Conservador y del Partido de La U, estos dos artículos por separado Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, lo que habíamos solicitado de parte del Partido de La U con respecto al artículo 67 no solo que se vote aparte, sino que también la eliminación se vote separadamente, porque de lo contrario ha de

ver usted el resultado, si lo eliminan yo sí quiero discutir y aportar en construir el artículo 67.

Pero si lo eliminan, como se ve con los tres artículos anteriores, no hay esa oportunidad. Por eso queremos que se separe la eliminación del 67 y se vote cuando estudiemos el 67; eso es lo que hemos pedido desde un principio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que así se está haciendo, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire sobre el artículo 49, muchos hemos insistido que uno quisiera siempre los máximos derechos para todas las personas; pero hay unas realidades económicas, ministra, y es que cuando hablamos de la licencia de paternidad hemos encontrado un promedio en Ecuador de 15 días, en Perú de 10 días, México de 5, Brasil 5, Chile 5, Argentina 2, muy bien no nos nivelemos por lo bajo, busquemos una alternativa. Pero lo que le deben decir al debate y a la Plenaria y a los medios de comunicación, es que esa licencia de paternidad extendida en los términos como hoy se pretende lo pagan las EPS, el país sabe la crisis financiera en la que se encuentran esas entidades.

En esta Plenaria y en este debate, no hay un solo documento por lo menos yo no lo he visto, que nos deje pensar que las EPS pueden asumir la carga financiera de una licencia de extensión de la licencia de paternidad. Esto no puede ser que el papel pueda con todo y más derechos, y ¿quién los paga?, y ¿en dónde metemos en este problema al país? Presidente, tengamos cuidado con este elemento en el sentido de que va a ser impagable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid. Tiene el uso de la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Simplemente expresar que en el artículo 49 también anuncio que debo retirarme, porque me encuentro en embarazo con mi esposa, entonces pues digamos no podré votar ese artículo.

Y dos, simplemente expresar respecto al artículo 50, pues tenemos una proposición de eliminación como bancada y yo creo que simplemente es un tema, una discusión que se debe ampliar mucho más y que debería pues tener un debate en otro momento, digamos que estamos hablando de una Reforma Laboral no expresamente se está tocando este tema de adopción de parejas del mismo sexo; y yo creo que simplemente es y lo que expresamos es que la discusión debe darse en otro momento y debe ser profunda y amplia, y por eso pues pedimos la eliminación de manera sencilla el artículo 50. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Lo que pasa es que no podemos desconocer tampoco de dónde nace la licencia de maternidad, no es solamente el derecho de la madre claro muy bien es más el derecho del niño a ser cuidado y a ser alimentado.

Por lo tanto, no podemos asimilar la licencia de paternidad a una licencia de maternidad, máxime cuando esto va en contravía de la productividad de la micro y pequeña empresa colombiana. Cuando usted se le va un empleado de una gran empresa de pronto no se siente tanto la ausencia, pero si se va un empleado durante mes y medio de una micro y pequeña empresa, ahí sí se siente la baja en la productividad.

Demasiados derechos, pero no hay de dónde sacar la plata: las EPS quebradas y encima les montamos más gastos. Gracias señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia y la de la Plenaria, para dejar la constancia de que el Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza no vota el artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso, Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Doctor Cadavid y demás compañeros en la Plenaria, quiero contarles que esta era también una preocupación mía frente al impacto fiscal que pudiese tener la licencia de paternidad en la UPC y en el sistema de salud colombiano. Pues hicimos las averiguaciones necesarias y resulta que las personas que salen a las licencias tanto de paternidad como de maternidad, es decir, en este caso para el artículo 49 los licenciados por paternidad siguen aportando a salud y pensión, a seguridad social común y corriente, es decir, ese periodo de licencia no los exime de seguir aportando al sistema de salud; por el contrario los cálculos que hace el Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación para este artículo, indican que puede haber en algunos sectores tasa de reemplazo de esos empleos entre el 25 y el 50%.

Al contrario, entonces esas personas que entran en empleos nuevos por tasa de reemplazo aportarán adicionalmente a salud y pensión, a seguridad social, así que no hay ningún impacto fiscal negativo de estos artículos de licencia de paternidad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Este par de artículos efectivamente lo que buscan es proteger a la niñez; es proteger a esas personitas niños, niñas, recién nacidos, porque es gracias a esa licencia de paternidad o de maternidad que se logra la protección de ese bebé recién nacido. Entre más personas haya protegiendo a los niños, cuidándolos en su primera infancia, va a ser mucho mejor.

Tener una licencia de paternidad, por supuesto en los términos fiscales que sean deseables en este momento, va a ser muy bueno para los niños, y que estos Derechos sean extendidos a todas las parejas solamente van a hacer Familias más Protegidas y Familias más Protectoras de la niñez.

Así que yo espero que todos quienes se las pasan en redes defendiendo a la niñez en nuestro país apoyen este par de artículos en este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. En Colombia tenemos un problema estructural en términos de madres solteras; hay un 39% de madres solteras en el país, si nos comparamos a México, por ejemplo, son 29%, en Argentina las madres solteras son un 19%, como lo dijeron acá que estamos defendiendo no el derecho de la madre solamente, estamos defendiendo los derechos del niño, del niño a tener un padre y el tiempo de apego para que el padre permanezca en el hogar.

Estas semanas según la psicología, son supremamente importantes para que el papá genere un vínculo con el niño y no abandone el núcleo familiar; pero además de esto ¿Quién cuida a la madre cuando no tiene red de cuidado, si no es el padre del niño? ¿Quién cuida a la madre de una cesárea? ¿Quién cuida a la madre de una depresión postparto? Aquí tenemos que cuidar también el derecho del padre a estar con su hijo, el derecho del hijo a estar con su padre y combatir un problema estructural y es que el 56% de las mujeres en Colombia son proveedores económicos y emocionales.

Yo les hago una pregunta: ¿Cuánto le cuesta al sistema, al gobierno todas las demandas por alimentos? ¿Cuánto le cuesta a la justicia? [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

[...] Por esta razón, si nosotros queremos contribuir a que el problema estructural en Colombia de abandono de los hijos por parte de sus padres es fundamental que extendamos las licencias de paternidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera hacerle una pregunta a la ministra con todo el respeto: ministra: yo, por ejemplo, no presenté eliminación de artículos, sino morigerar, pero no fue avalada tampoco.

No subirlo a seis sino dejarlo en cuatro. Mi pregunta es la microempresa que tiene de uno a nueve trabajadores y que trabaja con recursos muy cortos, debe seguir cotizando a la seguridad social y para que esa seguridad social pague esa licencia, pero adicionalmente debe contratar un nuevo trabajador para que cubra esa licencia. Es que yo estoy de acuerdo, ministra, con la intervención que hacía ahora un colega, que si eso era para una empresa grande eso no pasa nada.

Por qué no se morigera este artículo, en el sentido de bajar esa licencia y efectivamente poner la excepción para las microempresas de este país porque va en contravía el estímulo de las microempresas señora ministra, es una sugerencia muy respetuosa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

También he firmado la eliminación de estos artículos, quiero referirme especialmente a la licencia de paternidad en el artículo 49 Ministra de Trabajo, a mí me parece muy grave que se vaya a votar este artículo con desinformación o mentiras. Acaba una Representante de decir, que esto no le cuesta al Estado.

Yo pido al gobierno que dé claridad, porque los congresistas deben votar con la información. Yo tengo aquí la cifra, que las licencias todas del 2023 le costó al ADRES, un billón de pesos. O sea, ¿cómo así que las licencias no cuestan? Yo quiero quede se le dé claridad a la Plenaria, esto no tiene impacto fiscal, concepto del Ministerio de Hacienda, no tiene la validación con el marco fiscal de mediano plazo en un sistema de salud, que está quebrado en nuestro país.

Como miembro de la Comisión Tercera, yo pido que se le dé claridad a la Plenaria, a ustedes no les importan los daños que le generan esto al sector

productivo, claro, imagínense una empresa de pocos empleados, yo soy padre, no pues hubiera sido feliz, claro, de no haber tenido una licencia de dos sino de seis semanas. Pero los costos y las implicaciones para las empresas pequeñas de los cambios de sus empleados, por tanto tiempo, pero el impacto fiscal.

Yo sí pido y por eso, estoy invitando a votar negativo porque las cifras que yo tengo es que esto va generando al ADRES, unos costos cada año progresivamente, que los asume nuestro sistema de salud, nuestra área, nuestro sistema social en Colombia.

Así que, ministra le pido claridad sobre este punto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica, Representante Martha Alfonso, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Por alusión directa a mi argumento, quiero decirle que no estoy diciendo que no hay ningún impacto sobre el Estado y que no lo pague el Estado; lo paga la ADRES. En efecto hoy en día las EPS, lo que estoy diciendo, es que no cuesta más, porque las personas que salen a licencia de paternidad tendrán que seguir pagando su seguridad social y además habrá una tasa de reemplazo de algunos de esos empleos, entre 25 y 50% de esos empleos licenciados, que tendrán al aporte que está haciendo el trabajador licenciado, hacer el aporte a seguridad social, este nuevo trabajador temporal, que está reemplazando a la persona que salió a licencia.

Así que el impacto fiscal no es negativo, porque la licencia de paternidad, la paga en efecto el sistema sanitario, con los aportes que además hace esa persona licenciada. Esa era mi claridad sobre ese artículo, que es una.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de un minuto, la Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente. Presidente, yo le quiero hacer una solicitud para que se pueda organizar muchísimo mejor el debate y no nos pase lo que nos ha pasado con los anteriores artículos el día de hoy; y es que usted está dando de entrada la discusión para la votación de proposiciones de no avaladas o artículos eliminados.

Yo le sugiero, señor Presidente, que si ya hay unas proposiciones que moderen un poco el artículo, pues le dé la palabra a la señora ponente para que nos diga, cuál puede ser una opción diferente un poco en términos medios que genere unos mayores consensos dentro de la Plenaria y no entrar en las discusiones bizantinas, que llevamos ya todas estas horas, cuando pueden llegar a aprobarse artículos que

beneficien, sin necesidad de durar años discutiendo eliminaciones. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente, ha lugar, sí yo soy muy sincera, no solo como ponente y como coordinadora sino también como Representante y ustedes saben que mi agenda no solo es por las familias trabajadoras, sino también por la reducción de brechas.

Justamente, por las mujeres trabajadoras y la apuesta de esta reforma es que tuviéramos una licencia de maternidad igualitaria a la de los hombres. Yo escuché hace un momento que decía un Representante que la licencia de maternidad se había hecho justamente para que nosotras lactáramos; pero lo que se está haciendo o lo que se hace a través de un comentario como ese, es justificar que las mujeres tengamos una carga y tengamos entre dos y tres jornadas laborales, por encima de los hombres.

Este artículo, sobre licencia de paternidad, justamente lo que busca es reconocer, redistribuir y reducir la carga del cuidado, las labores del cuidado que además no solamente son un beneficio para las familias, sino son un beneficio para la economía.

Se estima que, por lo menos, casi un 20% del producto interno bruto está compuesto o está constituido por la economía del cuidado; así que, en definitiva, necesitamos padres más involucrados, no solo por los niños y por las niñas, sino por esas mamás y esas mujeres trabajadoras que merecen no ser discriminadas en el mercado laboral. Ese es el sentido de la licencia de paternidad.

Y quiero contarles cómo se construyó, en la comisión de concertación, se llegó a un acuerdo inicial y en el primer texto de la reforma, entró con diez semanas y salió del primer debate, en la Comisión Séptima, con seis semanas que es como ustedes lo leen en la ponencia que entró a la plenaria. Pero quiero anunciarles que, se ha hecho un nuevo acuerdo en el que han participado distintas fuerzas políticas de esta Plenaria de la Cámara de Representantes y es que la licencia de paternidad, según ese acuerdo se ampliaría no a seis semanas, sino a cuatro semanas.

Señores, señoras, queridos y queridas colegas, como les digo creo que es insuficiente, pero creo que es un avance y que pasar de dos semanas a cuatro semanas, le garantiza una redistribución importante en las labores del cuidado a las madres y les garantiza también derechos a los padres, porque esta es una generación mucho más consciente y que se involucrada aún más en la crianza de sus hijos y de sus hijas.

Por otra parte, el artículo 50, que trata sobre licencia para parejas del mismo sexo, parejas adoptantes, está en consonancia con la sentencia

C-415 del 2022, la Corte Constitucional ya ha dado su posición, su postura sobre este tema y es que el derecho para las parejas del mismo sexo debe ser igualitario a las parejas heterosexuales, ya que estas también deben gozar de la posibilidad de tener una licencia de paternidad y una licencia de maternidad.

Señores y señoras, la adopción de parejas del mismo sexo ya es un derecho en Colombia; ya está legalizado. Lo que estamos haciendo es ampliando más derechos y, como lo dijo ya la Corte Constitucional, amparó esta posibilidad; estamos dejando lo taxativo en la norma para que esos niños y niñas adoptados por parejas del mismo sexo tengan los mismos derechos que los niños y las niñas adoptadas por parejas heterosexuales.

No es nada más y nada menos que eso. Y acá les he escuchado hablar mucho por los niños y las niñas, queremos que las personas trabajadoras, sin importar su orientación sexual tengan los mismos derechos.

Una persona trabajadora heterosexual debe tener los mismos derechos que la persona trabajadora perteneciente a la comunidad LGTBIQ+; de esto se trata este artículo.

Yo los y las invito a votar en contra de la eliminación de estas licencias, que amplían derechos para la clase trabajadora, que reconocen, redistribuyen y reducen las labores del cuidado para las mujeres trabajadoras y que permiten que no sean discriminadas en el mundo del trabajo.

Por los niños, por las niñas, ampliemos los derechos para sus padres y sus madres para que puedan protegerlos y cuidarlos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria ¿si es su voluntad declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente. Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar ¿si la plenaria desea declararse en sesión permanente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les pido el favor a los auxiliares de recinto pedir a los asesores retirarse de la sesión, por solicitud de varios congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, les pedimos el favor a los auxiliares de recinto y que nos ayuden con los asesores a salir del recinto

y que solo queden los congresistas, tal como lo ha dispuesto el señor Presidente.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota Sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota Sí.

Kelyn Jhoana González Duarte vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota Sí.

Jorge Hernán Bastidas Rocero vota Sí.

Jorge Andrés Cancimance López vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota Sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un momento Presidente.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota Sí.

Andrés Eduardo Forero Molina vota No.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Camilo Londoño

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Juliana López Salazar vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute vota Sí.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota Sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota Sí.

Lina María Garrido Martín vota Sí.

Néstor Leonardo Rico Rico vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Por el Sí han votado manualmente:
- Jezmi Liceth Barraza Arraut.
- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
- Kelyn Jhoana González Duarte.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Fernando David Niño Mendoza.
- Hugo Alfonso Archila Suárez.
- Jorge Hernán Bastidas Rocero.
- Jorge Andrés Cancimance López.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Jaime Raúl Salamanca Torres.
- Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
- Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
- Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Juan Camilo Londoño Barrera.
- Karen Juliana López Salazar.
- Héctor David Chaparro Chaparro.
- Juan Daniel Peñuela Calvache.
- Luz Ayda Pastrana Loaiza.
- Lina María Garrido Martín.

Se retira el voto manual de Luz Ayda Pastrana Loaiza, porque lo hizo de manera electrónica.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

88 votos digitales por el Sí para un total de 115 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente. Hay un voto manual de Andrés Forero Molina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 9 votos digitales por el No para un total de 10 votos por el No.

Ha sido aprobada, la sesión permanente, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5			
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE			
Inicio de la votación: 16/10/2024 18:15:51			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	Porcentaje	
No	9	9,28%	
Sí	88	90,72%	
Total	97		
Nombres Apellidos		Presidencia	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
35.	GONZALEZ HERNANDO	No	
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	

45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
51.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
56.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
58.	PEINADO RAMÍREZ JULIAN	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
65.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FEUSA	SÍ
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
78.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
79.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
84.	SUAREZ CHAID LUIS DAVID	SÍ
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
88.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
91.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esa decisión, entonces, procedemos a cerrar la discusión y vamos a empezar a votar los artículos de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

Iniciamos votando, las proposiciones eliminadas del artículo 50. Abra el registro para la votación de las proposiciones de eliminación del artículo 50.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar proposiciones de eliminación del artículo 50.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto “No” e invito a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, como ponente, vota No.

Por favor, honorables Representantes votar de manera digital.

Héctor David Chaparro Chaparro vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina María Garrido Martín vota Sí.

John Édgar Pérez Rojas vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota No.

Juan Camilo Londoño Barrera vota No.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota No.

Julián Peinado Ramírez vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota No.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas vota No.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve No.

Karen Juliana López Salazar vota No.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón vota No.

Daniel Restrepo Carmona vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
8	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
9	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
14	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
22	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
25	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
26	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
27	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
28	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		27	1

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jairo Humberto Cristo Correa vota Sí.
Luis Miguel López Aristizábal Vota Sí.
Fernando David Niño Mendoza vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Luis Miguel López cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Fernando Niño cómo vota?
Fernando David Niño Mendoza vota Sí, corregimos.
Luis Miguel López Aristizábal vota Sí.
Diego Fernando Caicedo Navas, corregimos vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota Sí.
¿Quién falta?
Ruth Amelia Caycedo Rocero Vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María del Mar Pizarro García ¿Cómo vota María del Mar? vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Henry Monedero Rivera, ya votó.
Camilo Esteban Ávila Morales vota No.
Se retira el voto manual de Jairo Humberto Cristo Correa, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la plenaria ¿cómo vota y ahorita le corregimos?
María del Mar Pizarro García vota No.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:
Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Alejandro Martínez Sánchez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cierre el registro; el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hasbleidy, revísame ahí, María del Mar Pizarro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manualmente han votado por el Sí, los siguientes Representantes:

Lina María Garrido Martín.
John Édgar Pérez Rojas.
Julián Peinado Ramírez.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
Fernando David Niño Mendoza
Luis Miguel López Aristizábal.
Diego Fernando Caicedo
José Alejandro Martínez Sánchez

Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 57 votos electrónicos. Entonces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está registrado 57 votos electrónicos por el Sí, haciendo la claridad, se resta un voto de la Representante María del Mar Pizarro, que corrigió su voto, restamos un voto.

Serían 56 votos por el Sí, 8 manuales por el Sí para un total de 64 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.
Héctor David Chaparro Chaparro.
Jaime Raúl Salamanca Torres.

Jaime Raúl Salamanca Torres, se retira ese voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño Barrera.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
Cristóbal Caicedo Angulo.
Ermes Evelio Pete Vivas.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
María Eugenia Lopera Monsalve.
Karen Juliana López Salazar.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
Daniel Restrepo Carmona.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Ruth Amelia Caycedo Rocero.
María del Mar Pizarro García.
Camilo Esteban Ávila Morales
Para un total de 18 votos manuales por el No.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

55 votos digitales por el No para un total de 73 votos por el No.
Y ha sido negada, la proposición de eliminación del artículo 50.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 50		
Inicio de la votación: 16/10/2024 18:21:16		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	55	49,11%
Sí	57	50,89%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILÁ SUÁREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. Berrio Lopez John Jairo	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
42. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí

45.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50.	ISAZA BUENAVENTURA DE LOY ESPERANZA	No
51.	JARAVA DIAZ MILENE	No
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
65.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
68.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
69.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
78.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
84.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
92.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
93.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
94.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
95.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
96.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
97.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
98.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
100.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
102.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
106.	vallejo beltran carlos arturo	No
107.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
108.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
109.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
111.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
112.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 50			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
19	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		8	18

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de eliminación, procedemos luego de la discusión del artículo 67, 59 y 52 a abrir el registro para conocer la votación, sobre el artículo 67.

Abra registro, proposiciones de eliminación del artículo 67 de manera individual, como lo solicitaron los congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 67. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota No e invita a la plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, como ponente vota No.

- Gabriel Ernesto Parrado Durán vota No.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota No.
- Ermes Evelio Pete Vivas vota No.
- Germán Rogelio Rozo Anís vota No.
- Diego Fernando Caicedo Angulo vota No.
- John Édgar Pérez Rojas vota Sí.
- Álvaro Henry Monedero Rivera vota No.
- Lina María Garrido Martín vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, me ayuden en sistemas, nuevamente me está sacando de la sesión, cuando no es una recusación, es el computador.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Jaime Raúl Salamanca Torres, vota No.
- Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, vota No.
- Nicolás Antonio Barguil Cubillos, vota No.
- Fernando David Niño Mendoza, vota No.
- Ruth Amelia Caicedo Rocero, vota No.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota No.
- Corregimos, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.
- Luis David Suárez Chadid, vota No.
- Luis Eduardo Díaz Matéus, vota No.
- Jorge Alexánder Quevedo Herrera, vota No.
- Pedro José Suárez Vacca, vota No.
- Etna Támara Argote Calderón, vota No.
- Luis Ramiro Ricardo Buelvas, vota No.
- James Hermenegildo Mosquera Torres, vota No.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Esteban Ávila Morales, vota No.

Luis Miguel López Aristizábal, vota Sí.

Liliana Rodríguez, ya votó, ya votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

- John Édgar Pérez Rojas.
- Lina María Garrido Martín.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Luis Miguel López Aristizábal.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí y 43 votos electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total de 47 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.
- Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
- Ermes Evelio Pete Vivas.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Diego Fernando Caicedo Angulo.
- Álvaro Henry Monedero Rivera.
- Jaime Raúl Salamanca Torres.
- Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
- Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
- Fernando David Niño Mendoza.
- Ruth Amelia Caicedo Rocero.
- Pedro José Suárez Vacca.
- Luis David Suárez Chadid.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Etna Támara Argote Calderón.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Para un total de 22 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

56 votos digitales por el No para un total de 78 votos por el No.

Ha sido negada, la proposición de eliminación del artículo 67.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 67		
Inicio de la votación: 16/10/2024 18:28:33		
Resultados de la Votación:		
Resultados	Total	%
No	58	56,86%
Sí	44	43,14%
Total	102	

Número	Nombres Apellidos	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARRAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	Berio Lopez John Jairo	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
41.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
82.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
96.	vallejo beltran carlos arturo	No
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
100.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
101.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
102.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 67			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
18	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
22	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
26	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
TOTAL		4	22

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votaron las proposiciones de eliminación al artículo 67, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 43 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 47 votos.

Por el **NO**: 56 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 78 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 43 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 44 votos.
- Por el **NO** 56 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 58 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 44 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 48 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 80 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discutidas en ese bloque, las proposiciones de eliminación del artículo 49, abra el registro para conocer la votación, sobre estas proposiciones, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 49 ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente, vota No e invita a votar No a la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, como ponente, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sistemas, por favor, mi equipo está otra vez fallando no puedo votar, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Presidente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Miguel Abraham Polo Polo, vota Sí.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa, vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No.
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, vota No.
Jaime Raúl Salamanca Torres, vota No.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Édgar Pérez Rojas, vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas, vota No.
Dorina Hernández Palomino, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández Palomino, vota No.
Jezmi Liceth Barraza Arraut, vota No.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota No.
John Jairo González Agudelo, vota No.
Hugo Danilo Lozano Pimiento, vota Sí.
Cristóbal Caicedo Angulo, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos, que, en mis cuentas, ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota Sí, vota No.
Diego Fernando Caicedo Navas, vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales, vota No.
Pedro José Suárez Vacca, vota No.
Luz Ayda Pastrana Loaiza, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor María Palencia Vega, vota No.
Andrés Felipe Jiménez Vargas, vota No.
Alfredo Ape Cuello Baute, vota No.
Juan Daniel Peñuela Calvache, vota No.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota No.
Lina María Garrido Martín, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:
Miguel Abraham Polo Polo.

John Édgar Pérez Rojas.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Lina María Garrido Martín.

Se retira el voto manual de Luz Ayda Pastrana Loaiza, lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

24 votos digitales por el Sí para un total de 28 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Se retira el voto manual de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Dorina Hernández Palomino.

Jezmi Liceth Barraza Arraut.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

John Jairo González Agudelo.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Pedro José Suárez Vacca.

Leonor María Palencia Vega.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

83 votos digitales por el No, para un total de 103 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 49.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN		
VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 49		
Inicio de la votación: 16/10/2024 18:34:17		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
No	83	77,57%
Sí	24	22,43%
Total	107	
Votantes Registrados		
Nº	Nombre	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
17.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
33.	DIAZ ARIAS GILMA	No
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
56.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
58.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
70.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
79.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
80.	RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
94.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No

102.	vallejo beltran carlos arturo	No
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
106.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION DEL ART 49			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CUEILO BAUTE APE ALFREDO		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
12	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
15	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
19	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
20	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL		4	20

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, tenemos entonces, la discusión de las proposiciones de eliminación de este bloque y la votación de las mismas.

Vamos a proceder a la deliberación de las proposiciones no avaladas de este bloque y de igual forma, votaremos de manera separada para que todos tengan la tranquilidad.

Sírvase leer, las proposiciones de eliminación de los artículos 49, 50, 52 y 67. Discúlpenme, otra vez, aclaro, sírvase leer por favor, las proposiciones no avaladas de los artículos 49, 50, 52 y 67.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones no avaladas para el artículo 49.

Proposición Suscrita por los Representantes: Julián Peinado Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Gilma Díaz Arias.

En esta proposición, en el párrafo se elimina:

de manera progresiva, hasta llegar a seis semanas, en el 2026. Así en el 2024, llegará a cuatro semanas y en 2026, llegará a seis semanas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctora la deja como sustancia? No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 49. José Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Cardona, está incapacitado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está con una incapacidad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 49. Luz Ayda Pastrana Loaiza del texto del artículo 49, elimina:

“Y en el 2026 llegará a seis semanas, seis. Elimina: seis. Para que quede: cuatro”.

Luz Ayda Pastrana, está presente y pide que se ponga en consideración de la Plenaria, no la deja como constancia.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, proposición para el artículo 49.

Elimina: *o el Gobierno nacional.*

Como constancia, Presidente.

Juan Daniel Peñuela Calvache, proposición para el artículo 49.

“Incluye: Parágrafo. en el evento en que la madre gestante sea la única responsable”.

La deja como constancia, Presidente.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, para el artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿El Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses está en el recinto? queda como constancia, no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luvi Katherine Miranda Peña y Juan Sebastián Gómez González, para el artículo 49.

“Agrega: Parágrafo. En todo caso, la entrada en vigencia del presente artículo, dependerá de que existan nuevas fuentes de financiación, que permitan el incremento gradual de la licencia de paternidad, sin afectar la sostenibilidad del sistema, corresponderá al Gobierno nacional, establecer nuevas fuentes de financiación al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

Jhon Jairo Berrío López para el artículo 49.

“Parágrafo segundo. Se exceptúan los términos de la presente obligación, a los empleados de las pequeñas y medianas empresas para los cuales el

periodo de licencia de paternidad remunerada, será de dos semanas”.

Catherine Juvinao Clavijo, proposición para el artículo 49. El cual quedará así:

“Parágrafo segundo. La licencia de paternidad en Colombia, aumentará de manera progresiva, hasta llegar a seis (6) semanas en el año 2028.

En el año 2025, subirá a tres (3) semanas.

En el 2026 llegará a cuatro (4) semanas.

En el 2027, llegará a cinco (5) semanas.

En el 2028, llegará a seis (6) semanas”.

James Hermenegildo Mosquera Torres para el artículo 49.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante James Hermenegildo Mosquera, no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, acaba de ingresar James Mosquera. Presidente, ¿La deja como constancia? la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Carlos Adolfo Ardila Espinosa para el artículo 49.

“Elimina: semanas y en el 2026 llegará a 6 semanas.

Agrega: 4 semanas en el 2028. Carlos Ardila”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah discúlpeme, doctor Ardila!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia.

Para el artículo 49, Proposición del Partido Conservador, tiene varias firmas.

“Parágrafo. La licencia de paternidad en Colombia, aumentará 3 semanas en enero de 2026”.

Luvi Katherine Miranda Peña, para el artículo 49.

“Parágrafo. Corresponderá al Gobierno nacional, establecer nuevas fuentes de financiación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que permitan el incremento gradual de la licencia

de paternidad, sin afectar la sostenibilidad del sistema a partir del año siguiente a aquel en el cual el Gobierno nacional, establezca nuevas fuentes de financiación.

Elimina: en el 2026, en el 2024, el primer año subirá 3 semanas, en el segundo año llegará a 4 semanas y en el tercer año, llegará a 6 semanas”.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. Su proposición para el artículo 49 ¿La deja como constancia? Como constancia, Presidente.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, para el artículo 49. Quedará así:

“En Colombia, aumentará de manera progresiva, hasta llegar a 4 semanas en el 2026, en el 2025 subirá a 2 semanas y en el 2026 llegará a 4 semanas.

Más adelante incluye: en caso de ser requerido por parte del empleador, el trabajador deberá acreditar el cumplimiento de la licencia de paternidad”.

Wilmer Yair Castellanos Hernández. Proposición, no la deja como constancia.

“Parágrafo. La licencia de paternidad en Colombia, aumentará de manera progresiva, hasta llegar a 4 semanas en el 2026. En el 2025 subirá a 3 semanas y en el 2026 llegará a 4 semanas”.

Para el artículo 50. Óscar Hernán Sánchez León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Hernán Sánchez León, no está en el recinto, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 50. José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Cardona, tiene una incapacidad médica, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones para el artículo 52.

Proposición artículo 52 de Karen Astrith Manrique Olarte, queda como constancia.

Para el artículo 52. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Karen Astrith Manrique Olarte la deja como constancia? No está en el recinto, queda como constancia.

¿James Hermenegildo Mosquera Torres la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Hermenegildo Mosquera Torres, su proposición para el artículo 52, queda como constancia.

Lina María Garrido Martín.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lina María Garrido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 52, perdón, para el artículo 67.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposiciones no avaladas, estamos discutiendo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones no avaladas para el artículo 67. No la deja como constancia.

“Elimina el artículo 67. Agrega un párrafo nuevo: *los contratos sindicales, deberán ser supervisados por el Ministerio del Trabajo para lo cual deberá realizar auditorías periódicas, al menos una vez al año, en las que se verifique el cumplimiento del objeto contractual. El Ministerio del Trabajo, reglamentará las formas en que se sancionen a quienes no cumplan con lo establecido en los contratos sindicales registrados, dentro de los 12 meses siguientes, a la vigencia de la presente ley*”.

Juan Carlos Lozada Vargas, proposición para el artículo 67.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, señor Presidente, no se encuentra en el recinto.

Olga Lucía Velásquez, perdón, Olga Beatriz González Correa, proposición para el artículo 67.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, la Representante Olga Beatriz González Correa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Juan Sebastián Gómez González.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián Gómez no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 67. Queda como constancia.

Y Víctor Manuel Salcedo Guerrero, proposición para el artículo 67.

Queda como constancia, Presidente. Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, se han leído las proposiciones no avaladas de los artículos: 49, 50, 52 y 67 con la claridad, que se votarán de manera separada.

Se abre la discusión de estas proposiciones leídas, continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Mire, voy a hablar del artículo 67. Ese artículo señor Presidente, está afectando a prácticamente 400 mil colombianos, que hoy tienen una forma de ganarse la vida a través del contrato sindical.

Nos dicen desde el Gobierno nacional, que esa figura se ha prestado para que haya algunos abusos y es verdad, nosotros reconocemos que ha habido algunos abusos, pero por esos abusos no se puede acabar con esta figura y poner en riesgo, el sostenimiento o poner en riesgo, el trabajo de 400 mil personas, Presidente.

Además, llama la atención que este gobierno, que dice supuestamente está con los trabajadores, precisamente esté atacando una figura que ha permitido el empoderamiento de trabajadores colombianos; señor Presidente, si hay algún abuso lo que corresponde es que el Ministerio de Trabajo, haga un ejercicio de fiscalización y de sanción de quienes utilizan esta figura para abusar, como sucede, por ejemplo, también con el contrato, con los pactos colectivos.

Pero aquí lamentablemente lo que vemos, es que, en lugar de hacer ese ejercicio desde el Ministerio del Trabajo acaban con aquellos otros contratos sindicales, que han servido para prestarles servicios al país y adicionalmente para empoderar a los trabajadores.

Por eso, señor Presidente, lamentamos que hoy estén aprobando la eliminación de este tipo de vinculación de los trabajadores, de este tipo de asociación. Presidente le pido treinta segundos para terminar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] gracias señor Presidente, y a propósito de otro de los artículos que se votan acá, que es el tema de la licencia de paternidad, ese es un debate que se debe

dar en el marco de las posibles barreras, que tengan las mujeres para acceder al contrato laboral; pero esto va en contra, de lo que se aprobó hace unos días a propósito del tema de las licencias menstruales. Entonces, aquí en cierta manera, terminan borrando con el codo lo que hicieron con la mano esto debo decir, además, que va en contravía de lo que ha dicho el gobierno porque es la más...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Heráclito Landínez, ya están todos apuntados, Representantes. Se prepara James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Creo que aquí hay dos temas muy interesantes, que hablar de país.

El primer tema, es la paternidad ¿Qué está pasando en el mundo y qué está pasando en Colombia? pues queridos compañeros y queridas compañeras; la población del mundo está disminuyendo, pero la población de Colombia está disminuyendo aún más, en el primer cuatrimestre del año 2024. La población colombiana disminuyó en los nacimientos el 14,6%. Es decir, menos nacimientos habrá cada día en Colombia, menos colombianos habrán en el corto y mediano plazo, lo que significa, que este país dejará de ser uno de los grandes países del mundo.

Los Estados y particularmente Colombia, tienen que hacer todas las acciones para promover y proteger a los niños y proteger, los futuros nacimientos para que sea un país más grande, un país que protege a los nuevos colombianitos y que protege a sí mismo a la humanidad.

Por eso, este artículo es muy importante y todos como proyecto de país, que tenemos la responsabilidad en este planeta deberemos aprovechar, señor Presidente, este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante James Mosquera y se prepara, el Representante Luis Miguel López, antes una moción de Luis Miguel, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, es que le quiero pedir un favor, porque es que se están discutiendo el bloque de los artículos, pero luego se empieza a votar uno por uno sin discusión y. Entonces, aquí está sucediendo que no se sabe qué se está votando y obviamente debemos estar atentos, etcétera, pero a la vez también, en medio de la discusión luego uno quiere votar un artículo de una manera, otro de otra, Presidente, pues yo sí quiero pedirle, que separemos los artículos, la discusión y votemos inmediatamente el artículo, Presidente.

Porque es que, se pone un bloque, se discute todo y luego se empieza a votar uno por uno y a veces no se comprende, que se está votando y que no,

por ejemplo, entonces, yo digo el 49, no lo voto y entonces tengo que estar atento cuándo me salgo y cuándo entro.

Yo sí le pido Presidente, una discusión aparte y especialmente desde el Partido Conservador, al artículo 50 queremos pedirle, discusión aparte y votación aparte. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire, voy a dirigirme a la Plenaria para llamar la atención, en medio de tanto ruido y tanto asistente del Gobierno nacional, frente al artículo 67.

El artículo 67. Busca la eliminación de una figura, como el contrato sindical, que ha sido fundamental en empresas, por ejemplo, antioqueñas como: Leonisa, ISA y Compañía de Empaques. Incluso el contrato sindical, presidente, salvó a la Compañía de Empaques de una quiebra, es decir, entre los dueños de la empresa y los sindicalistas vía contrato sindical se logró salvar una empresa que hoy es una de las más importantes a nivel nacional.

Presidente, prohibir los contratos sindicales, vulnera los derechos de asociación sindical en sentido positivo, vulnera esa posibilidad de que el empresario, firme un [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] gracias Presidente. Es que vi que inicialmente eran dos minutos, me bajaron a 1:30 entonces, son dos minutos, 1:30, no entiendo, Presidente.

Yo, realmente, quiero hacer un llamado a la Plenaria, presidente y colegas, Representantes a la Cámara, por favor, no eliminemos la figura de contrato sindical, que es una herramienta contractual fundamental para construir y fortalecer el sindicato en Colombia y a las empresas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera, no está el Representante Mosquera.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilmer Castellanos, continúa la discusión de las proposiciones no avaladas de este bloque de artículos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Presidente, ministra. Yo sí quisiera que le explicara la ponente a esta Plenaria, en el artículo 49, que estamos totalmente de acuerdo con que se aumente la licencia de paternidad, si va a plantearse

la progresividad para llegar al año 2025 y al año 2026, como lo planteaba inicialmente el artículo.

Entiendo que se va a bajar de seis a cuatro semanas, nosotros radicamos una proposición para que se estableciera la progresividad en el año 2025, tres semanas y para el año 2026, llegar a las cuatro semanas; esto permitiría obviamente a las EPS, prepararse porque para nosotros pueda presentarse que la UPC se afecte, toda vez que hay empresas que dejan de contratar este personal que pueda salir a licencia de paternidad.

Entonces, sería bueno de pronto querida ponente, que nos explique el tema de la progresividad y cómo planean de pronto cubrir esos recursos, que puedan faltar para cubrir las licencias de paternidad cuando las empresas, no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao, una réplica, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Simplemente para comentarle a los ponentes, que nosotros tenemos una proposición y a la ministra, por supuesto, que hemos ajustado con el nuevo acuerdo que están anunciando que la licencia ya no sea de seis semanas, sino de cuatro. Cosa con lo que tengo que decir, yo no estoy de acuerdo al igual que la ponente, yo creo que es insuficiente, pero es un avance y lo único que estamos proponiendo, ministra, es que se mantenga la gradualidad, es decir las dos semanas.

Entrarían una en 2025 y otra en 2026, esta nos parece la manera adecuada de hacerlo, no solamente le permite a las EPS prepararse y también a las empresas sobre todo a las pequeñas y a las micro.

Así que sometemos a su consideración.

Sabemos que, en este momento, no está avalada la proposición, pero creemos que está totalmente alineada con el acuerdo que hizo el gobierno, con esta Plenaria y que es la más conveniente para las partes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Jairo Berrío y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Lo dije al iniciar esta discusión hace ya un par de semanas, este es un país de microempresarios, un país de emprendedores y con esta Reforma Laboral, está arrasando con la micro y la pequeña empresa en Colombia y uno de los artículos es este.

Imagínense ustedes, en una microempresa que tiene menos de 10 trabajadores, tienen que ir a conseguir el reemplazo del trabajador que sale a la licencia de paternidad se va nada más y nada menos, que el 10% de la empresa ¡cálculélo! en una empresa de 1000 trabajadores, que 100 se vayan de tajo, de

pronto un trabajador en la gran empresa colombiana, que tiene más de 250 empleados, quizás más de 1000 de pronto uno solo no hace mella.

Pero en una micro y en una pequeña empresa, los están condenando a la quiebra.

Sí señora ponente, los están condenando a la quiebra, con tanto sobre costo que le están poniendo encima a la micro y la pequeña empresa en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene usted el uso de la palabra y continúa Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente. Bueno como estamos en la discusión de estos artículos tan importantes; primero quiero preguntarle, Presidente ¿Cuánto es el tiempo? porque a mí empezó desde un minuto y diez segundos ¿cuánto es el tiempo? y le pido que me lo rehabiliten ¿cuánto es? por favor.

Entonces, ordene a cabina, que lo rehabilite, un minuto 08 segundos, eso no puede ser, yo quiero que eso lo tomen todas las Cámaras, por favor, me ponen el tiempo, que tengo derecho.

Presidente, aquí estamos discutiendo cosas muy delicadas, el contrato sindical, se volvió una pugna al interior de los sindicatos, hay unas asociaciones sindicales que han preferido eliminar el contrato sindical; porque ven que es una forma para que los trabajadores, se puedan asociar en una forma diferente, a tener casi que unos ordenadores de la voluntad de los trabajadores.

Sindicatos como la CGT, protestan por la eliminación del contrato sindical y por eso, no han dudado en escribir que la Reforma Laboral, sólo dejará más empresas cerradas, más desempleo antes y después, más informalidad laboral, menos trabajadores organizados, menos sindicatos democráticos y menos negociación colectiva, esto lo dice una asociación de sindicatos, tan importante como la CGT. [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] como lo es la CGT. Entonces, mi pregunta es ¿cuál es la asociación de sindicatos, que aquí se está privilegiando? díganlo con claridad, es una cuyo Presidente viene por aquí a hacer lobby, pero díganoslo porque lo queremos escuchar; no me parece adecuado, que eliminemos un mecanismo de participación para hacerle el favor a un sindicato en particular que quiere...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra del Centro Democrático, el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo complemento, por aquí debe estar sentado el padre de la eliminación del contrato sindical, lo que fue una conquista por parte de los sindicatos en Colombia, el país y esta Plenaria, si algo escucha, porque aquí los artículos los cuadran por allá, como detrás en reuniones. Tienen que saber que hay una pugna más bien o más bien una intención, de una central obrera que para decirlo con nombre propio es la CUT, queriendo eliminar una figura de avanzada como es el contrato sindical.

Sintracontexta, Sintraempaques, Sintrainduplascal, Unaltrepec que Urabá, Sindarcol, Uten, Andec, Sintramaniobras. Muchas asociaciones y sindicatos, han demostrado por parte como lo ha configurado, también la CGT y lo ha ratificado el éxito de esta figura ¿por qué quieren romper lo que han logrado el sindicalismo colombiano con la generación de la empresa? ¿por qué quieren dinamitar un avance de fraternidad que hubo? Eso no les sirve, solamente les sirve darle contratos, darle espacios, darle gusto a una central obrera, cuyo dirigente se ha dedicado es al proselitismo político y no a la protección de los trabajadores, digan la verdad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Lamento profundamente, que no haya pasado mi proposición de eliminación, la cual busca hacerle un llamado al Gobierno nacional, no es este el gobierno que garantiza a todos los sindicatos sus derechos constitucionales.

Pues resulta que, si aprobamos este artículo, de prohibir los contratos sindicales, estaríamos obviando la Sentencia 135 del 2023, que la Corte Constitucional avaló a través del mecanismo de tutela donde los trabajadores que estaban asociados a los sindicatos, le exigían a la Corte que se respetara dicha forma de contratación, dado que, a través de este mecanismo, han podido acceder y se le han podido garantizar muchos de los derechos.

Es como si nosotros ahorita estuviéramos eliminando también, a las cooperativas y al sector solidario; un sector que ha garantizado, lo que el sector financiero no le ha garantizado al colombiano de a pie, yo pido, mucha [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, termine Representante y le damos una moción, al Representante Juan Espinal.

Sí señora, estoy diciendo que termine Representante; y ya le doy el uso de la palabra, al Representante Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Presidente, es que ya como que me estoy acostumbrando, a que se me cierre el micrófono, entonces, por eso me altero y se me sale lo santandereano.

Retomo rápidamente, porque el tiempo acá apremia y es que invito a esta Plenaria, a que seamos responsables y no votemos el artículo 67 de la Reforma Laboral, tenemos que ser coherentes, también con los trabajadores y tenemos también que ser coherentes con las empresas que tienen casos exitosos, donde este tipo de contratación, ha sido garantista para sus empleados, si tenemos situaciones en otros sindicatos, pues es momento de mediar y es momento que se...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Lina Garrido.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Bueno, realmente la proposición que no quisieron avalar, que es el artículo 67, estamos nosotros defendiendo la figura del contrato sindical. Representantes ¿saben ustedes qué significa el contrato sindical? yo quiero preguntarle a la ponente y a la ministra, qué va a pasar con esas 405 mil asociados y sus familias, a esos más de 1900 contratos sindicales, que a 2023 ya estaban firmados, por qué este gobierno, que se supone defiende las libertades quiere prohibir una figura que es optativa, que si se ha mal utilizado, porque el ministro, el Ministerio del Trabajo no reglamenta y fiscaliza de tal manera que se haga conforme al beneficio de los trabajadores.

¿Por qué quieren vulnerar, lo que ya están parados sobre un bloque de constitucionalidad? ¿por qué quieren seguir aumentando las brechas de división y la no conciliación entre los sindicatos y los empleadores? ¿por qué le meten ideología a este tipo de avances, que se han dado con este tipo de figuras, pero que simplemente necesitan que el Ministerio del Trabajo cumpla su función? [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

[...] por favor, Representantes, aquí hay quienes defienden la figura porque eso ha traído beneficios,

no lo eliminen de tajo, no lo prohíban, reglamenten. Denle esa potestad y esa responsabilidad al Ministerio del Trabajo para que la cumpla, pero no prohíban lo que se ha avanzado y que hoy tiene a 405 mil familias, expectantes sobre las respuestas que ustedes le van a dar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de Juan Espinal y ya te doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, me regaló un minuto. Por favor, yo quiero llamar la atención de la señora ponente, si me permite doctora María Fernanda, como ponente y la Ministra del Trabajo, son dos planteamientos.

Yo la había visto, por acá, pero yo creo que es importante doctora María Fernanda. Mire, uno entiende que hay un argumento de fondo de este gobierno para sacar adelante su Reforma Laboral, pero hay unos puntos, que creo que son importantes darles un debate profundo y con plena tranquilidad, por ejemplo, ministra en el artículo 67, nosotros desde la bancada del Centro Democrático nos gustaría escuchar ¿cuál es el argumento?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Bueno este artículo 67, tiene una particularidad, hay verdades de parte y parte; pero también, hay mentiras de parte y parte.

Si bien es cierto, que ese contrato ha servido para que algunas empresas, puedan resolver situaciones críticas de su estabilidad también, ha servido para instrumentalizar y precarizar la situación del trabajador.

Ahí hay un tema complejo y difícil, porque tampoco se puede permitir, que, por esta vía torticera, por debajo al no prohibir ese contrato se utilice para que el trabajador le vulneren sus derechos como hoy en día. Gracias a lo que va avanzando esta reforma, sucede con los extranjeros en Colombia ¿cuánto le pagan a un venezolano o a un extranjero en Colombia? pues la ley protege mínimo que a ellos le pagan la mitad del mínimo, esa es la realidad por su condición y entonces, cuando creamos estas figuras lo que hacemos también, es de una u otra manera es ayudar a que se le vulneren los derechos que de carácter general [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] es una manera de vulnerar, al trabajador colombiano esa posibilidad que hoy la ley lo protege

y le consagra no se puede utilizar esa figura para tampoco quitarle esos derechos, pero también, la figura hay que buscarle una salida legal cuando ella debe ser de manera excepcional, no de carácter general se pueda utilizar como medio de salvamento para una unidad económica o empresa.

Ese es un aspecto, que hoy nosotros no podemos permitir, porque con eso estaríamos nosotros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Con su venia acaban de radicar una proposición sustitutiva para el artículo 67 sin aval. Entonces, si usted autoriza darle lectura.

Dice así:

“Modifique el artículo 67 del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 67. Contratos sindicales, con organizaciones. *Modifíquese el artículo 482 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así:*

Artículo 482. Contratos sindicales. *Se permite la celebración de contratos sindicales, entre organizaciones sindicales y empleadores para la ejecución de obras, trabajos o la prestación de servicios, en favor de terceros, siempre que se respeten los derechos de los trabajadores, la libertad sindical y la libertad de empresa.*

Estos contratos, deberán favorecer un entorno laboral equitativo y promover la competitividad y sostenibilidad empresarial, sin afectación a los derechos laborales adquiridos.

El Gobierno nacional, reglamentará en un periodo no mayor seis meses, las condiciones mínimas del contrato, posterior a la aprobación de la presente ley.

Parágrafo. Los contratos sindicales, que se encuentran vigentes al momento de la promulgación de la presente ley, no serán objeto de las condiciones y reglamentaciones a las que haya lugar.

Firman esta proposición,

Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Darío Cadavid Márquez”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Espinal, se abre la discusión, también de esa proposición que estaba pendiente de leer.

Doctor Juan Espinal, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente. Yo le solicito a la Ministra y a la señora Ponente, por favor, si analizan la proposición sustitutiva, simplemente escucharon a Raúl, leerla. Pero qué bueno, que ustedes de manera tranquila analicen la figura y que sea el Ministerio del Trabajo el que reglamente la figura del contrato sindical.

Colegas, no eliminemos la figura a pupitrazo limpio, esta figura ha sido elemental para la

construcción de una relación fraterna, entre los empresarios y los sindicatos del país. Claro que hay algunos sindicatos, que no están a favor de la figura sindical, pero siempre hay que escuchar a las dos partes.

Ponente y ministra ¿por qué negarnos a reglamentarla? señora ponente, explíquenos entonces, de fondo ¿por qué eliminar el contrato sindical? que el señor Presidente le otorgue la palabra para que usted nos explique y ojalá, la ministra también nos explique ¿por qué eliminar técnicamente la figura del contrato sindical en esta Reforma Laboral? Estaremos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra, la señora ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah perdón! discúlpeme doctora Carrascal, ya le había dado el uso de la palabra, pero doctor, tiene usted nuevamente el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, tengo una imagen en cabina por favor y le agradezco que me pongan el tiempo apenas pongan la imagen. Queridos colegas por favor, ampliarla, muchas gracias y si me regalan el tiempo.

Queridos colegas, artículo 50 de la Reforma Laboral. Licencia de maternidad y paternidad, en parejas adoptantes del mismo sexo, simplemente lo que busca, es equiparar la licencia para parejas heterosexuales que tienen sus hijos con las parejas adoptantes del mismo sexo, ahora bien, cuatro argumentos.

Uno. Ya la jurisprudencia de la Corte, le reconoce ese derecho, igual.

Dos. Qué pasaría entonces, con este artículo. Lo único que se haría si se aprobara en la Cámara de Representantes, lo que estaría haciendo es elevar a rango legal la adopción de parejas del mismo sexo, porque hoy no tiene ley.

Tres. La última encuesta Invamer, menciona y pregunta a la gente ¿Si está de acuerdo o no está de acuerdo con la adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo? El 68% de la población dijo que no está de acuerdo y aquí nos queremos pasar por la parte de atrás, aprobar un artículo, que legaliza, que eleva ley la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

Les repito, la jurisprudencia ya se los otorga, lo único que se busca es elevar a ley; por eso les pido votar entonces, negativamente este artículo ¿y por qué negativamente? porque no tiene ninguna proposición, ya entraríamos a votar simplemente el artículo, lo que le pido a esta Plenaria, es votar

No a este artículo y que abramos la discusión en un proyecto de ley, porque esto es más amplio y no podemos pasarnos por la faja del 68% de la población colombiana, que no está de acuerdo con esto y sí tenemos que dar una discusión más amplia, porque en un minuto acá, no somos capaces de explicar ni científicamente, ni todo el contenido respecto a este artículo 50.

Muchas gracias Presidente y agradezco la ayuda de todos los congresistas para votar No al artículo 50, que se votará por separado.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solo con la claridad, Luis Miguel, que ya habías intervenido y te di el doble de tiempo que a los demás, solo por esa claridad.

Cierra la discusión, la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Artículo 49. Licencia de paternidad, Representante Juvinao, hemos avalado la proposición sobre la aplicación progresiva, del primer año al 2025, sería tercera semana y la cuarta semana al 2026.

Entonces, quisiera hacer una claridad sobre este artículo, artículo 49 y es que hay una tasa de reemplazo, lo que les hablaba la Representante Martha Alfonso, es muy cierto. Resulta que como lo dijo, el Representante Berrío, los voy a nombrar, pero ¡ajo! y yo hago otra vez, la claridad, esto no es una conversación, esto es un debate y la ponente está respondiéndoles a lo que ustedes están preguntando o a lo que ustedes están diciendo para tener claridades, sobre lo que aquí se va a aprobar.

Entonces, Representante Berrío. Me parece muy extraño, que usted no sepa, que la licencia de paternidad no es un costo directo para los empleadores, usted está enredando la discusión y está generando pánico en los empleadores, no es un costo directo, evidentemente sí va a tener o se va a ver reflejado en la UPC, que se tendrá que ajustar.

Pero yo les hago una invitación, la ampliación de derechos requiere justamente que esos ajustes se hagan. No podemos bajo ninguna circunstancia, seguirle diciendo a las mujeres colombianas, que tengan hijos y al mismo tiempo no generarles las condiciones materiales y sociales para que quieran tener hijos.

Las mujeres en el mundo, no solamente en Colombia, no quieren tener hijos, porque justamente, las labores del cuidado no están ni reconocidas, ni redistribuidas y mucho menos reducidas a través de política pública y eso es lo que estamos mandando como mensaje en la Reforma Laboral, ampliar la licencia de paternidad, implica que las mujeres no sean discriminadas en sus trabajos; pero también, que esas labores del cuidado, no recaigan sobre sus hombros como lo he dicho muchas veces.

Hay otra cosa y es que usted decía ¿y entonces van a tener que ir a buscar quien reemplace? Pues obvio, a esas empresas temporales, que muchos y muchas acá defendieron durante esta reforma, sí que les conviene, por ejemplo, que más hombres tengan licencia de paternidad, por más semanas y a la economía total le conviene que haya más personas empleadas temporalmente, porque son personas que van a cotizar y la persona que se va de licencia, también va a cotizar.

Entonces, al sistema en general y además a la economía le conviene, que haya más personas con más liquidez para poder comprar bienes y servicios, por lo tanto, claro que la licencia de paternidad, es justicia social, es redistribución de las labores del cuidado y es justicia económica para las mujeres y para los hombres; por supuesto, porque acá también estamos protegiendo el derecho que tienen de pasar tiempo con sus hijos y con sus hijas nacidas.

Sobre el artículo 50. Representante, usted lo ha dicho ya hay jurisprudencia, la Corte Constitucional ya habló sobre el tema, cierto, ya se pronunció sobre el asunto, lo que estamos haciendo justamente es elevarlo a la ley; porque para eso estamos en el Congreso de la República, aquí no estamos hablando de la adopción entre parejas del mismo sexo de lo cual ya hay jurisprudencia y ya se permite en Colombia. Estamos hablando de la posibilidad de que las personas trabajadoras, sin importar la orientación sexual tengan la posibilidad de tener los mismos derechos de las personas trabajadoras heterosexuales y que sus hijos e hijas, también tengan el derecho a ser cuidados y tengan derecho a ser cuidadas.

Entonces, para eso estamos en el Congreso para elevar a ley los derechos de los colombianos y colombianas y para ampliarlos. Las personas trabajadoras merecen tener derechos igualitarios y sin discriminación, muchísimo menos repito, por su orientación sexual.

Artículo 67. Contrato sindical. Este artículo y escuchándolos en cada una de sus intervenciones; me parece un poco complejo escucharles a muchos, que durante la discusión en la Comisión Séptima y en otros espacios de debate, no hicieron más sino ir en contra de los derechos colectivos, de la posibilidad de la asociación, de las garantías de sucesión sindical, promovieron la eliminación de por lo menos 20 artículos del derecho colectivo y hoy aquí dicen defender el derecho a la asociación.

A mí me da mucha pena con ustedes, pero los contratos sindicales, sí son usados en su mayoría, eso no lo decimos nosotros, lo dice la OCDE, lo dice la OIT, son usados para vulnerar los derechos de los trabajadores y trabajadoras y una junta, una dirección del sindicato es la única que se beneficia.

A través de los contratos sindicales, se está vulnerando a los trabajadores, se les está precarizando, porque se usan para evadir responsabilidades laborales, responsabilidades en

el pago de sus prestaciones sociales, se usan para precarizar trabajadores y trabajadoras.

Y yo quiero decirles que, lo que a mí más me duele del contrato sindical, es cómo se ha usado para precarizar al sector de la salud, de 2.810 contratos que hay sindicales, alrededor del 95%, óigase esto 95% de los contratos sindicales en este país, se usan en el sector salud para evadir responsabilidades con los trabajadores y las trabajadoras; y no solo eso para impedir que efectivamente se sindicalicen, así que esas posturas en defensa del sindicalismo, pero que por el otro lado [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre Representante un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] pero que, por el otro lado, buscan a toda costa que no se les reconozcan derechos y que no se permita la negociación colectiva y unas convenciones, que verdaderamente le den derechos a los trabajadores y trabajadoras.

Creo Representantes, no estamos para eso, nosotros sabemos aquí cuáles han sido las posturas de quienes hoy defienden el contrato sindical y repito, no nos estamos basando en nada más y nada menos que en el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, en las recomendaciones y la opinión formal de la OCDE. Aquí quienes hoy apoyan el contrato sindical, fueron quienes promovieron que nos incluyéramos y que entráramos en la OCDE, la OCDE aplaude esta medida en la Reforma Laboral del gobierno del cambio.

Así que, invito a la Plenaria a votar Sí a la eliminación del contrato sindical, por la dignidad y el trabajo decente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La ministra, ha pedido también complementar y cerramos el registro para votar.

Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:

Aquí solamente quiero hacer dos precisiones, que son importantes para que puedan tomar la decisión como debe ser.

Lo primero, es que hay una premisa que es clara, si lo hace el empresario es malo, pero si lo hace el sindicato es bueno, no, ese doble rasero en derechos este gobierno no lo acepta, como tampoco lo acepta, cuando lo hicieron en la Organización Internacional para el Trabajo y en el convenio que hicieron aquí el compromiso con la OCDE.

Quiero decirle al país con claridad, los empresarios de Colombia y quienes los apoyaron en aquel entonces, se comprometieron para ser incluidos en la OCDE, se comprometieron con un plan de acción de labor. Eso significa que ese plan de acción, hoy estamos pidiendo que se cumpla; porque nosotros como gobierno cada año, tenemos que hacer un informe y en las recomendaciones que tiene la OCDE, está acabar con los contratos sindicales, porque son una forma de traslapar los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Y lo segundo, que quiero decir, con todo el respeto, con todo el afecto que le tengo al sindicalismo que esto desvirtúa la naturaleza de los sindicatos. Si un sindicato, quiere hacer empresa vuélvase empresa, nosotros los apoyamos para que se transformen en empresa; pero no que sirvan como intermediación laboral, para seguir traslapando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Esta Reforma Laboral, en este artículo plantea con claridad, que los contratos sindicales que están en vigencia, vamos hasta que se termine su vigencia y si necesitan apoyo para transformarse lo tendrán, pero lo que proponemos es que esta figura se elimine tal y como está en las recomendaciones de la OCDE. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra el registro. Abra la votación, quedan dos artículos de este bloque sin proposiciones no avaladas que son; el artículo 49 y el 67, con proposiciones no avaladas.

Entonces, vamos a iniciar la votación de manera individual, como se había acordado con el artículo 67.

Abra el registro, para votar las proposiciones no avaladas del artículo 67.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar proposiciones no avaladas del artículo 67

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente, vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como ponente, vota No.

Jaime Rodríguez Contreras, vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza, vota No.

Alirio Uribe Muñoz, vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, no él alzó la mano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Alejandro Toro Ramírez, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, vota No.

David Alejandro Toro Ramírez, vota No

Luis Miguel López Aristizábal

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No.

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota No.

Diógenes Quintero Amaya, vota No.

Lina María Garrido Martín, vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota No.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, vota No.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota No.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas, vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Cierre el registro y anuncia el resultado, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota Sí.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca Torres, vota No.

¿Juana Carolina Londoño vota?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya presidente.

Luz Ayda Pastrana Loaiza, vota Sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota No.

Diego Fernando Caicedo Navas, vota No.

¿Falta alguien por votar?

Heráclito Landínez Suárez, vota No.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Jaime Rodríguez Contreras.

Lina María Garrido Martín.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Luz Aida Pastrana Loaiza.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza: 06:30:07

27 votos digitales por el SÍ, para un total de 31 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Fernando David Niño Mendoza.

Alirio Uribe Muñoz.

David Alejandro Toro Ramírez.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Gabriel Ernesto Parrado Durán.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
James Hermenegildo Mosquera Torres.
Diógenes Quintero Amaya.
Alfredo Ape Cuello Baute.
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.
Ermes Evelio Pete Vivas.
Luis Eduardo Díaz Matéus.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
Andrés Felipe Jiménez Vargas.
Jaime Raúl Salamanca Torres.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
Diego Fernando Caicedo Navas.
Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

83 votos digitales por el No, para un total de 104 votos por el No.

Ha sido negada, la proposición no avalada del artículo 67.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 67		
Inicio de la votación: 16/10/2024 19:33:02		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	83	75,45%
Sí	27	24,55%
Total	110	

Nombre de la votación	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
16. Berrio Lopez John Jairo	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31. CRUZ CASADO LIBARDO	No
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARRACUTAO	No
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
50.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
51.	JARAVA DIAZ MILENE	No
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
57.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
63.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69.	PATINO AMARILES DIEGO	No
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
72.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
77.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
78.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
82.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
83.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
96.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
104.	vallejo beltran carlos arturo	No
105.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
106.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
107.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
108.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
109.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
110.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS AL ART 67			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
17	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
21	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		4	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de abrir el registro para votar el artículo 49, en las proposiciones no avaladas, el doctor Óscar Darío Pérez, ha pedido el uso de la palabra para una moción de orden, tiene la palabra doctor Óscar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente. Las mociones de orden son para ordenar los debates y los debates se ordenan en la medida que digamos la verdad; pero cuando no decimos la verdad nos quedamos aquí, con las palabras de lo que dicen allá.

Mire, fui testigo en el Congreso de la República, Senado y Cámara de Representantes, como a la izquierda odiaba que Colombia perteneciera a la OCDE, que eso era un club de ricos, que allá no deberíamos estar, que ese no era el sitio de nosotros empezando por el Presidente Petro y hoy la OCDE, se convirtió en el faro y se convirtió en la brújula a seguir, eso es cuando nos conviene. Y la verdad, que los que hayan hecho mal uso de los contratos sindicales, es por falta de vigilancia y de supervisión.

Porque los contratos sindicales no pueden ser satanizados, siguiendo las instrucciones de una organización sindical, digan aquí la verdad han servido mucho en el sector industrial también no solo en la salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar el artículo 49.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 49 con proposiciones no

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto No e invitó a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente, vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota No.

Karen Juliana López Salazar, vota No.

Karen Astrith Manrique Olarte, vota No.

Juan Camilo Londoño López, vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota No.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor secretario? recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Haiver Rincón Gutiérrez, vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No.

Olga Lucía Velásquez Nieto, vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota No.

Luz Ayda Pastrana Loaiza, vota Sí.

Por favor, un técnico a la curul de la Representante Luz Pastrana, no le está funcionando.

Lina María Garrido Martín, vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota No.

Juan Carlos Vargas Soler, vota No.

Gabriel Becerra Yáñez, vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión Secretario? cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

¿Carolina Arbeláez cómo vota? ¡ah! ya votó.

Se cierra el registro el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Lina María Garrido Martín.

Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Karen Juliana López Salazar.

Juan Camilo Londoño López.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Vargas Soler.

Gabriel Becerra Yáñez.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra Yáñez, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 11 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición no avalada del artículo 49.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART.49		
Inicio de la votación: 16/10/2024 19:39:26		
Resultados de la Votación:		
	Proponer	Resolución
No	= 79	77,45%
Sí	23	22,55%
Total	102	

Nombres Apellidos	Resolución
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
13. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16. BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	No
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30. CRUZ CASADO LIBARDO	No
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49.	JARAVA DIAZ MILENE	No
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACITO	No
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
65.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	vallejo beltran carlos arturo	No
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
101.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
102.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 49			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
2	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
4	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
5	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
8	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
9	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
10	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
11	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
12	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
13	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	11

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votaron proposiciones no avaladas al artículo 49, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 23 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 25 votos.

Por el **NO**: 78 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 89 votos.

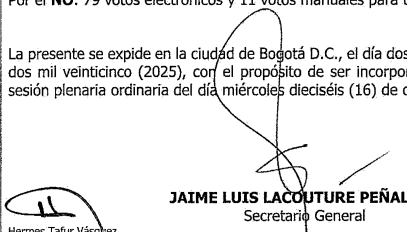
Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 78 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 79 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

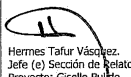
Por el **SI**: 23 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 25 votos.

Por el **NO**: 79 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAÑOZA
Secretario General



Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con la discusión de este bloque. Vamos con las proposiciones avaladas de los artículos 67, 49, 50 y 52, sírvase leerlas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Para el artículo 49. Proposición avalada que suscribe, Catherine Juvinao Clavijo, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Parágrafo del artículo 49, quedaría así:

“La licencia de paternidad en Colombia, aumentará de manera progresiva, hasta llegar a cuatro semanas en el 2026, en el 2025 subirá a tres semanas”.

Lo demás como viene en el artículo.

Para el artículo 49. Proposición avalada suscrita por: Carlos Felipe Quintero Ovalle, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y otros.

“Eliminan: la licencia de paternidad, se ampliará en una semana adicional por cada punto porcentual de disminución de la tasa de desempleo estructural comparada, con su nivel al aumento de la entrada en vigencia de la presente ley, sin que en ningún caso pueda superar las cinco semanas.

La metodología de medición de la tasa de desempleo estructural, se definirá de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito público, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación.

La tasa de desempleo estructural será publicada en el mes de diciembre de cada año y constituirá la

base para definir si se amplía o no la licencia para el año siguiente”.

Esa se elimina, lo que acabamos de leer del artículo 49.

Para el artículo 52. Proposición de Óscar Hernán Sánchez León, hace unas correcciones de orden ortográfico.

“La primera, Programa, en mayúscula en minúscula, convenios en minúscula, laborales en minúsculas”.

Santiago Osorio Marín para el artículo 52. Incluye:

“Con enfoque diferencial de género étnico y de derechos humanos”.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 52.

Incluye: reglamentará.

Y hace unas correcciones de las primeras palabras en minúscula.

“El programa será destinado para promover y fomentar el empleo formal de las víctimas del conflicto armado y contribuir, con la erradicación de la pobreza y el trabajo decente de esta población”.

Luis Carlos Ochoa Tobón, proposición para el artículo 52. Incluye:

Ministerio del Trabajo.

Karen Astrith Manrique Olarte para el artículo 52. Adiciona parágrafo nuevo.

“Parágrafo nuevo: las entidades públicas y contratistas de proyectos financiados con recursos públicos, procurarán contar con un mínimo del 10% de sus puestos de trabajo, que se requieran cubiertos por personal de la región donde se ejecuten priorizando víctimas del conflicto armado, municipios PDET y ZOMAC”.

Eso para el artículo 52.

A título de resumen, Presidente, sería como vienen en la ponencia, los artículos 50 y 67, con proposiciones avaladas artículo 49 y 52.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones avaladas. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra Andrés Forero y se prepara Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente. A título de vocero del Centro Democrático, debo preguntarle de manera clara ¿qué es lo que pasa con el Representante Berrio? el Representante Berrio, le pidió oportunamente una moción de réplica, como está estipulado en la Ley 5ª, porque la ponente lo mencionó directamente, no entendemos y se lo digo como vocero de la bancada ¿por qué no le da la moción de réplica, presidente?

Y mire Presidente para poder hablar de este tema, no, Representante, claro que puede volver a hablar, puede y tiene todo el derecho de poder hacer una réplica, pero mire ¿puedo hablar Presidente?

A propósito del tema de las licencias de paternidad, Representante Carrascal, una precisión: esto no está relacionado con la UPC, esto es distinto, esto es un tema de carácter prestacional. Pero además le digo, claro que se abre un hueco fiscal, que nos tienen que decir de dónde van a salir las fuentes.

Yo quisiera que el Ministerio de Hacienda, nos dijera de dónde va a salir la fuente adicional para poder financiar estas dos semanas adicionales, que en principio se van a aprobar de paternidad; que vuelvo a insistir, es un debate interesante, pero tenemos que ver cómo garantizar la financiación sobre todo cuando tenemos un sistema de salud, haciendo aguas por todos lados.

Presidente, le pido para terminar, presidente, treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente gracias. Yo creo que, sí tenemos que hacer una reflexión profunda, porque necesitamos más tiempo, necesitamos que nos den la palabra, que se piden las réplicas y no se dan.

Esto no es un tema solamente de un congresista, que grita y que va y le pide, por favor; yo creo esto es un tema de todas las bancadas, porque le puede pasar a cualquiera de nosotros, creo que sí necesitamos pues tener una conciencia colectiva como congresistas, de pedirle Presidente la palabra y además que nos pueda escuchar.

Pero queridos colegas, efectivamente la Representante Carrascal, me dio la razón, ya la jurisprudencia aborda el artículo 50, por ende, no se necesita el artículo 50, nosotros no podemos ser notarios de la Corte Constitucional sin dar debate a un tema que es álgido. Y que necesita debate nacional, que es el tema de la adopción por parte de parejas del mismo sexo que aquí se le da rango legal.

Lo único que le pido colegas, es votar No al artículo 50, con el objetivo de que luego se abra la discusión. Seguro habrá un proyecto de ley, pero que discutamos correctamente y que demos el debate, porque en un minuto, yo aquí no puedo explicarles por qué no ese artículo y por qué no profundizar más. Les pido colegas que votemos No al artículo 50. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carolina Arbeláez, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Mire, yo solo quiero dejar como una constancia porque las mociones que se le piden, las réplicas que se le están solicitando, son un derecho que tenemos aquí como Representantes que están establecidos en el reglamento.

Señor Presidente, me parece que su actitud, es un poco abusiva al momento en que se le solicita una moción o se le solicita una réplica y usted no la da. Es que aquí, hemos estado con la palabra restringida a mí ya ni ganas de participar me dan, porque en un debate donde yo solo tengo un minuto para discutir un bloque de artículos, si usted no permite ni extiende la palabra, es muy difícil debatir, dar y concretar una idea.

Yo sí quiero dejar la constancia, de que me he sentido vulnerada porque primero, ignora lo que uno habla, usted cada vez que uno está hablando está por allá entretenido, lo ignora. Su comportamiento es arrogante, además y la verdad Presidente, de todos los debates que hemos tenido de los trámites de la reforma, este ha sido el más vulnerado y el más de verdad abusivo, no solamente con la palabra de los congresistas que aquí le hemos solicitado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo con la Representante que me antecede en el uso de la palabra y es que usted es bastante arrogante en la manera en que está dirigiendo esta Plenaria.

Señor Presidente, con todo respeto usted no puede vulnerar la Ley 5ª, usted no es un faraón, usted no es un rey, usted simplemente es otro congresista más, que está allá simplemente poniendo orden en una Plenaria.

Mire la Ley 5ª da el derecho, que cuando una persona es mencionada directamente, él puede pedir la réplica y eso fue lo que sucedió, la ponente se refirió a Jhon Jairo Berrío y yo tengo el derecho a hacer la réplica, no es si a usted le da la gana.

Igualmente, pedí una moción de orden, la cual inmediatamente también la tiene que entregar, la tiene que dar, no es si a usted le conviene o le da la gana.

Señor Presidente, aquí no es simplemente es pasando por encima de la Ley 5ª y pasando por encima, de los derechos que la oposición tiene. Yo tengo derecho a hablar, vuelvo y le repito, usted la curul no me la regaló.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro Suárez, tiene usted la palabra. Continúa la discusión de las proposiciones avaladas de ese bloque artículos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Con tanta constancia, siendo tan groseros aquí con el presidente, sí ya considero pertinente decir que el Presidente, está obrando como corresponde y yo creo que insultando y diciendo tantas palabras soeces contra el Presidente, no se va a lograr avanzar en absolutamente nada.

Pero una cosa, que sí es importante precisar y es que precisamente ya hablando las reglas que había dispuesto el Presidente, que es quien ordena la forma como se hace el debate, se había dicho que y así lo dispone la Ley 5ª, además, que la última persona que iba a intervenir era precisamente la ponente y tras la intervención de la ponente, no podía haber intervención de otros congresistas.

Razón por la cual, en ese sentido, absolutamente le damos la razón a la decisión tomada por usted, de que no hubiera nuevas intervenciones o sino esto se vuelve una rueda imparable y para eso están las reglas contempladas en la Ley 5ª y que usted está cumpliendo muy bien señor Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene el uso de la palabra, Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente yo quiero invitar a toda la Plenaria a que vote positivo en particular este artículo, que tiene que ver con la licencia de paternidad, aquí ya se han expuesto algunos motivos económicos; pero yo también, quiero hablar de las necesidades para igualar el campo entre hombres y mujeres.

Hace poco, la penúltima premio Nobel de Economía demostró cómo los proyectos de vida de las mujeres, se ven afectados por la sobrecarga derivada de que la maternidad lamentablemente, se sigue entendiendo solo como una responsabilidad de las mujeres y eso empieza, por el hecho de que esa responsabilidad no se asume de la misma manera o por lo menos de una manera responsable por parte de los padres.

Todos sabemos aquí además las implicaciones, que implica un parto y todo lo que implica en materia de depresión postparto, afectaciones sobre el cuerpo de la mujer y que en esa medida se necesita un compañero, que acompañe a las mujeres en esa situación y que, además, equilibre o propenda por equilibrar las condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Pero, además, quiero referirme al artículo 50, sobre la posibilidad o la licencia para la adopción entre parejas del mismo sexo, si usted me regala unos segundos adicionales [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] Presidente al día de hoy hay más de 4.000 menores, en espera de adopción en el sistema de restablecimiento de derechos y en el ICBF en Colombia y es increíble que aquí quienes en teoría se rasgan las vestiduras, por proteger los derechos de niños y niñas, terminan poniéndole trabas a procesos de adopción de familias responsables, sencillamente por una concepción completamente antiderechos.

Estoy casi segura, de que, si hacemos una encuesta en este país, quizás haya personas que respondan que las mujeres deberíamos estar solamente lavando y planchando y no en política y en la ciencia; eso no implica que este Congreso pueda legislar en contra de nuestros derechos y que pueda desconocer las sentencias de la Corte Constitucional, como las que le han reconocido los derechos en igualdad de condiciones a las parejas del mismo sexo.

Aquí todos podemos tener, la afinidad religiosa que es absolutamente respetable o la concepción individual, pero de ahí a quitarle derechos a las minorías o a las mujeres o a las poblaciones con orientación sexual diversa y a desconocer los fallos de la Corte Constitucional, sería un pésimo precedente para este Congreso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Liliana Rodríguez y se prepara María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que el presidente socializó que usted estaba solo y que se tenía que defender, pues no está solo, yo Presidente lo respeto mucho y yo quiero invitar a los colegas, que se escuchen cuando se refieren al Presidente, que también lo hacen de una forma muy pesada, por lo cual quiero decirle que usted ha dado la palabra, que usted ha dado garantías, que aquí estamos y que también lo respaldamos, porque no es que usted no haya dado palabra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

María del Mar Pizarro y se prepara Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Yo realmente quería decir que yo siento que a usted lo están acosando en este proceso, a mí me parece que acá todos los partidos han tenido suficientes garantías, la Ley 5ª es muy clara en decir que usted tiene todo el derecho a organizar el debate; y en decir que el artículo 102, le permite al Presidente de la Cámara, que usted pueda limitar el número de intervenciones.

Los voceros deben tener un tiempo reglamentario para intervenir, porque si todos utilizamos la palabra, pues no va a haber debate y aquí hay personas que

repetidamente intervienen tres minutos, después dos minutos, después un minuto y después dicen, que no tienen garantías y que no tienen derechos, pero si sumamos sus minutos de intervención realmente creo que aquí habido más que garantías para todos los partidos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Catherine Juvinao y se preparará Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente yo le ruego que me dé un par de minutos, para sostener la argumentación. Colegas, yo les quiero invitar a comprender el debate sobre la ampliación de la licencia de maternidad en Colombia, como un tema que por mucho trasciende una discusión de naturaleza laboral.

Esto va mucho más allá y pretende resignificar en nuestra sociedad patriarcal, cuáles son los roles de género en una familia y por qué el ser mujer, ha estado asociado históricamente al cuidado de los hijos mientras porque el ser hombre, ha estado asociado históricamente a salir al mercado laboral, con todas las implicaciones luego que eso tiene, por ejemplo, en la obtención de una pensión.

Como yo, ustedes saben los he invitado siempre a legislar con datos y aquí he visto muchas especulaciones e impresiones que nada tienen que ver con la evidencia.

Les quiero hablar de un estudio que hizo la OIT. 70 países están incluidos en este estudio y encontraron que las empresas obtienen entre otros beneficios los [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tienes un minuto, termina Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] gracias Presidente. Parece contra intuitivo, pero darle al hombre la oportunidad de tener una licencia de paternidad, aumenta la retención de empleados, reduce la rotación, aumenta la productividad, reduce las brechas salariales de género, mejora la reputación y el rendimiento empresarial, fomenta la equidad de género, fortalece los lazos familiares y contribuye al bienestar general de la sociedad.

De manera que yo, los invito a que y agradeciendo el acuerdo al que el gobierno estuvo dispuesto a llegar, apoyemos esta disposición.

Y en el mismo sentido de mi colega Pedraza, sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo, vean me parece absolutamente precario, que, en el Congreso de Colombia, estemos diciendo que hay que hacer las leyes según lo que opina la gente. Si hay gente que mañana y se lo digo al Partido Conservador, si hay gente que mañana opina que a

Petro hay que reelegirlo ¿entonces ustedes lo van a reelegir? seguro que no, así como no aplica para.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, Hernán Cadavid. Sí ya te doy la réplica Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, espere que se alborotó el auditorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Hernán, Hernán ¡discúlpame! Perdón, te interrumpo le doy réplica al doctor Luis Miguel López y ya te doy la palabra a ti Hernán, un minuto réplica doctor López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Yo creo que siempre es lamentable cuando se menosprecia las opiniones de los demás, querida Representante Cathy Juvinao.

Segundo. No es impreciso lo que usted acaba de mencionar, lo que dijimos es que es un debate que debe darse en el Congreso y que debe ampliarse y que requiere mayor debate; y que requiere estudios científicos y que requiere que lo debatamos acá, pero no puede ser aquí por la puerta de atrás, no señora y no es el Partido Conservador y no es solo yo, es el país también pide una discusión concreta de esto y ese es el punto querida Catherine Juvinao.

Así que, le pido no interpretar de manera errónea lo que usted dice, pero además tampoco menospreciar las opiniones de los compañeros; yo creo que, eso no es sano aquí en el Congreso de la República y aquí me dicen una frase, pero no lo voy a decir, simplemente creo que esa claridad y nuevamente repito queridos colegas, que no somos notarios de la Corte Constitucional y debemos dar el debate aquí en el Congreso de la República. Por eso, votemos No al artículo 50. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente hacemos un último intento. Por allá en las barras veo que dice que el contrato sindical es un derecho a la libre asociación, no a su eliminación, tal vez si hay que reformarlo, reformémoslo.

Ministra, permítanos escuchar este elemento que es muy importante, porque yo sí le debo decir con mucho respeto a usted y a la ponente, que precario son las razones que nos dieron para eliminar el contrato sindical.

Eso de que la OCDE, dijo que no les gusta el contrato sindical, entonces, eliminémoslo automáticamente no es así, ustedes van a destruir una posibilidad de un gran avance que tuvo la empresa y el sindicalismo colombiano.

Lo reiteramos las veces que sea, aquí hay las cabezas de algunas centrales obreras, pero el sindicalismo colombiano está en favor del contrato sindical. Si tiene problemas, si tiene algo que corregir, pues active su Ministerio del Trabajo y las direcciones del trabajo en las regiones; pero no eliminen una posibilidad como estas, simplemente por complacer un sector que está en cabeza del señor Fabio Arias y otros que son arengadores de turno del Presidente de la República, porque eso es lo que está pasando y le están restando esa posibilidad, refórmelo si lo tiene que reformar, pero no lo elimine ni le pido a la Plenaria...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Carolina Giraldo Alianza Verde y cierra Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Sobre el artículo 50. Sí creemos que todos los niños en Colombia, nacen iguales ante la ley, este debate tiene que estar saldado en Colombia, no nacen unos niños con unos derechos y otros con otros derechos, unos con la posibilidad de ser cuidados en una familia conformada por padres heterosexuales y otros con menos derechos, simplemente porque serán cuidados por padres de parejas del mismo sexo.

Aquí este es un asunto de los derechos de la niñez, de los derechos de los niños y de personas, que deciden como cualquiera de nosotros conformar familia en medio del amor y del respeto, es un asunto simplemente de igualdad de derechos y de respeto a ese núcleo fundamental, que representa la familia como ese espacio del afecto y del cuidado para todos los niños de Colombia, sin distinción.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero dejarle una reflexión a todos los compañeros, que hacen parte de la Plenaria, especialmente a los hombres Representantes en este auditorio, para procrear un hijo como mínimo se necesitan dos y para educarlo, para cuidarlo, para proyectarlo y para fortalecerlo en principios y valores; mínimo se necesitan dos y por eso, no concibo que haya compañeros hombres, que piensen que la mujer parió y sálvese quien pueda y que se defienda sola, porque también tiene que ser parte de ese proceso de cuidado, de formación, de fortalecimiento y de proyección de su hijo.

Así que, los invito a todos los hombres, a quienes hablan de que hay que proteger a la niñez, en este proyecto votemos positivo esas semanas y ojalá fueran más, porque con ese tiempo no es suficiente para formar un ser humano, he dicho y si lo dice Parrado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión de las proposiciones avaladas de los artículos 67, 49, 50 y 52.

Por solicitud de los congresistas, vamos a hacer la votación de manera individual. Iniciamos con el artículo 67.

Abra el registro para la votación del artículo 67 con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 67 como viene en la ponencia, este artículo no tiene proposiciones avaladas, es solamente el artículo como viene en la ponencia.

Se abre el registro ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto Sí e invito la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente, vota Sí.

Alirio Uribe Muños, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Diógenes Quintero Amaya, vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza, vota Sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, vota Sí.

Haiver Rincón Gutiérrez, vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota Sí.

Piedad Correal Rubiano, vota No.

Agmeth José Escaf Tijerino, vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, vota Sí.

Se retira el voto manual de Piedad Correal Rubiano, votó de manera digital.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa desde el sector Conservador, vota Sí.

Andrés David Calle Aguas, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor secretario, sírvase, por favor, cerrar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Alirio Uribe Muñoz.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Diógenes Quintero Amaya.

Fernando David Niño Mendoza.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Karen Juliana López Salazar.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Se retira el voto manual de Wilder Iberson Escobar Ortiz, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Andrés David Calle Aguas.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 3 votos manuales de:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

24 votos digitales por el No para un total de 27 votos por el No.

Ha sido aprobado, el artículo 67 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 11		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 67 PONENCIA		
Inicio de la votación: 16/10/2024 20:09:38		
Resultados de la Votación:		
	Si	No
	24	26,97%
	65	73,03%
NOMINACIÓN		
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
8.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Si
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Si
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Si
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Si
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Si
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
53.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
82.	vallejo beltran carlos arturo	Si
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
88.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Si
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 67			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
20	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		18	3

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votó el artículo 67 como viene en el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 63 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 81 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 27 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 63 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 65 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 65 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 83 votos.

Por el **NO**: 24 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 27 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discutidas las proposiciones avaladas y el artículo como viene en la ponencia, abra el registro para votar el artículo 49.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 49 con las proposiciones avaladas, leídas ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente, vota Sí e invita a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Por favor en la cabina, me proyecta que estamos votando el artículo 49 con proposiciones avaladas.

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente, vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota Sí.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota Sí.

Héctor Chaparro Chaparro, vota Sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.

Fernando David Niño Espinosa, vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota Sí.

Andrés David Calle Aguas, vota Sí.

Jezmi Liceth Barraza Arraut, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Juliana Aray Franco, vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí.

María del Mar Pizarro García, vota Sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache, vota Sí

Alirio Uribe Muñoz, vota Sí

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota Sí.

Leonor María Palencia Vega, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario, recoja los últimos votos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?
Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

- María Fernanda Carrascal Rojas.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.
- Cristóbal Caicedo Angulo.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Juan Camilo Londoño Barrera.
- Héctor Chaparro Chaparro.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Ermes Evelio Pete Vivas.
- Fernando David Niño Espinosa.
- Andrés David Calle Aguas.
- Jezmi Liceth Barraza Arraut.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Juliana Aray Franco.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- María del Mar Pizarro García.
- Karen Juliana López Salazar.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.
- Juan Daniel Peñuela Calvache.
- Alirio Uribe Muñoz.

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, porque lo hizo electrónico.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Leonor María Palencia Vega.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Se retira el voto manual de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Para un total de 22 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

78 votos digitales por el Sí, para un total de 100 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, un voto manual de Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5 votos digitales por el No para un total de 6 votos por el No.

Ha sido aprobado el artículo 49 con proposiciones avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 49 CON LAS PROPOSICIONES AVALADAS		
Inicio de la votación: 16/10/2024 20:14:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	
No	5	6,02%
Sí	78	93,98%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
16. CARRÉNO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
22. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
23. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
33. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
36. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
49. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
50. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
52. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
55. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
56. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
57. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
59. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
67. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
68. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
69. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
70. SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
71. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
74. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
76. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
81. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
82. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí	
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 49 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		22	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas, discutidas y cerrada la discusión de las proposiciones avaladas del artículo 50. Abra el registro para votar el artículo 50 con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 50 como viene en la ponencia, este artículo no tiene proposiciones.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención del Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto Sí he invito a votar en la Plenaria Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente, vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Voto No he invito a la plenaria a votar que No, por favor, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal, vota No.

Estamos votando el artículo 50.

Armando Antonio Zabaraín D’Arce, vota No.

Juliana Aray Franco, vota No.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro, vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez, vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez, vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota No.

Juan Fernando Espinal Ramírez, vota No.

Lina María Garrido Martín, vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota No.

Karen Juliana López Salazar, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

María del Mar Pizarro García, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Evelio Pete Vivas, vota Sí.

Luz Ayda Pastrana Loaiza, vota No.

Andrés Eduardo Forero Molina, vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario, Camilo Ávila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, le di la orden de cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Luz Ayda Pastrana, votó de manera digital.

Corregimos el voto de Alfredo Ape Cuello Baute, vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota Sí.

Pedro Baracutao García Ospina, vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente, los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Heráclito Landínez Suárez.

Norman David Bañol Álvarez.

Karen Juliana López Salazar.

Se retira el voto manual de Karen Juliana López Salazar, porque lo hizo electrónico.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

María del Mar Pizarro García.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Pedro Baracutao García Ospina.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

46 votos digitales por el Sí para un total de 58 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, votaron manualmente:

Luis Miguel López Aristizábal.

Armando Antonio Zabaraín De Arce.

Juliana Aray Franco

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Lina María Garrido Martín.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total de 11 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

57 votos digitales por el No para un total de 68 votos por el No.

Ha sido negado, ha sido negado el artículo 50 como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

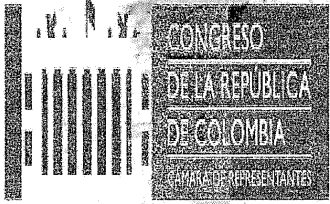
VOTACION 13		
Nombre de la votación: PL.166/33C - REFORMA LABORAL - ART. 50 PONENCIA		
Inicio de la votación: 16/10/2024 20:19:30		
Resultados de la Votación:		
No	58	55,77%
Sí	46	44,23%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSEIN	No
2.	ALBAN URRANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUIBA PONCE HERNANDO	No
38.	HERNANDEZ PALOMIKO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
58.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
64.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
89.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
98.	vallejo beltran carlos arturo	No
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

102 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA Sí

103. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA No

104 WILLS OSPINA JUAN CARLOS No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 50 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
13	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	12	11

(NOTA ACLARATORIA)



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara **“Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”**, se votó el artículo 50 como viene en el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 46 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 58 votos.

Por el **NO**: 57 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 68 votos.

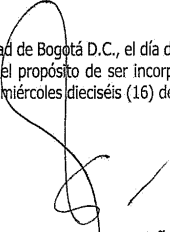
Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 57 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 58 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 46 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 58 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 69 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase abrir el registro del artículo 42. Con las proposiciones de modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar el artículo 52, Con proposiciones avaladas.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Votó Sí e invitó a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente, vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez, vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales, vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera, vota Sí.

Heráclito Landínez Suárez, vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo, vota Sí.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa, vota Sí.

Diego Patiño Amariles, vota Sí.

María del Mar Pizarro García, vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca, vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez, vota Sí.

Juliana Aray Franco, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota No.

Lina María Garrido Martín, vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Norman David Bañol Álvarez.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Heráclito Landínez Suárez.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Diego Patiño Amariles.

María del Mar Pizarro García.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Pedro José Suárez Vacca.

Gabriel Becerra Yáñez.

Juliana Aray Franco.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el Sí para un total de 86 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Lina María Garrido Martín.

Para 2 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

16 votos digitales por el No para un total de 18 votos por el No.

Y ha sido aprobado, el artículo 52. Con proposiciones avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 14			
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 52 CON PROP. AVALADAS			
Inicio de la votación: 16/10/2024 20:24:24			
Resultados de la Votación:			
Votos		Porcentaje	
No	17	20%	
Sí	68	80%	
Total	85		
Nombres Apellido		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8.	Berrio Lopez John Jairo	No	
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí	
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
19.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
23.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No	
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No	
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí	
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí	
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 52 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	PATINO AMARILES DIEGO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
TOTAL		19	2

(NOTA ACLARATORIA)



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votó el artículo 52 con proposiciones avaladas, , anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 67 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 86 votos.

Por el **NO**: 16 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 18 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI** 67 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 68 votos.
- Por el **NO** 16 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 68 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 87 votos.

Por el **NO**: 17 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 19 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Hermes Tatur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Refectoria.
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el siguiente bloque, sírvase por favor, leer las proposiciones de eliminación de los artículos 22 y 23.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Para el artículo 22. Tiene proposición de eliminación del artículo de Miguel Abraham Polo Polo, está presente, Presidente y no la deja como constancia.

¿La deja como constancia? no la deja como constancia, Representante Polo Polo, eso dijimos, que está usted presente y no la deja.

Proposición de eliminación del artículo 22. Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Jorge Méndez Hernández, no está en el recinto, se deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Como constancia.

Proposición de eliminación del artículo 22. Maren Castillo Torres.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, la Representante Maren Castillo Torres, se deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposición de eliminación del artículo 22. Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, no la dejan como constancia.

Hernán Darío Cadavid Márquez, proposición de eliminación del artículo 22.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, proposición de eliminación del artículo 22.

En el mismo sentido, proposición de eliminación del artículo 22. Que suscribe ¿quién es este? del Partido Conservador.

Proposición de eliminación Juan Fernando Espinal Ramírez, artículo 22.

Proposición de eliminación de Luis Eduardo Díaz Matéus para el artículo 22.

Y en el mismo sentido, eliminación del artículo 22. Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

La proposición de eliminación del artículo 22. Maren Castillo Torres, está presente, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son proposiciones de eliminación del artículo 22, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones de eliminación, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire este conjunto de artículos, es de la mayor relevancia y se conjugan, señora ministra, con algo que no está contemplado en la reforma; que es el acuerdo 010 del SENA, que hoy por hoy está poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera sin reforma de varias empresas con la reforma y con el artículo 23, donde suben la cuota de monetización de un salario mínimo a 1.5, obviamente esa insostenibilidad se va a agravar aún más.

Presidente, por otro lado, con lo que está planteando el Gobierno nacional que se laboralice el contrato de aprendizaje, a pesar del discurso y la narrativa que tiene el gobierno, lo que van a terminar haciendo es perjudicando a los aprendices del SENA.

Porque lo que van a preferir los empresarios, a pesar de que están subiéndole la cuota de monetización a 1.5 salarios mínimos, es señor Presidente, no contratarlos. Porque hay riesgos de distinta naturaleza, aquí nos citaban un artículo o un estudio académico del Exministro Alejandro Gaviria, a propósito de la Ley número 789 del año 2002 y esa ley reconoce, que la modificación que hizo a propósito del contrato de aprendizaje disparó ese mismo año o al año siguiente el número de contratos de aprendizaje.

Presidente, nosotros estamos conscientes que hay que darles a los jóvenes de Colombia, oportunidades de formación; pero acá con lo que están planteando, lamentablemente los van a terminar es perjudicando.

Yo les decía, a la hora de rendir la ponencia, que tenemos que hacernos cargo no solamente de lo que es evidente en una disposición legal, aquí señor Presidente, con los costos excesivos que están generando con la laboralización del contrato volvemos a insistir están generando los incentivos para que los empresarios, no vayan a contratarlos y prefieran pagar la monetización.

Eso, por un lado, para otro tipo de empresas, después de lo del acuerdo 010, lamentablemente ese incremento de la monetización como le decía antes; va a agudizar una situación que ya es crítica, le voy a poner el ejemplo del sector de transportes y de tres empresas que conozco del sector del aseo, le están multiplicando por más de 10 el número de aprendices que tiene que contratar.

Una empresa de 2.000 trabajadores formales, hoy tiene cerca de 10 aprendices con el 010, le están incrementando esa cuota a cerca de 100 y lo que me decían los dueños de esa empresa, Presidente, es que si eventualmente, porque no tienen además el SENA aprendices para esas actividades. Si eventualmente, como le va a tocar hacerlo tiene que monetizar y tendría que pagar tres veces la utilidad que tiene el día de hoy.

Con eso, señor Presidente, se hace inviable esa empresa y se ponen en riesgo esos 2.000 empleos y con este artículo 23, eso se agudiza porque sube la cuota de monetización. Esto suena muy bien, pero va a terminar afectando a los aprendices.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Con el contrato de aprendizaje y la monetización de nuevo esta reforma, va al revés de la realidad de Colombia. En Colombia tenemos 1.9 millones de ninis: jóvenes que ni estudian, ni trabajan, no están en las universidades, ni están como aprendices en el SENA y aquí venimos a doblarle más el valor de cada aprendiz a una empresa desde pequeñas hasta grandes en nuestro país.

En vez de pensar que, cerca de 350.000 aprendices, pasemos a 700.000, porque el sector productivo va a pagar el doble, vamos es a aumentar los costos aumentándole prestaciones sociales y el pago a los actuales, dificultando que aumenten los aprendices en nuestro país y amenazando además a los practicantes universitarios; porque muchas empresas van a tener que acabar con prácticas que allá no es obligatorio pagar un salario mínimo, seamos responsables, pensemos en los jóvenes que hoy no tienen ninguna oportunidad y que necesitamos que lleguen a ser aprendices en el SENA.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Representantes, les voy a hablar sobre el acuerdo al que se ha llegado mayoritariamente frente al artículo 22, no sin antes decirles a los y las estudiantes del SENA que nos han venido acompañando desde que esta lucha empezó, que les agradecemos por estar acá; porque al final esta es la reforma de la juventud trabajadora que quería respuestas, esa que salió a un estallido porque no tenía educación, esa que salió a un estallido porque no tenía condiciones laborales, está acá pidiendo condiciones laborales y no está pidiendo que le regalen nada, está pidiendo que les reconozcan su labor.

147 aprendices del SENA murieron entre el 2022 y el 2023, 147 murieron en medio de sus labores

en la etapa productiva en las empresas que los contratan, 147 estudiantes y familias a las que no se les reconoce ese riesgo que corren que es igual al de un trabajador, que sí tiene un contrato laboral.

Queremos que tengan contrato laboral a término fijo, que el contrato laboral a término fijo les dé la dignidad que merecen, que esa posibilidad no es para enriquecerse queridos y queridas colegas. Esa oportunidad es para poder pagar las fotocopias, es para poder pagar el transporte público, es para ir a gastar en el fin de semana en el cine, esa oportunidad es para comer en los peores de los casos, porque son jóvenes que buscan en el SENA, una oportunidad para insertarse en el mundo laboral, que ese sea su primer empleo.

Son jóvenes, que tienen que hacer muchos sacrificios y sus familias también para que esa sea la posibilidad de tener movilidad social, son jóvenes que con ese salario, lo que van a hacer es gastar, consumir, comprar bienes y servicios de los empresarios que ustedes como yo defienden, porque si tenemos empresarios a los que se les compran los bienes y servicios, tenemos empresarios que tienen ganancias, y que no es como dicen por ahí, van a tener que echar gente, no, van a tener que contratar más personas.

El contrato de aprendizaje, hemos logrado que después de la 789 donde se le quitó la laboralidad, haya un acuerdo mayoritario entre las fuerzas políticas de este congreso, para que vuelva la laboralidad y para qué les voy a leer ese acuerdo si me permiten, se modifica como viene en la ponencia de esta manera. Yo les pido que acá pongamos mucha atención, porque de verdad este es un artículo del que depende la vida de muchas personas. En el literal d) dice puntualmente:

“Durante toda la vigencia de la relación, la persona recibirá de la empresa una remuneración, que se asignará de la siguiente manera, en la etapa lectiva el aprendiz recibirá 60% de un salario mínimo legal vigente”.

Y en la etapa práctica donde se mueren como les acabo de decir más porque tienen el mismo riesgo que un trabajador formalizado,

“En la etapa práctica, el aprendiz recibirá un salario mínimo legal vigente, lo anterior sin perjuicio de la remuneración fijada para los aprendices, puntos suspensivos”.

Otro de los acuerdos está en el literal f.

“En los contratos de aprendizaje celebrados con estudiantes menores de edad, deberá mediar autorización del inspector de trabajo, entendiendo que la edad mínima para trabajar es de 16 años en este contrato especial”.

Literal j, se lo agregan a este acuerdo, la etapa [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] la etapa productiva podrá desarrollarse en un periodo máximo de 12 meses.

Y, por último, se agregan dos párrafos:

“Para fines de certificación de la experiencia laboral, el contrato de aprendizaje tendrá validez de experiencia laboral técnica, profesional o tecnológica según la formación que curse el o la aprendiz y servirá para su proceso de primer empleo, lo anterior sin perjuicio de lo establecido por la Ley 789 del 2002”.

Y el último párrafo que se agrega es:

“Cuando en el marco de la vigencia del contrato de aprendiz se conceda licencia de maternidad a un aprendiz, la empresa obligada no tendrá que reemplazar a esta con una nueva durante el periodo de vigencia de la licencia de maternidad”.

¡Ojo! a esto, las empresas, las microempresas y las pequeñas no están obligadas a contratar aprendices, sin embargo, el mismo artículo 22 dice, que si lo hacen tendrán 25% sobre el salario mínimo legal vigente por cada aprendiz que contraten, vamos por ese contrato de aprendizaje y aprobar este acuerdo, sí [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, termine doctora para que aclare ese acuerdo, un minuto adicional, ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Muchas gracias y con esto termina el acuerdo.

Párrafo cuarto.

“Los estudiantes de medicina, que terminen sus estudios y que cumplan con los requisitos de admisión para realizar el internado médico obligatorio, conforme a lo establecido en la Ley número 14 de 1962 o la norma que la modifique o la sustituya, recibirán remuneración mensual que no podrá ser inferior a un salario mínimo durante el tiempo que dure el internado obligatorio rotativo. El cual será pagado por la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES.

En vigencia del internado médico, el estudiante de medicina estará afiliado al sistema de seguridad social integral, las cotizaciones a los sistemas de seguridad social integral se realizan sobre un ingreso base de cotización correspondiente a un salario mínimo legal vigente”.

Y hago la claridad, este artículo no solamente promueve la laboralidad para los y las estudiantes del SENA...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Ape, tiene usted el uso de la palabra, ya están todos apuntados, por favor le habilitan el sonido al doctor Ape.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. No sé si la ponente alcanzó a leer la totalidad de la proposición que hemos acordado entre varios actores, entre varios partidos, que incluso al final una proposición que nos gustó mucho que se le adiciona de parte de Katherine Miranda y unas amigas del Partido Verde, a mí me parece que ¡ay! ¿por qué se van a reír?, ¿cuál es la gracia?

Presidente, póngale seriedad, yo lo que quiero decirles a los compañeros especialmente a los del Partido Conservador, es lo siguiente: por qué no vamos a apoyar a los estudiantes del SENA, cuántos millones de jóvenes que hoy participan activamente en la vida de Colombia, se hacen hoy en el instituto de aprendizaje SENA.

Y hoy si nos ponemos a revisar, los temores que nos han venido aquí a nuestras propias curules a difundir y he tratado de explicar; que este es un contrato de aprendizaje especial, que tiene efecto solo y durante cuando el estudiante cursa en el SENA valga la redundancia, el curso técnico, tecnológico, el que está haciendo, no es una persona que se va a quedar de por vida atada a una entidad que lo contrata.

Que tiene las implicaciones de un contrato laboral, por supuesto, sí, de eso se trata el artículo, que ellos también tengan el derecho a tener seguridad social, a ser liquidado, que implique una carga adicional a las empresas, por supuesto que implica una carga adicional a las empresas y las empresas también siempre tendrán la opción de la monetización.

Pero la pregunta es, por qué no ayudar con ese pequeño derecho y con ese pequeño esfuerzo, porque aquí hemos estado ayudando a los empresarios en esta reforma señora ministra, eliminando un montón de artículos, modificando otros [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

[...] decirles también a los señores empresarios, es que ellos también tienen que poner de su parte y también tienen que aportar a lo que aquí estamos tratando de construir. Y precisamente, una parte importante de ese aporte que hoy, le pedimos a los empresarios, es que este contrato de aprendizaje en los términos que aquí quedó elaborado donde se aclara, por ejemplo, la licencia de maternidad; donde se deja claro que, no puede en su etapa productiva ser mayor a 12 meses, donde se sube la edad de los niños que no pueden estar, sino a partir de los

16 años participando en esta modalidad, etcétera, etcétera.

A mí me parece que queda bien desarrollado, se eliminan la mayoría de los temores que los colegas tienen y sí queda haciendo un contrato laboral, pero especial con todas las condiciones que aquí se desarrollan y que no es igual porque el código...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor David Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente. Y precisamente corroborando lo que estaba hablando el anterior congresista el doctor Ape, se ha llegado a un consenso entre varios partidos que están avalando o que están o que más bien se logró consolidar una proposición sustitutiva, para que este artículo pueda ser aprobado y pueda continuar en la Reforma Laboral.

El Partido Liberal, defiende los derechos de los trabajadores, defiende los derechos de los trabajadores jóvenes, y entiende que un joven no puede estar en una empresa trabajando tiempo completo y recibir menos de un salario mínimo. Pero también se entiende, que si un trabajador un joven, está en su etapa lectiva que es la naturaleza del contrato de aprendizaje se debe también tener una consideración especial con los empresarios, que no se les reconozca y que estamos buscando que a través de esta proposición sustitutiva se aumente del: 50% que estaba en la actualidad, a un 60%.

También, hacemos una consideración muy especial y muy importante, y es que los recursos de la monetización, sirvan para que el SENA pueda apoyar a los estudiantes que están en mayor condición de vulnerabilidad y de pobreza; de tal manera que, esa monetización, si puede pagarla un empresario, va a ser para que el SENA pueda apoyar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

[...] para que el SENA pueda apoyar a los estudiantes que están en mayor condición de vulnerabilidad.

También debemos reconocer que, este artículo trae una monetización demasiado alta equivalente al 1.8% de un salario mínimo, y que queremos como lo hemos venido haciendo en compañía de los compañeros de la bancada; y que buscamos modular los efectos de esta reforma, que se genere en 1.6, una proposición que hoy está avalada, que está acompañada por los demás partidos y que de esta manera busquemos que pueda pasar este artículo dentro de la Reforma Laboral. Pero sobre todo que, todos estos aprendices tengan condiciones dignas,

laborales, donde desempeñen su etapa práctica de aprendices. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jorge Tamayo, partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Dos apreciaciones, la primera, hoy simplemente queremos hacer justicia, restablecer lo que se les quitó, hoy queremos restablecer ese derecho para esas muchachas, muchachos y jóvenes, que tienen que hacer un proceso formativo teórico y práctico que tienen altos riesgos y que no se los cubre. Y que también, las empresas siendo egresados de programas de excelencia académica como es en el SENA, ¡ah! eso sí, los tienen, los explotan y después también se quedan con ellos vinculándolos; pues reconozcámosle ese derecho de una vez por todas, eso es lo que reclamamos, hoy reivindicamos a esa juventud y el Partido de La U en eso sí acompaña la iniciativa.

Sí tenemos que moderar el aspecto teórico, del aspecto práctico y también el tema de la monetización; pero también, garantizando algo para mi fundamental y es que ese recurso ojalá podamos ampliarlo.

Yo recuerdo cuando el estallido social, los empresarios decían a gritos que ellos hubieran preferido pagar más impuestos y no perder toda la plata con el estallido social [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] pero eso se les olvidó prontamente, hombre, de verdad que yo le quiero decir una cosa, aquí hay dos fuentes de fuga de recursos, la corrupción, la evasión y la alusión del impuesto. No quieren pagar impuestos, no quieren pagar los salarios, no quieren reconocer los derechos en este caso de los estudiantes practicantes. Entonces, pongámonos serios porque si no el país terminará muy mal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Lucía Velázquez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero celebrar el acuerdo al que se ha llegado con esta proposición. Porque ha sido uno de los artículos más discutidos.

Hay unos temores, alrededor de la palabra contrato laboral que yo creo que se han ya desvirtuado, porque dice claramente un contrato laboral especial con término fijo a un año, es decir, una vez termina

la práctica, ahí ya está disolviendo la obligación que tiene el empresario.

Y lo otro es la monetización, no se puede incentivar que prefieran monetizar a tener aprendices. Entonces, aquí lo que se está haciendo es que son dos artículos complementarios que tiene esta reforma y me parece que es legítimo, es necesario, es reivindicar un derecho.

Pero, sobre todo, reconocer el trabajo de estos jóvenes que necesitan espacios para desarrollar sus prácticas, pero además de cara a lo que requiere el empresariado colombiano y es un apoyo y un trabajo en equipo de colaboración, de articulación y de reconocimiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, moción de procedimiento, doctora Marelen Castillo, tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Es que presentamos unas proposiciones de eliminación y ya estamos presentando y validando proposiciones de modificación, denos la palabra a los que presentamos las proposiciones de eliminación y seguimos adelante. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, precisamente porque estamos en el punto de las proposiciones de eliminación, estamos en esa discusión y las manifestaciones han sido de por qué no acompañar la eliminación de estos artículos. Porque efectivamente, hay un interés de proteger a la juventud y particularmente a la juventud trabajadora, a esos cientos de miles y tal vez millones de jóvenes que, van a buscar la manera de transformar su vida por la vida del aprendizaje; y por esa vía del aprendizaje, contribuir al fortalecimiento productivo del mundo empresarial económico del país.

Estos jóvenes, se dedican desde muy temprana edad a fortalecer sus capacidades en ocupaciones y oficios, pero entonces, frente a las responsabilidades, hay que recordar que este contrato de aprendizaje tiene más de 60 años. Fue creado en 1959 precisamente por sectores y debo reconocerlo, ni de izquierda, sino sectores conservadores y liberales, son los padres del contrato de aprendizaje que duró 40 años con carácter laboral de tal manera que, es justo que la juventud popular le reclame a este Congreso de la República recuperar derechos que ha tenido y que no va a poner en riesgo al sector empresarial; Porque queda claro que más del 86%, de los contratos de aprendizaje son atribuidos a grandes y medianas empresas. Es decir, empresas de

más de 50 trabajadores y más de 200 trabajadores, que esos contratos de aprendizaje le dan la posibilidad entonces, de tener experiencia laboral a los aprendices que los protege frente a situaciones sobrevinientes, que no sean protegidas como hoy no lo tienen.

De tal manera, que, aquí la discusión no es solamente aumentar un poco el monto que se les reconoce, sino recuperarles a ellos la condición de carácter laboral; porque se están formando, para el mundo del trabajo y para el desarrollo productivo del país.

Y quiero manifestar, además, que nos habían dicho equivocadamente que le poníamos una carga a las microempresas, que son las responsables de más de 14 millones de empleos.

Pues sepan que las microempresas, no están obligadas al contrato, no se le ponen, pero agrega y que no lo han dicho, estos artículos tienen un párrafo que reconocen que los incentivos que tiene el gobierno a través del Ministerio de Trabajo, pueden subsidiar una parte de la nómina para micros y pequeños empresarios para contratar estos aprendices, es decir, una contribución a micros y a pequeños empresarios.

De tal manera, que, quiero de esta forma manifestarles a los colegas que han insistido en eliminar los artículos, que tengamos una consideración; y es que esto no es una exageración, ya lo han dicho desde diferentes versiones, hemos cedido desde diferentes partes para garantizar, que no sea una carga imposible de asumir de los empresarios y que sea por fin nuevamente el resurgir y la dignidad laboral de la juventud trabajadora en Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal Colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Hoy quiero elevar la voz a nombre de todos los estudiantes del SENA.

Queridos compañeros Representantes, quiero decirle que con el contrato de aprendizaje el país está ganando, está ganando porque le aumentamos la competitividad de este país.

Los empresarios, esperan mover motores a diario, pero no tienen el personal adecuado ni formado; además, siempre estamos aquí hablando sobre la situación que viven los jóvenes de este país, la delincuencia, yo hablo por el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina; donde los jóvenes, la delincuencia lo está acabando, pero yo les aseguro que con esta garantía de este contrato de aprendizaje, que está garantizando una seguridad al joven para que se vaya a formar y sea parte de la actividad social, política y de desarrollo de este país.

Yo invito a toda la Plenaria, a que nosotros votemos afirmativamente este artículo que va a garantizar, vuelvo y repito, la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

[...] pero, además, va a garantizar el aspecto social de los jóvenes de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Con igualdad de condiciones mis tres minutos querido Presidente, como lo tuvieron los otros compañeros.

Lo primero que quiero decir es que, la institución más querida del país es el SENA, indiscutiblemente, y que comparto que se pague el salario mínimo tanto en la etapa lectiva como en la etapa de aprendizaje, pero no podemos permitir que se desnaturalice lo que es ser el aprendiz convirtiéndolo en un contrato laboral, a qué va el estudiante a la empresa, va a desarrollar competencias, a desarrollar destrezas, habilidades, y quién es la guía, ese jefe inmediato, ese coordinador, ese líder que le comparte su experiencia para que pueda desarrollar esas habilidades y esas competencias.

Al cambiar el contrato a laboral, ese ya no es el guía, se convierte en el jefe, en el que da órdenes, en el que le dice qué hacer, ya no es parte de su proceso de formación; pero más allá, si lo convertimos en un empleado, entonces tenemos que someterlos también a una evaluación de desempeño, por qué un estudiante aprendiz se va a someter a una evaluación [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un minuto Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

[...] a una evaluación de desempeño, cuando él está en proceso de formación, él está en esa capacidad de seguir aprendiendo. Sí, yo estoy de acuerdo, reconozcamos el valor del 100%, por qué no laboral, hagamos equilibrios.

Le reconocemos el 100%, siguen su proceso de aprendizaje que lo requerimos, generamos el primer empleo; pero también hagamos equilibrio con la empresa, cada estudiante aprendiz con toda la prestación son un 52%. Y si revisamos el acuerdo 10 del 2023, cambió la base de cálculo de aprendices, el número aumenta, oiga, y seamos conscientes, no tenemos la cantidad de aprendices para proveer a las diferentes empresas en Colombia.

Entonces, van a volver a monetizar, dónde va a quedar el primer empleo qué es lo que queremos con este tipo de aprendizaje, por favor, les pido equilibrio, empresa trabajadora, beneficios para los estudiantes sin olvidarnos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, este artículo para mí es uno de los artículos más importantes y positivos de la Reforma Laboral. Porque yo sí creo que la práctica que muchos de los aprendices tienen en las empresas, es una práctica de trabajador, trabajadora, exponiéndose y asumiendo la misma carga laboral que el resto de los trabajadores.

El contrato debe tener características de un contrato laboral, por supuesto además de un salario mínimo, todas las prestaciones sociales que eso implica; además porque lo he visto en la vida real en mis compañeros y en mis compañeras, que son aprendices del SENA y no solo del SENA, porque ¡jojo! que este contrato de aprendizaje también se usa para varias prácticas universitarias y de diferentes tipos de aprendizaje, en diferentes niveles de educación formal y no formal.

Y en ese sentido, yo respaldo esta iniciativa, creo que hay algunos datos que se han presentado aquí que vale la pena revisar, cuando se habla del impacto por cada uno de los aprendices es claro que va a haber un incremento por las prestaciones sociales.

Presidente por favor, deme más tiempo, es imposible hacer un argumento completo en solamente un minuto, Presidente por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, un minuto Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

[...] estaba diciendo que los costos en la nómina global, en el informe que presentó la ANDI por ejemplo, aumentan exclusivamente un 2.3 si lo analizamos de manera global el artículo además, ha venido modulándose, abandonando las pretensiones de incrementar la cuota de aumentar los aprendices, sí hay que reconocer que el Acuerdo 10 del SENA vuelve a este debate muy complejo, acuerdo al cual, yo me opongo y creo que es muy crítico, que se incluyan profesiones como prostituta y cosas que hay que eliminar y tumbar como esa circular del SENA, pero creo que más allá de eso, hay que hacer un zoom out y verlo de manera global.

Además también, quiero decir, que se acaba de aprobar en este artículo una proposición que hicimos para pagarle a los internos porque si le vamos a pagar un salario mínimo a los aprendices, lo cual, es absolutamente justo, pues por qué no hacerlo con

los estudiantes de medicina que están terminando en su último año de aprendizaje y que están prestando sus labores como profesionales, en los hospitales y en las clínicas de este país y al día de hoy lo hacen gratis, así que este artículo me parece que es una reivindicación de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid, se prepara Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Queda bien la foto de la ministra en este momento para referirme a las estadísticas que acaba de publicar partido por partido y nombre por nombre de los Representantes, sin embargo, esto hay que verlo en contexto, porque nosotros hemos tenido proposición sobre cada uno de los artículos y con un cuadro de Excel o estas barras no se justifican las restricciones que ha tenido esta bancada a la hora de intervenir, primero.

Segundo. Presidente y a la Plenaria, quién no quiere mejores condiciones para los estudiantes, para los aprendices, nadie puede estar en contra de ello. Sin embargo, le pido que respete la intervención Alejandro Campo, lo que nosotros estamos advirtiendo en los acuerdos que aquí se han expresado y quiero volver a preguntarle nuevamente a la ponente, a la ministra y al gobierno, es que en esas incorporaciones que han hecho en donde en materia de aprendices o estudiantes ligados al sector salud, ADRES tiene que hacer unos desembolsos necesarios para la manutención [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] por Dios, en fin, no hay un concepto de impacto fiscal, yo lo que quiero decir es, cuidado con que las buenas intenciones terminan es destruyendo lo que hoy funciona; el papel puede con todo, nosotros queremos mejores condiciones para los aprendices, por supuesto para los jóvenes de Colombia, pero esto cuando salga de esta Plenaria de la Cámara y de los aplausos, tendrá que ir a materializarse.

Y esto se materializa, por los generadores de empleo en Colombia que han tenido que cerrar miles de empresas inclusive mucho más de acuerdo a Confecámaras de lo que se cerró en la pandemia, ¡jojo! con destruir el contrato.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduard Sarmiento y se prepara Jairo Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Después de más de 40 años de existencia del contrato de aprendizaje como contrato

laboral digamos; que vinculaba laboralmente a los aprendices a las empresas, lo quitaron y le quitaron un derecho a las y los estudiantes y nunca, nunca demostraron cómo eso de verdad iba a ayudar en la productividad o iba a reducir costos directos de la producción en las empresas. Y nunca eso de alguna manera, terminó decantando en la mejoría de las condiciones o en la mejoría de cupos de contratos o de aprendizaje de prácticas de estudiantes del SENA, como muchas de las cosas que aquí han pasado, se han quitado un montón de derechos y, sin embargo, nunca eso representó un beneficio para las comunidades.

Miren, en la realidad de las clases populares cuando uno escucha a muchos estudiantes del SENA y están buscando dónde hacer sus prácticas, se ven obligados a caer en una disyuntiva, Presidente si me regala de una vez el minutico adicional. [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Berrío y se...termine, perdón, pero, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

[...] Gracias Presidente. Entonces, los jóvenes se ven en una disyuntiva y no estoy hablando de un imaginario, porque lo he escuchado muchas veces; y es que si el contrato, las garantías y el ingreso no es suficiente para poder irse a hacer la práctica, muchos abandonan la posibilidad de hacer la práctica porque tienen que ir a sustentar a su familia, a sus hermanos menores o así mismos porque viven solos, que esto se dé, significa la posibilidad de que entren al mundo laboral como mano de obra calificada y con todas las garantías laborales, dejamos de perder mucho...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jairo Berrío y se prepara el Representante Miguel Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, soy egresado de una universidad pública, provengo de una familia bastante humilde, mi padre obrero de obras públicas departamentales, allí se pensionó.

Yo entiendo las dificultades de los jóvenes, para poder acceder a la educación y sobre todo a la educación superior. Por eso si pudiéramos apoyarlos, con dos o con tres salarios mínimos, ojalá lo pudiéramos hacer, pero tenemos que entender que esto es una sola moneda que tiene dos caras; por un lado, está el trabajador y por el otro lado está la empresa.

Sin empresa no habrá trabajadores, aquí con esta reforma lo que se está haciendo, es acabar con los emprendimientos en Colombia, la pequeña y la mediana empresa en Colombia son los mayores generadores de empleo, son las que más están en el

tejido social empresarial colombiano y son las que se van a ver abocadas a desaparecer.

Cuando ellas desaparezcan, estos muchachos en dónde los vamos a emplear, no señores, seriedad no solamente por los aplausos que obtengamos hoy, seriedad por los compromisos que vamos a tener para mañana...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Réplica? Sí, doctor Ocampo, tiene derecho a réplica, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo sí quiero decir y ser claro, aquí se mide el compromiso de los que llaman líderes del país y los Congresistas, cuando había que darles derecho a los campesinos, le negaron el contrato laboral; cuando había que permitir una licencia para dos parejas del mismo sexo, se la negaron porque siguen estigmatizando la comunidad LGTBI en el siglo 21. Y ahora hay que escuchar que le quieran negar el derecho del futuro los jóvenes del SENA, ellos son el futuro, ellos son el presente, pero en campaña se van a los pueblos y a los barrios a prometer el oro y el moro a los colombianos, aquí es que se vota, aquí es que se muestra el compromiso con este país.

Doctor Cadavid, no sigan mirando para otro lado, pongamos la cara al país, solucionemos los problemas, otorguemos los derechos a la gente que los necesita y que los merece, porque cada vez que eso pasa, ustedes se alzan en contra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Miguel Polo Polo y se prepara el Representante Alexánder Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias Presidente. Amablemente antes de que me pongan a correr el tiempo, Presidente por favor, Presidente Salamanca, con todo el respeto, antes que me pongan a correr el tiempo, yo soy vocero de mi bancada y aparte tengo dos proposiciones, una sustitutiva y una de eliminación. Entonces pido que, por favor, en un minuto no voy a poder explicar las dos proposiciones que tengo aquí, mínimo 2 minutos, 2 minutos y medio, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, ya se gastó 1 minuto, tiene 1 minuto y medio.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Mire, dejemos el populismo, yo también soy juventud popular, yo también soy egresado del SENA, aquí todos estamos a favor de que se les mejoren las condiciones salariales a los practicantes del SENA, pero para poder entender esto, hay que irnos a un antecedente, y es la del Acuerdo número

10, es quien rige las relaciones entre los practicantes y las empresas que los vinculan.

Este acuerdo fue modificado en diciembre del 2023, y este acuerdo decía, que, por cada 20 trabajadores administrativos de una empresa, esta empresa está obligada a vincular un aprendiz del SENA. Por ejemplo, señor Presidente, si la empresa tenía 2.000 trabajadores y 60 eran administrativos. Entonces, esta empresa estaba obligada por el Acuerdo 10 a vincular a tres aprendices SENA.

Con la modificación, este número se eleva por 10, y ahora ya la fórmula no es en base a los trabajadores administrativos, sino en base a toda la planta laboral.

Entonces, si esta misma empresa de 2.000 trabajadores tiene 2.000 trabajadores, ahora con la modificación del acuerdo, va a tener que vincular no a tres como lo hacía antes, sino a 100 aprendices, a qué va esto, que esto no es lo grave, lo grave es que con el artículo 22 de esta Reforma Laboral, no solo estamos obligando a las empresas a vincular a este número de aprendices, sino que estamos aumentando...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alexander Guarín, tiene usted el uso de la palabra y se prepara Víctor Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Presidente, este artículo 22 de la Reforma Laboral yo la apoyo, porque yo soy egresado del SENA y no sabe y no se imaginan cómo fue esa etapa productiva para mí.

Estamos hablando de jóvenes, yo me gradué del SENA como tecnólogo en el 2020, teniendo familia, teniendo hijos y que realmente, ver esa necesidad de ir a hacer mi etapa productiva y no tener un incentivo, me fue muy duro, era entre dejar mi carrera, la que estaba haciendo, o ir a rebuscar por otro lado para poder llevar sustento a mi familia.

Es muy importante, porque estamos dando a los jóvenes o a los estudiantes del SENA que hacen su etapa productiva, a tener un incentivo en sus bolsillos para su transporte, para la familia, para la comida; y realmente aquí yo creo que, no estamos haciendo ningún daño a Colombia ni a los jóvenes, antes le estamos haciendo el bien para que todos esos jóvenes que se están preparando en el SENA, puedan tener un contrato de aprendizaje digno que esté concorde a sus necesidades.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo, continúa la discusión y se prepara la Representante Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Creo que nosotros Presidente, tenemos que reflexionar sobre el tema de los jóvenes, 4.9 millones

de jóvenes en Colombia, de los cuales 2.9 están en el sector informal, y aquí hay que insistir en ese Acuerdo 010 que lo han tocado varios de los colegas, de las 414.784 solicitudes de empresarios en la vigencia anterior, solamente se atendieron 252.000, en qué estamos capacitando hoy a la juventud.

Y ministra, nosotros lo dijimos en la Comisión Séptima, hay que pensar en los jóvenes del SENA, claro que sí, pero hay que pensar en una Reforma Laboral que cubra a todos los jóvenes colombianos, como nosotros también insistimos en que aquí tenemos que revisar el tema de los ninis [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Salcedo, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

[...] aquellos jóvenes, los ninis que ni estudian ni trabajan y según las últimas cifras del DANE la cifra va en aumento. Yo creo que, nosotros debemos repensar no solamente hoy una política dirigida a los aprendices del SENA, sino seguramente si esa monetización cumple la tarea para la cual nosotros la estamos hoy...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda y se prepara Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Catherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Bastante paradójico lo que ha pasado en las últimas semanas, que nos acibillaron por redes sociales porque junto con unas compañeras hicimos una proposición, que escúchenlo muy bien queridos compañeros del SENA, proponíamos un apoyo de sostenimiento de por lo menos un salario mínimo en la etapa lectiva, la proposición que hoy está avalada, solamente es el 60% sino me equivoco y que, por favor, me corrija la ponente.

A mí me angustia muchísimo y tengo temor de verdad, de que esto termine desincentivando a las empresas y que prefiera monetizar. Aún quedan dos debates más en el Senado, yo realmente espero que esto se pueda corregir y que de verdad no terminemos afectando a los estudiantes del SENA.

Por el otro lado, quiero agradecer de verdad muchísimo, que se haya acogido mi proposición para que los estudiantes de medicina que terminen sus estudios y cumplan los requisitos para realizar un internado médico, reciban como mínimo un salario mínimo y que también estén afiliados al sistema de seguridad social. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cathy Juvinao y se prepara Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Le voy a agradecer que me dé dos minutos para desarrollar la idea.

En el mismo sentido de la Representante Miranda, nosotros teníamos una proposición que a nuestro juicio era mejor para los aprendices, porque incluía el salario mínimo, tanto en fase lectiva como en fase práctica. Ahora la fase lectiva, solo se les va a pagar el 60% e incluía las prestaciones de seguridad social, salud, pensión y ARL.

Entendemos que el gobierno, haya llegado a un acuerdo con el Partido Liberal y nosotros apoyamos la proposición del Partido Liberal, no tenemos ningún problema con eso.

Lo que yo sí no sabía y quiero que los aprendices lo tengan claro, es que ustedes están bajando la cuota de monetización de 1.8 a 1.5, y por aquí yo veía un letrerito que ahora no sé dónde está, que decía, monetización en 1.5. Es acabar con el contrato de aprendizaje, exactamente queridos jóvenes, mucho me temo que, así como se está aprobando este artículo, es muchísimo más barato por todo y por todo no solo económicamente, sino si se hace el cálculo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

[...] No solo económicamente, sino si se incluye el cálculo de los costos ocultos de un contrato laboral. Por supuesto que los empresarios van a preferir monetizar, dejo constancia histórica, porque a lo mejor en un año estamos evaluando esto y se desplomó la vinculación de aprendices.

Nuestra proposición, buscaba incentivar la vinculación de los aprendices; estábamos pensando en que a ellos los vincularan más con mejores condiciones, creo que este artículo con monetización en 1.5, está incentivando lo contrario, va a desplomarse la vinculación de los...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Alexandra Vásquez y se prepara Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Yo soy exalumna SENA, creo que fue mi primera digamos apuesta académica a la cual yo pude acceder, tenía en ese momento un contrato de aprendizaje digno que me permitió a mí por supuesto realizar mis prácticas y además tenía unos incentivos por vivir lejos digamos de la sede del SENA donde yo estudié.

Yo sí quisiera, esto para los más de 445.000 estudiantes SENA que hay actualmente que tengan las mismas oportunidades que tuve yo de formarme en el SENA, de poder tener esos privilegios llamémoslos de alguna manera y resignificar la lucha de estos estudiantes que forma parte de los 63 millones de mujeres y hombres, que se han formado en esta institución.

Por eso hoy pido al Congreso de la República, que apoyemos el contrato de aprendizaje, que apoyemos a los estudiantes del SENA y resignifiquemos las luchas que muchos, muchos años ellos han liderado y han llevado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Dorina Hernández y se prepara Jairo Cala, Comunes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.

Bueno, acá no podríamos decir lo que ha afirmado la oposición, de que la vinculación del aprendiz funciona, de que los practicantes funcionan, sí, evidentemente esa juventud tiene acceso a la educación superior privada, a la educación pública.

Pero a los jóvenes de los sectores populares no les funciona, hay un gran porcentaje de jóvenes, que no han podido ser vinculados para realizar su ejercicio de aprendiz y también una gran cantidad de jóvenes que no han podido hacer sus prácticas laborales y no han podido acceder al empleo, eso no funciona como aquí se ha dicho a las mil maravillas; esta posibilidad, lo que va es a generar que se pueda democratizar realmente y que los jóvenes de los estratos que no son cinco o seis, puedan realmente vincularse al trabajo, porque actualmente no han podido vincular...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra y se prepara José Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yañez:

Yo creo que, a la juventud trabajadora de Colombia, le debe quedar claro que sí hay responsables de la deslaboralización de su contrato de aprendizaje y por ende de su dificultad cotidiana.

Hubo gente que aprobó que el contrato de trabajo, no tuviera todas las condiciones que queremos recuperar y eso hace parte de una mezquindad que hay para reconocerle a la juventud, a los trabajadores sus derechos. Yo solamente quiero recordar, qué tan marginal es para los costos de los empresarios asumir esto, miren, en el año le vale los contratos de aprendizaje 1.58 billones de pesos a los empresarios, tienen utilidades por 172 billones al año y el costo del contrato es de 0.0919% de los ingresos y 0.91 de las utilidades, lo que hay es una mezquindad inmensa de sectores empresariales, para no garantizar las condiciones de dignidad a la juventud...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala y se prepara José Salazar, discúlpame que había anunciado a Jairo antes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo, que esto ratifica una vez más que este proyecto de ley, que este gobierno tiene como objetivo avanzar en la

garantía de derechos a sectores de la población que nunca los han tenido.

Aquí han surgido una cantidad de argumentos que son supremamente rebatibles, como que es necesario que exista el empresario para que pueda existir el trabajador. Nosotros sí creemos que debemos avanzar señora ministra, no solamente en garantizar el primer empleo a los estudiantes jóvenes del SENA, que son regularmente la gente que, por las condiciones económicas de la familia, no ha tenido la posibilidad de acceder a las universidades y a otros espacios de educación superior, sino también a la gente a la que los...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra José Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Miren compañeros, no en vano, decimos que el SENA es la universidad de la gente más pobre, del pueblo, y eso es una realidad yo no creo que en este país se quiebre ninguna empresa mayor a 50 empleados, porque apoya a cinco muchachos para prepararlos para darles educación. Pero lo que es más importante, para que vayan a servirle muy bien a su patria, a su pueblo, a su país.

Así que aquí en este caso, invito a toda la Cámara a que unánimemente aprobemos este artículo, que definitivamente le va a dar la oportunidad a unos muchachos que no tienen cómo llegar a ninguna universidad y que van a salir muy bien preparados para servirle a sus empresas y a sus futuros patrones, mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia y se prepara Miguel Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias Presidente. Oiga Presidente, quiero hacer un llamado a todos los colegas apoyar a los jóvenes, nosotros venimos de sectores rurales donde muchas familias víctimas, indígenas, afros, campesinos, no tienen la posibilidad de mandar sus hijos a una universidad y obviamente el apoyo que brinda el SENA pudiendo capacitar a estos muchachos que terminan su fase escolar es importante, es superimportante apoyar a los jóvenes que vienen de sectores rurales y tienen que costearse los pasajes en botes, en carros, en mototaxi, para poder llegar a hacer sus prácticas y no cuentan con un salario.

Yo personalmente, tuve la posibilidad de hacer una tecnología con el SENA y aun siendo padre de cuatro hijos, me tocaba sortear en ir hacer las pasantías o trabajar, para darle la alimentación a mis hijos.

Por eso es importante que toda la Plenaria apoye este artículo 22 para los y la...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Miguel Polo Polo y la ponente me ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Presidente, voy a retomar por donde quedé. Entonces, esta empresa de 2.000 trabajadores que antes estaba obligada a vincular a tres aprendices con el acuerdo número 10 y su modificación, ahora va a tener que vincular a 100 aprendices; y no contento con esto porque esto va a aumentar sus costos, en el artículo 22 le estamos sumando más costos cuáles; costos salariales, costos prestacionales y de seguridad social.

Por otro lado, la ANDI envió varios derechos de petición al SENA preguntando si tenía la capacidad para suministrar al mercado laboral esta cantidad de aprendices y el SENA respondió que no tenía la capacidad. Entonces, ahora si esta empresa de 2.000 trabajadores no puede vincular a 100 aprendices del SENA, está obligada a pagar un nuevo impuesto que le ponen el nombre de monetización, imagínense, en un mes según el cálculo de monetización que es el total de trabajadores por el 5% por un salario mínimo, esta empresa va a tener que pagarle al SENA 130 millones de pesos por seis meses, son 780 millones de pesos.

Y con el artículo 23, que modifica la monetización que ya no es por un salario mínimo sino por 1.8 salarios mínimos, esta empresa va a tener que pagar 1.400 millones de pesos, esta es la estafa...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal y abrimos registro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Dos claridades:

La primera, porque no se avaló esa proposición de la Representante Katherine Miranda y Catherine Juvinao, tiene que ver porque ustedes planteaban un apoyo de sostenimiento, y cuando hay un apoyo de sostenimiento, no hay lugar a prestaciones sociales; y eso justamente es lo que queremos a través de la laboralización del contrato de aprendizaje. Entonces, pierde todo el objeto, sin embargo, sí estoy de acuerdo con que el debate debe continuar hacia Senado sobre la monetización, porque definitivamente lo que nosotros siempre hemos querido promover, es que sea mucho más rentable socialmente contratar aprendices del SENA y no monetizar al SENA.

El SENA, ha dicho que debe ser por lo menos de dos salarios mínimos y nosotros llegamos a un acuerdo y los ponentes los sostuvimos por lo menos durante año y medio a 1.8, y acá por la correlación de fuerzas llegó al 1.5.

Entonces, lo que quiero decirles es que aquí sí hay voluntad desde el gobierno, pero además

desde los ponentes de los distintos partidos hubo la voluntad de que esto quedara en 1.8 y vamos a seguir luchando, tenemos que dar el debate técnico para que en Senado esto se pueda solventar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión.

La mencionó, tiene un minuto, pero permíname, ya te doy la réplica, discúlpeme, estaba acá hablando con el ministro no escuché que te mencionó, con todo gusto y con el mayor respeto Representante Juvinao tiene un minuto de réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Representante Carrascal, yo quisiera ser tan optimista como usted sobre lo que va a pasar en el Senado. Pero yo mucho me temo que lo que va a pasar en el Senado es todavía peor, van a bajar todavía más la cuota de monetización en Senado, porque allá sí que las fuerzas y la correlación de fuerzas está en contra del gobierno, no como acá.

Sino en el peor de los casos, terminan en el Senado eliminando por completo este artículo y eso sí sería una verdadera derrota, no para el gobierno, aunque ustedes quieran salir con esta causa, sino para los jóvenes aprendices.

Insisto, aquí se está pensando más en una bandera política, que en generar reglas de juego que incentiven la vinculación de los jóvenes, eso debería ser lo que prima aquí. Y, por último, le pido al gobierno que ojalá me den concepto fiscal positivo, para el proyecto de ley que vamos a presentar y para que las prácticas sean igualmente pagas en el sector público, espero que no le impongan al...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación que quedaron vigentes para el artículo 22, solamente para el artículo 22, se abre el registro ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota No, e invita a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como ponente, vota No.

Etna Támara Argote Calderón vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales vota No

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota No.

Se retira el voto de Carlos Felipe Quintero Ovalle, votó de manera digital.

Alfredo Ape Cuello Baute vota No.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota No.

Mary Anne Andrea Perdomo vota No.

Karen Juliana López Salazar vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota No.

Hugo Danilo Lozano Pimiento vota No.

Haiver Rincón Gutiérrez vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota No.

Juan Pablo Salazar Rivera vota No.

Silvio José Carrasquilla Torres vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray Franco vota No.

Libardo Cruz Casado vota No.

Juan Loreto Gómez Soto vota No.

Andrés Guillermo Montes Celedón vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota No.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales y 1 voto electrónico, para 1 voto por el Sí.

Por el No han votado:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Etna Támara Argote Calderón.

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Camilo Esteban Ávila Morales

Alfredo Ape Cuello Baute.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Mary Anne Andrea Perdomo.

Karen Juliana López Salazar.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Se retira el voto manual de Karen Juliana López Salazar, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera electrónica.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Juan Loreto Gómez Soto.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

79 votos digitales por el no, para un total de 100 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 22.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 15		
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART 22		
Inicio de la votación: 16/10/2024 21:33:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	79	98,75%
Sí	1	1,25%
Total	80	
Nombres apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
22. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
29. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
31. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
33. JARAVA DIAZ MILENE	No	
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
38. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
40. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
43. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
60.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
61.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
67.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
79.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 22			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
TOTAL		0	20

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votaron proposiciones de eliminación al artículo 22, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por el **NO**: 79 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 100 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 21 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 20 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por el **NO**: 79 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 99 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.

Hermes Tahir Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya discutida la eliminación, las proposiciones de eliminación el artículo 23, abra el registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, no se ha dado lectura de las proposiciones de eliminación del artículo 23, permítame leerla, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, yo le di la instrucción a sumercé, que leyera y debatiéramos los dos artículos, yo le ruego por favor que con el mayor respeto Secretario, siga las instrucciones del Presidente, toda vez que este era un bloque de dos artículos relacionados, sírvase leerlas doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el artículo 23 tenía dos proposiciones que dejaron como constancia, Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Darío Cadavid Márquez, quedan como constancia las dos proposiciones de eliminación del artículo 23.

Para el artículo 23, Marelen Castillo Torres.

Proposición de eliminación de Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute.

Proposición de eliminación del artículo 23, Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proposición de eliminación del artículo 23, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute, la dejan como constancia, Presidente.

Juan Daniel Peñuela Calvache la deja como constancia, Presidente.

Proposición de eliminación del artículo 23 de Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, déjela como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Y proposición del artículo 23, también del Partido Conservador

No hay suya Representante Polo Polo para el artículo 23, entonces era para el artículo 22 solamente, la suya.

Quedaría entonces Presidente, la proposición de eliminación del artículo 23, Marelen Castillo Torres.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, déjela como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y no tendríamos otra proposición, Presidente, quedarían como constancias todas las proposiciones del artículo 23, pero esta es sustitutiva, estamos en eliminación, sí.

Entonces, Presidente, en este sentido, no quedarían proposiciones de eliminación del artículo 23, todas quedaron como constancias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión entonces, vamos a leer las proposiciones no avaladas de los dos artículos, 22 y 23, señor Secretario, para que por favor se sirva leer dichas proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones no avaladas.

Artículo 22, suscrita por la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

“Para el periodo lectivo en ningún caso, será inferior al 50% de un salario mínimo legal mensual vigente y que, para el periodo productivo”.

Para el artículo 22, José Octavio Cardona León, Julián Peinado Ramírez y la Bancada Liberal.

Incluye:

“Se asignará de la siguiente manera en el literal d), en la etapa lectiva, el aprendiz recibirá el 60% del salario mínimo legal mensual vigente.

En la etapa productiva, el aprendiz recibirá un salario mínimo legal mensual vigente, lo anterior

sin perjuicio de la remuneración fijada para los aprendices en convenciones colectivas o fallos arbitrales, siempre que sean más favorables para estos”.

Se elimina del literal d):

“En ningún caso será inferior el salario mínimo legal mensual vigente o del estipulado en convención colectiva o fallos arbitrales”.

Para el artículo 22, Juan Carlos Vargas Soler:

“Parágrafo 2°. Para promover los contratos de aprendizaje en todos los niveles de formación, las cuotas de aprendizaje deberán ser suplidas con una combinación de aprendices técnicos, tecnológicos y universitarios, las empresas que opten por la alternativa de monetización, deberán pagar al SENA el 1.5 salarios mínimos legales vigentes en vez de cada contrato de aprendizaje.

Parágrafo 3°. Las prácticas universitarias, estarán reguladas a través de contratos de aprendizaje cuando haya subordinación y por prestación de servicios cuando no las haya, en ningún caso, la retribución mensual podrá ser inferior al 75% del salario mínimo legal vigente ni exceder los 12 meses”.

Miguel Abraham Polo Polo para el artículo 22, literal nuevo.

“Literal j). De existir remuneración, esta se registrará bajo el principio de voluntad privada y deberá ser acordada por el empleador y el trabajador estudiante a conveniencia de las partes.

En el caso de contratos de aprendizaje con entidades públicas, estas deberán delimitar de acuerdo con el presupuesto asignado los honorarios de los practicantes aprendices”.

Ruth Amelia Caycedo Rocero, para el artículo 22, agrega:

“Parágrafo segundo. Las entidades públicas del orden nacional que efectúen contratos de aprendizaje, se deberán regir por lo previsto en el presente artículo”.

Juan Carlos Wills Ospina para el artículo 22.

“Parágrafo segundo. Las empresas privadas de manera voluntaria y en respuesta de las necesidades laborales que tengan, decidirán ser patrocinadores de uno o varios aprendices, no se puede obligar a la empresa privada a que sea patrocinadora cuando dentro del personal requerido no se encuentren las ofertas por las escuelas normales superiores, programas de educación superior, pregrado, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, programas de subsistema de formación para el trabajo y el SENA.

En el caso de las entidades públicas, el Gobierno nacional reglamentará el número de aprendices que deben tener vinculados a las mismas, dependiendo del número de trabajadores administrativos y de la planta que tenga la entidad”.

James Hermenegildo Mosquera Torres para el artículo 22.

“Parágrafo nuevo. Para los departamentos de Amazonas, Guainía, Vichada, Vaupés, Chocó, Guaviare, el gobierno incluirá una partida adicional en el Presupuesto General de la Nación, que transferirá con destino al reconocimiento y pago de los contratos de aprendizaje”.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

“Parágrafo nuevo. El Gobierno nacional, asignará una partida presupuestal adicional al Presupuesto General de la Nación, específicamente destinada a los departamentos de Chocó, Amazonas, Guainía, Vichada, Vaupés y Guaviare, con el fin de incentivar la contratación de personas en proceso de formación mediante contrato de aprendizaje. Esta medida beneficiará principalmente a micro y pequeñas empresas, fomentando la creación de empleo y promoviendo el desarrollo de habilidades en las regiones mencionadas”.

Karyme Adriana Cotes Martínez, elimina:

El Código Sustantivo del Trabajo, elimina contrato de aprendizaje en el artículo 22, modifíquese y queda.

Modifíquese el artículo 30 de la Ley 789 del 2002 el cual quedará así.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco para el artículo 22.

“Parágrafo nuevo. El Gobierno nacional, asignará una partida adicional en el Presupuesto General de la Nación destinada a los departamentos que hacen parte del paisaje cultural cafetero, Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, que se destinará a la promoción e incentivo de contratación de aprendizaje, especialmente de personas que se encuentren en proceso de formación cafetera o en temas cafeteros en micro y pequeñas empresas”.

Artículo 22, María del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

“Contrato de aprendizaje. Elimina, y el término fijo se rige por las normas del Código Sustantivo del”.

Incluye: *“Por un tiempo determinado que no supere dos años, la empresa patrocinadora pagará al aprendiz, un apoyo de sostenimiento en los términos determinados en el presente artículo, apoyo que no constituye salario”.*

En el literal a), elimina: *“Para el trabajador las que requiera el sector privado”.*

Incluye: Los oficios, actividades se determinan como calificadas para la suscripción del contrato de aprendizaje”.

En el literal b), incluye: *“La orientación, coordinación y direccionamiento de la empresa patrocinadora respecto al aprendiz, estará referida a las actividades propias del aprendizaje”.*

Se elimina: *“Estrictamente en el tiempo estipulado por los diseños curriculares o planes de estudio que no podrá extender de 36 meses”.*

Incluye: “*Que sumados, no podrán exceder el tiempo máximo de duración determinado que determine el presente artículo*”.

En el Literal e), elimina todo.

Incluye: “*El contrato de aprendizaje, se pagará el apoyo de sostenimiento*”.

Elimina: Relación.

Incluye: “*De la siguiente forma, y durante etapa lectiva del apoyo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, se deberán adecuar los sistemas de los operadores de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, para permitir el pago especial de aportes al aprendiz en los términos antes señalados*”.

Elimina el párrafo final”.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, su proposición para el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, el Representante no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, proposición para el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Marelen Castillo Torres, su proposición para el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Marelen, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrío López, su proposición por el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No está en el recinto el doctor Berrío? ah sí, está allá atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Jhon Jairo Berrío López del párrafo elimina:

“*Mientras la tasa de desempleo juvenil, sea de dos dígitos y en los términos del artículo 79 de la Ley 2294 del 2023; con el objetivo de apoyar la contratación de personas, en formación a través de un contrato de aprendizaje por parte de micro y pequeñas empresas, hasta el 25% del salario mínimo legal mensual vigente y que constituya un nuevo empleo, de conformidad con el reglamento que definan el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Ministerio del Trabajo en los 12 meses siguientes a la expedición de la presente ley*”.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, para el artículo 22 ¿cómo constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer ¿la dejas como constancia? Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval para el artículo 22.

Proposición del Partido Conservador para el artículo 22, proposición de eliminación del artículo 22, eso no, esa no Presidente.

Juan Sebastián Gómez González, esa queda como constancia.

Proposición que suscriben Juan Sebastián Gómez González, Julia Miranda Londoño y Daniel Carvalho Mejía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Julia Miranda Londoño no está en el recinto, Daniel Carvalho Mejía tampoco, Juan Sebastián Gómez González tampoco, quedan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 22, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Eduard Alexis Triana Rincón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Eduard Alexis Triana Rincón no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 22, queda como constancia.

Piedad Correal Rubiano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal Rubiano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia para el artículo 22.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gloria Liliana Rodríguez Valencia, no está en el recinto, queda como constancia la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 23, Piedad Correal Rubiano, Olga Beatriz González Correa, queda como constancia, Presidente.

Piedad Correal Rubiano, para el artículo 23, como constancia.

Betsy Judith Pérez Arango, su proposición para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, proposición para el artículo 23, como constancia.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez, artículo 23.

Para el artículo 23, Miguel Abraham Polo Polo, Jhon Jairo Berrío López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Jhon Jairo Berrío López, está.

“Artículo 23. Los empresarios, obligados a cumplir con la cuota de aprendizaje según lo establecido en los artículos anteriores, podrán optar por monetizar dicha cuota mediante el pago de una cuota mensual al SENA.

Esta cuota, será el resultado de multiplicar el 5% del número total de trabajadores en cargos administrativos, excluyendo los trabajadores independientes y transitorios, por el valor de 1.5 salarios mínimos mensuales vigentes.

En caso de que la monetización sea parcial, el valor a pagar será proporcional al número de aprendices, que falten para cumplir con la cuota mínima obligatoria”.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, para el artículo 23, como constancia.

Presidente. Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Para el artículo 23, la proposición de Hugo Danilo Lozano Pimiento no queda como constancia.

Se elimina: 0.8 salarios mínimos legales mensuales.

Incluye; un salario mínimo legal.

Wilmer Yair Castellanos Hernández ¿su proposición como constancia? Sí, como constancia.

Erika Tatiana Sánchez Pinto para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Sebastián Gómez González, Luvi Katherine Miranda Peña y Alejandro García Ríos, su proposición para el artículo 23, queda como constancia.

Luis Miguel López Aristizábal, proposición para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Miguel López Aristizábal no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Fernando Espinal Ramírez, proposición para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Juan Fernando Espinal, no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, le digo, no quedó como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 23, no queda como constancia.

Incluye: 3 1.3, salarios mínimos legales mensuales.

Elimina: 8 1.8 salarios mínimos legales mensuales.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, proposición para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Gerson Lisímaco Montaña Arizala está en el recinto? aquí está el Representante Montaña ¿la deja como constancia? Sí, sí señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

La proposición de Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otras firmas para el artículo 23 no queda como constancia, vamos a leerla, Presidente, Representante Jennifer Pedraza, su proposición para el artículo 23.

“Parágrafo nuevo. En los casos en los que el SENA, no pueda asignar aprendices a las empresas obligadas a cumplir con la cuota de monetización, atendiendo a que no existen aprendices disponibles o programas de formación que puedan atender a las actividades u oficios de las empresas, estas no estarán obligadas a cancelar la cuota de monetización”.

Esas serían las proposiciones para el artículo 23 y 22 no avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones no avaladas de los artículos 22 y 23, se abre la discusión de las mismas, continúa la discusión.

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, se preparan Catherine Juvinao, Miguel Polo Polo y Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Presidente. Yo insisto Representante Carrascal, en la alerta de la proposición que nosotros presentamos, es una proposición al artículo 23 que sugiere una cuota de monetización del 2%, esto para qué, esto con el objetivo de que realmente haya una contratación de aprendices del SENA.

Ustedes con la proposición que avalaron, la están poniendo a 1.5, esto es absolutamente grave, porque yo quiero ver el balance que va a tener esta reforma una vez aprobada. Y pasado un año y es que lamentablemente lo que yo voy a ver, es que efectivamente se va a dejar de contratar aprendices; porque las empresas van a preferir pagar la penalización que efectivamente contratarlos. 1.5 no solamente es profundamente irresponsable, sino profundamente dañino con el SENA, yo hago esa reflexión y sugiero que por favor revise nuevamente la posibilidad del 2%. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal, una réplica, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Miranda, yo sí estoy de acuerdo, en que la cuota de monetización tiene que ser de dos salarios mínimos legales vigentes como lo pedía el SENA, vuelvo y lo digo, llegamos a ese acuerdo del 1.8, sin embargo, si usted hace bien las cuentas, 1.5 sigue siendo menor a lo que cuesta contratar con todas las prestaciones a los trabajadores y en este caso a los aprendices.

Repito, no quiere decir que yo no quiera que se suba y vamos a hacer todo lo posible para que se suba. Pero yo creo que es importante que entendamos también que el SENA, no cubre todos los perfiles de las empresas y para esas empresas que están obligados a contratar aprendices, pero no tienen estos perfiles tienen la posibilidad de monetizar.

Es decir, el SENA gana por lado y lado, eso también es importante decirlo acá no estamos destruyendo al SENA, todo lo contrario, estamos pasando del 1 al 1.5 y eso va al fondo a emprender, que justamente fortalece a las empresas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cathy Juvinao y continúa Miguel Polo Polo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Yo creo que nosotros tenemos el deber ético y político de advertir, que la monetización en 1.5 significa la cristiana sepultura al contrato de aprendizaje. Vean cuánto cuesta el contrato laboral aproximadamente, 2 millones 100, sin meter los costos ocultos de un contrato laboral, la monetización en 1.5 es millón novecientos, es económicamente más barato monetizar y en materia de conflictividad laboral, por supuesto que los empresarios van a preferir monetizar; esto no es justo con los aprendices, esto no es justo con el SENA, esto no es justo con los jóvenes que tienen unas ilusiones.

Yo repito, teníamos una proposición, que les mantenía salario mínimo en ambas fases, que tenía seguridad social, no hay que decir que no hay prestaciones; si bien es distinto hay seguridad social, ARL, pensión y salud e incentivamos por la vía de monetizar en dos salarios mínimos la vinculación de los...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Miguel Polo Polo continúa y me pidió la palabra la Representante Olga Velázquez.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Presidente, mire, concuerdo con la señora Juvinao, esto es darle cristiana sepultura a las empresas en este país, un ejemplo con la empresa de 2.000 trabajadores, con la monetización antigua, estos 2.000 trabajadores se multiplicaban por 5 % por un salario mínimo y esto daba ciento treinta millones de pesos mensuales, que la empresa estaba obligando a pagar en monetización al SENA.

Luego con la modificación del acuerdo 10, esto se elevó a 1.5 salarios mínimos y esto da como resultado mil doscientos millones de pesos a los seis meses. Estoy de acuerdo en que se puede hacer una monetización, pero si lo calculamos en base a toda la planta laboral, aquí vamos a destruir el sector productivo de nuestro país; por qué mejor no lo calculamos sobre la base de la planta administrativa y podríamos elevar este número, no a 1.5 sino a 2 y hasta 3 y yo creo que se beneficiaría no solo la empresa sino también el SENA, pero aquí hay que empezar a pensar en las dos caras de la moneda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Lucía Velázquez, se prepara Jennifer Pedraza y cierra Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente gracias. Aquí yo creo que hay varias informaciones cruzadas, la monetización quedó en

1.5 y los cálculos que se hicieron de acuerdo a la distribución del 60 %, se establece que cuesta más la monetización que tener al aprendiz; y lo que se está generando aquí es la posibilidad de incentivar que haya más aprendices, porque al empleador le sale muchísimo mejor tener el aprendiz, transmitir el conocimiento, desarrollar las habilidades, desarrollar destrezas y evidentemente hacer la contribución correspondiente al salario mínimo.

Estos cálculos, se hicieron claro que uno quisiera los dos salarios mínimos, pero lo que pasa es que aquí hubo una concertación entre diferentes proposiciones y se llegó al 1.5, creo que el 1.8, el [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Olga Velázquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] gracias Presidente. Y yo creo que aquí lo que está es incentivando y no acabando con las empresas; es, al contrario, incentivando que las empresas puedan tener unas personas capacitadas, con habilidades, desarrollo de destrezas para su mayor productividad.

Aquí no se está ni acabando a las empresas, ni acabando con el contrato de aprendizaje. Aquí estamos es incentivando el contrato de aprendizaje y generando mejores garantías a los estudiantes del SENA.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa con la palabra Jennifer Pedraza y Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo presenté una proposición para subir la monetización en el caso de los contratos de aprendices a dos salarios mínimos, y si bien yo he respaldado la laboralización del contrato de aprendizaje del SENA; me parece que lo está usando el gobierno para negociar aquí en la Plenaria.

Es la variable equivocada, porque si disminuyen de esa manera y seguramente en Senado seguirá pasando la cuota de monetización, podríamos estar imponiendo las mejores condiciones para los contratos; pero reduciendo en la práctica la cantidad de contratos de aprendizaje, que se hacen o que se realizan de parte de las empresas porque estas van a preferir monetizar si se estima que el costo, de un trabajador o una trabajadora laborizada puede estar por encima de los dos millones de pesos.

Entonces, por eso decirles a los empresarios, paguen 1.5 por no contratarles, podría dejarnos con un contrato que en el papel tiene las mejores condiciones. Pero racionalmente lo que pueden adoptar lo que pueden elegir los empresarios y las empresarias es monetizar, por eso creo que el Gobierno nacional podría contemplar otras

alternativas que no sean negociar a partir de esta variable, porque podamos terminar afectando estas condiciones laborales de los aprendices.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra, Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Mire, hay algo que celebro, desde el inicio del debate de la Reforma Laboral, han intentado demonizar la Ley número 789, qué tan mala, que tan precarizadora, pero se les ha olvidado decir que, derivado de allí se creó el Fondo Emprender y hasta donde veo no se han querido meter a eliminar o a derribar el Fondo Emprender, eso hay que reconocerlo.

Segundo, gran parte de ese fondo pues por supuesto se nutre de cuotas y no solamente de ella, que hay que seguir potencializando y hacerle un reconocimiento a esa creación de la Ley número 789, especialmente doctor Darío Montoya, quienes tanto hicieron por ese SENA que multiplicaron por cinco, eso también hay que reconocerlo.

Y en estos escasos segundos que me quedan, casi que esto va a terminar siendo es una constancia de lo que pensamos que va a pasar, creo que están creando pan para hoy, hambre para mañana; no va a ser difícil, prever a dónde va a terminar la figura del contrato de aprendizaje y cómo se va a prescindir de los aprendices por preferir la monetización, eso es lo que acaban de aprobar hoy o lo que van a aprobar hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire señor Presidente, para hacerle una claridad a la ponente la Representante Carrascal, porque ella decía que hoy no es una obligación para las pequeñas empresas la contratación o vinculación de aprendices y eso no es verdad, eso es importante aclarárselo a la Representante Carrascal en el artículo 32 de la Ley número 789 del 2002, se establece que a partir de 15 trabajadores vinculados, se exige esa obligación; y en Colombia a través de la Ley número 590 del 2000, está estipulado que es una pequeña empresa Presidente, que es la que va de 11 trabajadores hasta 50. Entonces, es importante hacer esa precisión, porque claro que también afecta a las pequeñas empresas.

Pero mire Presidente, aquí volvemos a insistir en lo mismo, entendemos la narrativa del gobierno, pero más allá de esta narrativa con lo que están haciendo a la hora de ejercer la para plantear y forzar la laboralización del contrato de aprendizaje, lo que van a hacer señor Presidente, es acabar con esta figura.

Los empresarios van a preferir la monetización, entonces, a pesar de esta narrativa, a pesar de estos discursos que están haciendo señor Presidente, lamentablemente van a terminar afectando a esos aprendices que dicen que están tratando...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para la votación de las proposiciones no avaladas de los artículos 22 y 23.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 22 y 23.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente, vota No.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, sírvase abrir registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya Presidente, está abierto, ya está reflejada la votación, por favor votar honorables Representantes, proposiciones no avaladas para los artículos 22 y 23.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca Torres vota No.

Carlos Felipe Quintero vota No

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota No.

Juan Camilo Londoño Barrera vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando David Niño Mendoza vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute vota No.

Diógenes Quintero Amaya vota No.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth José Escaf Tijerino vota No.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota No.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario, sírvase cerrar el registro,

¿Falta alguien por votar? verifiquemos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, cierre registro doctor Jaimito, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya Kelyn Johana González Duarte votó.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales y 14 electrónicos, para un total de 14 por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Fernando David Niño Mendoza.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Diógenes Quintero Amaya.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Para un total de 16 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

74 votos digitales por el No, para un total de 90 votos por el No.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 22 y 23.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 16		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ART 22 Y 23		
Inicio de la votación: 16/10/2024 22:13:08		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Votos	Porcentaje
No	74	83,15%
Sí	15	16,85%
Total	89	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
38. JARAVA DIAZ MILENE	No	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
43. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
48. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
54. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
59. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
60. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
61. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí	
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
67. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
68. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
73. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
74. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
75. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
80. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
81. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
82. vallejo beltran carlos arturo	No	
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No	
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
86. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
88. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No	
89. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS 22 Y 23		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
7 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
8 MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
9 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
10 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
11 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
12 QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
13 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
14 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
16 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
TOTAL	0	16

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votaron proposiciones no avaladas a los artículos 22 y 23, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 14 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 15 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 185 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dieciséis (16) de octubre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑAOLAZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (a) Sección de Relatoría,
Proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas las proposiciones no avaladas, procedemos a dar lectura a las proposiciones que tienen aval, señor Secretario, para los artículos 22 y 23.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaoloza:

Para el artículo 22:

Hay una proposición sustitutiva que suscriben *Maria Fernanda Carrascal Rojas, Jennifer Dally Pedraza Sandoval, Alfredo Ape Cuello Baute y Alfredo Mondragón Garzón.*

Contrato de aprendizaje. Modifíquese el artículo 81 del Código Sustantivo del Trabajo el cual quedará así:

“Artículo 81 Código Contrato de Aprendizaje. El contrato de aprendizaje, es un contrato laboral especial y a término fijo, que se rige por las normas del Código Sustantivo del Trabajo, mediante el cual una persona en formación desarrolla un aprendizaje teórico práctico, como estudiante de una institución educativa autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional, metódica y completa requerida en el oficio actividad u ocupación y que esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo, comercial o financiero, propio del giro ordinario de las actividades de la empresa.

Los aspectos especiales del contrato de aprendizaje:

A. Su finalidad es facilitar la formación para el trabajo del aprendiz, trabajador para las ocupaciones que requiere el sector productivo.

B. Ejecutará estrictamente en el tiempo estipulado por los diseños curriculares o planes de estudios, que no podrá exceder de 36 meses en dos etapas lectiva y práctica.

C. La formación se recibe a título estrictamente personal.

D. Durante toda la vigencia de la relación, la persona recibirá de la empresa una remuneración que se asignará de la siguiente manera, en la etapa lectiva el aprendiz recibirá el 60% de un salario mínimo legal mensual vigente; y en la etapa práctica, el aprendiz recibirá un salario mínimo legal mensual vigente. Lo anterior sin perjuicio de la remuneración fijada para los aprendices en convenciones colectivas o fallos arbitrales, siempre que sean más favorables para estos.

E. El estudiante de educación formal universitaria, sólo podrá suscribir un contrato en etapa práctica, salvo que se trate de un programa de modalidad dual.

F. En los contratos de aprendizaje celebrados con estudiantes menores, deberá mediar autorización del inspector de trabajo, entendiéndose que la edad mínima para trabajar es de 16 años en este contrato especial.

G. Las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, se realizarán conforme a lo estipulado en las normas que regulan la materia.

H. El contrato de aprendizaje, sólo podrá versar sobre ocupaciones semicalificadas que no requieran título o calificadas, que requieran título de programa de formación complementaria ofrecidas por las escuelas normales, superiores programas de educación superior pregrado, programa de educación para el trabajo y desarrollo humano, programa de subsistema de formación para el trabajo, así como la oferta de formación profesional integral del SENA.

I. Las funciones y actividades objeto del contrato de trabajo, deberán enmarcarse o estar directamente relacionadas con el proceso y los fines del proceso de aprendizaje del aprendiz trabajador.

J. la etapa productiva, podrá desarrollarse en un período máximo de 12 meses.

Parágrafo primero. El Gobierno nacional, podrá destinar recursos del Presupuesto General de la Nación para incentivar la contratación de aprendices de acuerdo con la asignación que el Congreso de la República determine, mientras la tasa de desempleo juvenil sea de dos dígitos y los términos del artículo 79 de la Ley 2294 del 2023, con el objetivo de apoyar la contratación de personas en formación a través de un contrato de aprendizaje, por parte de micro y pequeñas empresas, hasta 25% del salario mínimo legal mensual vigente y que constituya un nuevo empleo de conformidad con el reglamento que defina el servicio nacional de aprendizaje y el Ministerio de Trabajo, los 12 meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Parágrafo segundo. Para fines de certificación de la experiencia laboral, el contrato de aprendizaje tendrá validez de experiencia laboral técnica, profesional, tecnológica, según la formación que curse el, la aprendiz y servirá para el proceso de primer empleo, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley 789 del 2002.

Parágrafo tercero. Cuando en el marco de la vigencia del contrato de aprendizaje, se conceda licencia de maternidad a un aprendiz la empresa obligada no tendrá que reemplazar, a esta en una nueva durante el periodo de vigencia de la licencia de maternidad.

Parágrafo cuarto. Los estudiantes de medicina, que terminen sus estudios y que cumplan con los requisitos de admisión para realizar el internado médico obligatorio, conforme a lo establecido en la Ley 14 de 1962 o la norma que la modifique o sustituya, recibirán remuneración mensual, que no podrá ser inferior a un salario mínimo durante el periodo que dure el internado obligatorio rotativo; el cual será pagado por la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES.

En vigencia del internado médico, el estudiante de medicina estará afiliado al sistema de seguridad social integral, las cotizaciones a los sistemas de seguridad social integral se realizarán sobre los ingresos base de cotización, correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente.

Parágrafo quinto. El Gobierno nacional, podrá aplicar un enfoque territorial para la asignación de recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, con doctrina a la ampliación de cobertura para la formación de aprendices del SENA en departamentos con mayor población en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad registrada por el DANE”.

Para el artículo 23, una proposición avalada por José Octavio Cardona, Olga Lucía Velásquez Nieto y otras firmas.

“Elimina: un punto 8. salario mínimo legal mensual vigente y deja una 1.5 salario mínimo legal mensual vigente.

Adiciona un parágrafo nuevo. Los recursos de la monetización se destinarán en un 50%, específicamente a apoyos destinados a las y los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como un estímulo para fortalecer su permanencia en los procesos de formación, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establecerá los programas de apoyo que se requieran, dando prioridad a las y los aprendices que se encuentren en situación de pobreza en extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad y adoptará los enfoques diferenciales necesarios para asegurar que los apoyos sean destinados a los segmentos de aprendices con mayor riesgo de deserción.

Estos apoyos serán de hasta un salario mínimo legal mensual por mes, el 50% restante de los recursos, mantendrá la destinación para los propósitos legales y reglamentarios del fondo emprender a cargo del SENA, en todo caso, el SENA deberá rendir informe anual a las Comisiones Séptimas del Congreso sobre los beneficios y asignación de estos recursos, de lo cual deberá enviar copia a la Contraloría General de la República”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 23 y 22, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones avaladas, se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, se ha acabado de radicar un impedimento por el Representante Jhon Jairo Berrío López, para el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, el impedimento del Representante Jhon Jairo Berrío López.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido el Representante Jhon Jairo Berrío López para votar el artículo 22.

“Toda vez que tiene un familiar en el grado que indica la ley que se encuentra cursando la carrera de medicina y se puede ver beneficiado con dicho artículo”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el impedimento leído cómo vota la ponente

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

No, e invito a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas como ponente vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Secretario, cambio mi voto, Sí, e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal corrige su voto y vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Daniel Restrepo Carmona vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota Sí.

Julián David López Tenorio vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota No.

Hugo Alfonso Archila Suárez vota Sí.

Se retira el voto de Hugo Danilo Lozano Pimiento, votó de manera digital.

Piedad Correal Rubiano vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Sírvase verificar por favor, cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela Calvache vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Ape Cuello Baute.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Pedro José Suárez Vacca.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Fernando David Niño Mendoza.

Daniel Restrepo Carmona.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.
Julián David López Tenorio.
Gabriel Ernesto Parrado Durán.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Luis Carlos Ochoa Tobón.
Cristóbal Caicedo Angulo.
Hugo Alfonso Archila Suárez.
Daniel Peñuela Calvache.
Para un total de 14 votos manuales por el Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

61 votos digitales por el Sí, para un total de 75 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:
Jaime Rodríguez Contreras.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez.
Piedad Correal Rubiano.
Para 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

24 votos digitales por el No, para un total de 27 votos por el No.

Ha sido aprobado el impedimento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 17			
Nombre de la votación: PL166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTO JHON JAIRO BERRIO			
Inicio de la votación: 16/10/2024 22:28:49			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	24	28,24%	
Sí	61	71,76%	
Total	85		
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No		
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí		
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí		
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí		
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí		
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí		
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No		
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí		
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No		
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí		
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí		
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí		
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí		
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí		
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí		
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí		
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No		
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí		
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí		
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí		
23. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí		
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí		
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí		
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No		
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No		
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí		
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí		
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí		
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí		
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí		
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí		
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí		
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No		
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No		
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí		
39. JARAVA DIAZ MILENE	No		
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí		
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí		
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí		
43. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí		
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No		

45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
85.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R BERRIO JOHN JAIRO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
7	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
11	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL		14	3

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión entonces, de este bloque de artículos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente. Primero le hago una claridad, le pido una moción de orden antes, el Representante presentó este impedimento de manera cuando presentaron la modificación que hicieron al artículo 22, antes eso no estaba en el articulado Presidente, por eso él presentó ese impedimento en ese momento, es lo que le correspondía hacer, eso no estaba contenido en el articulado, yo lamento que

esta Plenaria lo haya sacado en contravía del criterio que ha utilizado con todos los demás Congresistas cuando han presentado impedimentos similares.

Pero mire Presidente, volviendo al tema de ese artículo 22 y 23, aquí en la práctica con el acuerdo del 010 que está por fuera de la reforma, están haciendo una Reforma Tributaria encubierta. Estoy hablando Alejandro, estaba aclarando la razón, calma, yo le pido si me deja hablar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, permita terminar al Representante Forero, termine Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Alejandro, te dije cuál era la moción, que él lo había presentado sencillamente en este momento, porque antes eso no estaba contenido en el articulado, esa es la moción y eso fue lo que aclaré, después, Presidente, yo le pido si me deja hablar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra el registro para la votación de los artículos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No Presidente, estoy hablando, Presidente, no me dejan hablar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Andrés, ¿ya terminaste? termine por favor, termine doctor Forero y abrimos registro.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, está pidiendo el Representante Hugo Danilo la posibilidad de hablar, aquí estamos todos con la posibilidad de hablar, dejé esa claridad por lo que pasó con un compañero. Yo soy vocero de mi bancada, ahora le estoy hablando del tema de los artículos que fue cuando me interrumpió el Representante Ocampo.

Presidente, esto vuelvo a insistir, junto con el acuerdo 010 del SENA va a quebrar muchas empresas, esto nos preocupa, lo que están haciendo acá.

Por un lado, va a afectar a los aprendices a pesar de la narrativa, pero adicionalmente va a hacer que aquellas empresas que hoy ya están siendo inviables con el acuerdo 010 Presidente, tengan incluso menos posibilidades de sostenerse y eso naturalmente nos preocupa Presidente y no podemos acompañar estos artículos y le digo al doctor Ocampo, que naturalmente me voy a salir como me lo permite el Consejo de Estado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y abra registro señor Secretario, para los artículos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas de los artículos 22 y 23 como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto Sí e invitó a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas, como ponente vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota Sí.

Juan Camilo Londoño Barrera vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota Sí.

Sistemas, por favor me proyecta la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Rodríguez Contreras vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

No me está apareciendo la votación, sistema por favor, ya, ahora sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí.

Juliana Aray Franco vota Sí.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario? Sí, hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Wilmer Yair Castellanos Hernández, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario cerrar registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal Rojas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Jaime Rodríguez Contreras.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Fernando David Niño Mendoza.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Carlos Ochoa Tobón

Juliana Aray Franco.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

80 votos digitales por el Sí, para un total de 94 votos por el Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego por favor, queridos estudiantes, les recuerdo que en este recinto están prohibidas las arengas y están prohibidos los aplausos, les ruego por favor guardar orden y respetar la discusión, les hemos dado todas las garantías para participar, de esa misma forma les exigimos respeto a la Plenaria.

Continuamos con el último bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia y de la Plenaria, no se ha acabado de dar el resultado, debemos anunciar los votos por el No.

Por el No 0 votos manuales.

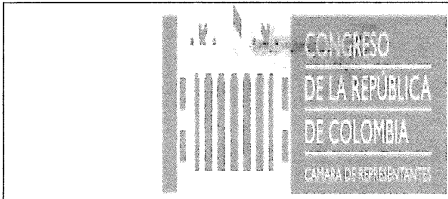
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3 votos digitales por el No para un total de 3 votos por el No.

Y han sido aprobados los artículos 22 y 23 con las proposiciones avaladas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 18		
Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART 22 Y 23 CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 16/10/2024 22:36:39		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
No	3	3,61%
Sí	80	96,39%
Total	83	
Nombres Apellidos		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
25.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
51.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
60.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
76.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
77.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
82.	WILL'S OSPINA JUAN CARLOS	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 22 Y 23			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
8	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
14	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		14	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, con ese resultado, gracias doctor Jaime, abrimos la discusión del último bloque de artículos que serían los artículos 60, 61, 79 y 80.

Sírvase leer las proposiciones de eliminación de este último bloque de artículos, sírvase anunciar, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 60, proposición de eliminación, Ciro Antonio Rodríguez, lo deja como constancia, Presidente.

Proposición de eliminación del artículo 60, Jhon Jairo Berrío López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Jhon Jairo Berrío López no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

Para el artículo 60, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Juan Fernando Espinal Ramírez no está en el recinto, queda como constancia su proposición de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 60, Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Miguel López Aristizábal no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 60, Jhon Jairo Berrío López, Andrés Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Eduardo Forero Molina sí está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Andrés Eduardo Forero Molina sí está en el recinto y por supuesto que no la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 60, bancada del Partido Conservador, doctor Ciro, deja como constancia.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Katherine Miranda Peña no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez no está en el recinto, su proposición queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 61, Hernán Darío Cadavid Márquez, proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Darío Cadavid Márquez no está en el recinto, su proposición queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón para el artículo 61, como constancia.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Leonardo Villamizar Meneses no está en el recinto, queda como constancia su proposición de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De igual forma Juan Fernando Espinal Ramírez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Fernando Espinal Ramírez no está en el recinto, su proposición queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bancada Conservadora para el artículo 61, queda como constancia, Presidente.

Proposición de eliminación Andrés Eduardo Forero Molina, para el artículo 61, no la deja como constancia.

Luis Eduardo Díaz Matéus proposición de eliminación del artículo 61.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está el Representante Luis Eduardo Díaz Matéus, queda como constancia la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 69.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

79.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

79, no tiene proposición de eliminación.

El artículo 80 tiene una proposición de eliminación de Andrés Eduardo Forero Molina.

Quedarían entonces Presidente, tres proposiciones de eliminación para el artículo 60, 61 y 80.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones de eliminación, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente. Mire, ya veo que se han ido incluso bancadas cercanas al gobierno que lo han estado acompañando, yo le pido que suspenda el debate en este momento, usted va a citar el día de mañana me dicen, o si no le voy a pedir que verifique quórum señor Presidente, entonces si no lo va a hacer, le pido que verifiquemos el quórum, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está pidiendo verificar quórum Representante, abra el registro, ¿qué? discúlpenme, me estaban hablando aquí, no le entendí doctor Forero, por favor le pido que me aclare respetuosamente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No pasa nada señor Presidente, le aclaro con todo gusto y le aclaro también al Representante Ocampo que allá estaba diciendo que no me había entendido. Presidente, le decía que se han ido ya bancadas que incluso están acompañando al gobierno, la verdad

es que en este momento no tenemos posiblemente usted termine teniendo quórum deliberatorio, pero no va a haber quórum decisorio, es decir, si yo hago la intervención ahora, seguramente la gran mayoría de la Cámara no me va a oír, no solo a mí, a cualquiera, al que vaya a hablar.

Yo le pido, que suspenda el debate en este momento, y si no lo hace yo le pido entonces, que verifiquemos quórum eso fue lo que planteé de manera respetuosa, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para verificar quórum, señor Secretario, por solicitud del Representante Andrés Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificación de quórum.

María Fernanda Carrascal Rojas, presente.

Norman David Bañol Álvarez, presente.

Hugo Alfonso Archila Suárez, presente.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, presente.

Juan Camilo Londoño Barrera, presente.

Alfredo Mondragón Garzón, presente.

Alirio Uribe Muñoz, presente.

Dorina Hernández Palomino, presente.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, presente.

César Cristian Gómez Castro, presente.

Mary Anne Perdomo Gutiérrez, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, certifique si ya hay quórum deliberatorio para continuar con la discusión, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Ernesto Parrado Durán, presente.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, presente.

Presidente, con la votación que llevamos hasta el momento, certificamos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, cierre el registro por favor de la verificación, continuamos en la deliberación de las proposiciones de eliminación, toda vez que existe quórum deliberatorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. Presidente, ya certificamos que con la votación hay quórum deliberatorio.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 19		
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM		
Inicio de la votación: 16/10/2024 22:46:43		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	No	3
	Sí	52
	Total	55
		5,45%
		94,55%
Nombres Apellidos		
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
10.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
11.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
12.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
13.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
14.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
15.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
16.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
17.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
18.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
19.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
20.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
21.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
22.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
23.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
24.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
25.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
26.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
27.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
28.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
29.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
30.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
31.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
32.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
33.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
34.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
35.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
36.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
37.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
38.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
39.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
40.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
41.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
42.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
43.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
44.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
45.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
46.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
47.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
48.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
49.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
50.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
51.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
52.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
53.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
54.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
55.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION QUORUM			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
7	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
8	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
11	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		13	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, sí, había deliberatorio Andrés, Representante...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

52 votos digitales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra Representante Martha Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, Representante Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, primero, le aclaro a la Representante Carrascal, que acá subió un video diciendo que el Representante Berrío había radicado un impedimento porque su hija estudiaba en el SENA, no es verdad representante, está estudiando medicina, introdujeron una modificación.

Yo le pido honestidad en el debate, porque ahora están beneficiando a los residentes con el artículo 22 por cuenta de la proposición de la Representante Miranda, yo le pido que, por favor, no haga política difundiendo noticias falsas representante, no haga eso, eso no está bien.

Por otro lado, señor Presidente, este artículo 60 dificulta, entorpece doctor Eliécer, la posibilidad de hacer innovaciones y propiciar automatizaciones que incrementen la productividad en las empresas del país, esto nos rezaga con respecto a otros países doctor Eliécer.

Yo creo que, este artículo no es conveniente, este artículo yo sé que usted tiene una proposición avalada, ojalá la pudiera reconsiderar doctor Eliécer, porque creo que aquí no se le está haciendo un bien al aparato productivo del país.

Vuelvo a insistir, que aquí tenemos que plantear una estabilidad laboral distinta, no que se fuerce a los trabajadores señor Presidente, a estar incluso en empresas en las que no se sienten a gusto; porque difícilmente podrían conseguir un empleo en otra empresa, sino generar condiciones donde haya una flexibilidad tal, que permita que una persona que por

la razón que sea, salga de su empleo eventualmente pueda conseguir trabajo rápidamente, esto se está dificultando con este y con otros artículos.

Por otro lado, señor Presidente, el artículo 61 el que está relacionado con las empresas minero energéticas, lamentablemente este gobierno ha estado asfixiando señor Ministro Cristo, ha estado estrangulando a las empresas del sector minero energético y como si eso no les bastara; ahora le están poniendo unas responsabilidades adicionales, es decir, las estrangulan y pretenden que ellas se hagan cargo de los trabajadores que hoy tienen; y que se van a quedar sin trabajo por cuenta de las malas decisiones de este gobierno, a través de ese artículo 61.

Entonces, Presidente, el artículo 60 abiertamente inconveniente para las empresas en el país, para la generación de innovación, para los procesos de incremento de productividad y ese otro artículo señor Presidente, porque aquí señor ministro para que usted lo sepa, prácticamente va a haber que pedirle permiso al ministerio y a los sindicatos, cuando se quiera adelantar cualquier proceso de automatización; eso no tiene ningún sentido en un mundo que continuamente, señor ministro, está en un ejercicio de innovación entonces, eso me parece un error y ojalá que esto se pueda reconsiderar.

Y en el caso del artículo 61, me parece un despropósito que este gobierno que está afectando, que está destruyendo el sector minero energético, al mismo tiempo pretenda ponerles unas responsabilidades a esas empresas, para que se hagan cargo de los trabajadores que se van a quedar sin el puesto seguramente por las malas decisiones del gobierno, Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Jairo Berrío, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido sobre el artículo 60, que habla sobre la desmotivación y el desincentivo de la automatización, las microempresas, la pequeña empresa cómo va a entrar a conseguir una maquinaria de tecnología de punta, si se supone que va a reemplazar a unos trabajadores y le ponen miles de trabas para poder tecnificarse ya la tienen frente a los impedimentos que hay económicos, para poder tener tecnología de punta y encima ya va a tener esta otra restricción.

Finalmente, esto va en contra de la tecnificación y obviamente de la productividad de las empresas en Colombia, por eso la proposición que presenté sobre este artículo señor Presidente; tiene que ver con que

no esté en esta ley, dado el hecho, que va en contra de la productividad de las empresas en Colombia.

Tengan en cuenta que, si nos llevan a esa falsa discusión del pasado de que la tecnología desplaza mano de obra, pues entonces, tocaría ir a mirar cuál es la tasa de desempleo que tienen los países desarrollados versus a Colombia, Perú, Ecuador y comparémosla con Japón, Alemania, Estados Unidos, por ejemplo.

Y finalmente, a la doctora María Fernanda, usted no hable mentiras en las redes sociales, no haga política con eso. Yo no estaba hablando de un familiar mío del SENA, estaba hablando de un hijo mío que estudia medicina y estaba sobre una proposición nueva que estaban presentando, entró nuevo en el debate, fue algo que surgió hace unos minutos acá y obviamente yo, tenía que presentar frente a esa situación, pero con extrañeza veo que la doctora María Fernanda todavía está embolada en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación del último bloque, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra la representante, la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Sencillamente para hacer una claridad, cuando nosotros hablamos del cierre laboral, cuando se pretende hacer la automatización en los procesos productivos de las empresas, lo que estamos llamando justamente es a la paz laboral, es a que de antemano se dialogue con los empleados con las empleadas y se les cuente que va a suceder una automatización, en ningún momento nosotros estamos promoviendo que las empresas no se actualicen, no innoven, no se modernicen y no se automaticen.

Lo que estamos procurando, es que haya una protección a los empleados, a las empleadas; porque pues de eso depende de su mínimo vital, ellos son asalariados y depende de eso su proyecto de vida tanto el personal como el familiar y seguramente para muchos incluso en esos territorios donde muchos de esos procesos, se van a automatizar, también depende la vida de sus propias comunidades.

Necesitamos propender por defenderles los derechos laborales, por hacer un cierre lo más pacífico posible y porque en esa transición se les capacite y se les dé posibilidades para entrar no solamente dentro de las mismas empresas a ocupar otros cargos, sino que también se les dé la posibilidad de transitar hacia otros sectores de la economía.

Lo único que estamos pidiendo acá, es justamente lo que hemos pedido durante toda la Reforma Laboral, y es que haya paz laboral en la medida que las reglas del juego estén claras, que quede taxativo en la norma y que este Código Sustantivo del trabajo actualizado, responda; no solamente a recuperar derechos que se perdieron en algún momento, sino que también responda a las nuevas modalidades de empleo, que responda a las nuevas necesidades que tiene el mundo laboral y los distintos sectores de la economía, eso es todo Presidente, considero que este artículo es fundamental.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, como era necesario tal vez, no ahondar en explicaciones que incluso ya hemos dado en la sustentación de la ponencia de la reforma y en muchos espacios con muchos colegas de varios partidos. Pero quiero básicamente manifestar mi alegría, también soy egresado del SENA y precisamente cuando yo salía como egresado del SENA en el año 2002, tuve contrato laboral, y después vi como las siguientes generaciones de aprendices se tuvieron que aceptar básicamente un contrato deslaboralizado que les daba solamente un 75% del salario mínimo sin prestaciones.

Por eso quiero honrar la labor de trabajo que han hecho nuestros equipos de trabajo, quiero agradecer al Partido Liberal y a los compañeros y compañeras que estuvieron atentos en estas deliberaciones.

Creo que, es no solamente un acto de cortesía sino de lealtad, reconocer con quienes hemos tenido controversia muy fuerte en ese ejercicio, quiero reconocer en los colegas del Partido Conservador con quienes hemos tenido también muchas controversias sobre muchos temas; pero que hemos logrado tener coincidencia en este que es recuperar, la dignidad laboral a la juventud trabajadora después de 22 años de precarización laboral.

Por supuesto que, estamos buscando es que los jóvenes no sean una mercancía barata que se estimule a ser contratados porque valen poco, sino que puedan entrar al mundo laboral en dignidad. Quiero valorar el esfuerzo de todas las bancadas, de CITREP, por supuesto de la bancada del Pacto Histórico, de los colegas del Partido Verde que en las distintas posiciones logramos unificar posturas, de los compañeros del Partido de La U y quiero manifestar que efectivamente con el Ministerio del Trabajo con la Ministra de Trabajo, hemos emprendido un [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] y en ese sentido, quiero manifestar que la preocupación sobre monetización, por supuesto que queda abierta en el Senado de la República, el SENA mismo hizo un informe técnico solicitando que la monetización fuera de dos salarios mínimos, varios colegas del Partido Conservador y del Partido de La U me dijeron, Alfredo debería ser la monetización más alta, pero también entendíamos que algunos estaban manifestando su intención en reducir un poco la monetización; y buscamos puntos que nos sirvieran para lograr lo que hoy se acaba de votar y es recuperar, el carácter laboral del contrato y ciertas garantías.

Pero precisar, que este debate tiene que seguir, lo que se está diciendo es que la monetización se debe calcular no solamente con el 100% frente a la etapa productiva, sino frente al 60% de la etapa lectiva, lo cual creemos que se va a estimular la contratación desde la etapa lectiva y es una muy buena noticia para la juventud.

Pero, además, lo que quede como monetización va a ir después como apoyos de sostenimiento en un porcentaje importante y quiero reconocer eso de los colegas que hicimos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión de este bloque de proposiciones no avaladas el último bloque de la Reforma Laboral, el último bloque de artículos, no lo vamos no vamos a votar, ah, vas a intervenir, sobre este bloque, ah, okay, perdón doctora Jennifer, se reabre la discusión para darle las garantías a los independientes, tienes el uso de la palabra doctora Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, de hecho, es una moción que yo quiero hacer, porque como pueden constatar los medios de comunicación que quedan aquí, en este momento básicamente la Plenaria está vacía, y en ese sentido, me gustaría que el día de mañana, pedirle a usted una garantía mínima, y es que no empecemos la sesión de la Plenaria con una votación, porque creo que estos artículos son muy importantes y merecen una discusión por lo menos con una cantidad decente de Congresistas en el recinto.

Venimos de básicamente no tener Plenaria, casi que una semana entera, casi que ocho días enteros, así que sería una garantía mínima que le quiero pedir a usted señor Presidente de manera muy respetuosa

y es la moción que quiero hacer, para que este debate no termine acá, sino que el día de mañana inicie con la Plenaria por lo menos mucho más decentemente compuesta que ahora, donde literalmente puede haber conmigo 19 Representantes en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo quiero entender su lógica Jennifer, con todo el respeto, y es que se dice que la Plenaria no trabaja, que no sesiona, que no está cumpliendo su deber y los Congresistas que están acá que han conformado quórum deliberatorio que siguen trabajando, han pedido continuar con la discusión a todos los que han pedido el uso de la palabra se la hemos dado, por lo tanto, si nadie más va a intervenir.

Cierro la discusión, no voy a someter a votación ningún artículo, pero sí cierro la sesión y la vamos a citar para mañana.

Antes de citar, vamos a crear la comisión por solicitud de varios Congresistas, para el estudio de los artículos nuevos de la Reforma Laboral.

Los propuestos para esta subcomisión estará integrada por los honorables Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Andrés Eduardo Forero Molina, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto y Luis Alberto Albán Urbano.*

Sumercé, le ruego me ponga atención, para estudiar los artículos nuevos y presentar un informe a la Plenaria.

Señor Secretario, cerrada la discusión de este último bloque de artículos en lo que tiene que ver con las proposiciones no avaladas, las proposiciones de eliminación, discúlpennme, levante la sesión y cite para mañana a las 10:00 a. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 11:04 de la noche, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy miércoles 16 de octubre y se convoca para mañana 17 de octubre a las 10:00 a. m., con las buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS

Apodado.

Me declaro impedido para votar el Art 22 del PL 166/23 Canave toda vez que tengo un familiar en el grado que indica la ley que se encuentra cursando la carrera de medicina y se puede ver beneficiado con dicho artículo

Cordialmente *[Firma]*

Shon Jaime Benito Lopez.

Subsecretaría General

Fecha: octubre 16-2024

Hora: 10:27



Bogotá D.C. 08 de octubre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia.

Asunto: **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Cordial Saludo:

Señor presidente, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 5 de 1992 respecto al régimen de conflicto de intereses¹, mediante el presente declaro mi impedimento, en lo que concierne a la discusión y votación del artículo 52 "Programa de convenios laborales para las víctimas del conflicto armado" del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N°256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo docente y digno en Colombia." que al momento surte el respectivo trámite en Plenaria de Cámara de Representantes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, participar en la discusión y votación del referenciado artículo, representa en mi condición de Congresista un beneficio actual y directo al ostentar la calidad de víctima del Conflicto Armado Interno en Colombia al igual que parientes dentro del segundo grado de consanguinidad.

Atentamente,



CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
Representante por el Valle del Cauca.

¹ Ley 5 de 1992. Artículos 286, 291, 292.





SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 256 de 2023 Cámara, específicamente para el artículo No 50, por un posible conflicto de interés y/o beneficio directo frente a la licencia de maternidad y paternidad en parejas adoptantes del mismo Sexo."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. *[Firma]*
Andrés Camacho López
Rep. a la Cámara por Putumayo
Pacto Histórico.

Subsecretaría General

Fecha: octubre 8-2024

Hora: 2:56

PROPOSICIONES

20-077

Logo of the Ministry of the Environment and Sustainable Development of Colombia, featuring a stylized tree and the text "MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE" and "GOBIERNO DE COLOMBIA".

JAIME RAÚL SALAMARCA
Representante a la Cámara por Boyacá

Ejes temáticos a trabajar

1. Cambio climático - Transición energética
3. Biodiversidad
4. Violencia hacia defensores del medio ambiente (Acuerdo de Escazú)

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

La pérdida de biodiversidad es uno de los límites planetarios que la humanidad ha superado (Instituto de Resiliencia de Estocolmo, 2024). Colombia, al ser un país megadiverso, está aún más en riesgo, tal como plantea el informe de este año "Biodiversidad: umbrales de transformación" del Instituto Humboldt. Atendiendo a este panorama, sírvase responder:

1. Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia, potencia mundial de la vida», ¿qué avances concretos y medibles se han alcanzado para proteger la biodiversidad en el país?
2. Desde el Ministerio, ¿cómo han promovido alianzas entre el Estado y la sociedad civil para integrar agendas y así, frenar la pérdida de biodiversidad?

Ministerio de Minas y Energía

Uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" es la transición energética. Frente a ello, atendiendo a la relevancia de esta para la protección del medio ambiente, sírvase indicar:

1. ¿Qué proyectos, planes y acciones concretas y medibles se han implementado a la fecha para materializar la transición energética en Colombia?
2. Las poblaciones en condiciones de pobreza y con carencias en infraestructura son más vulnerables al cambio climático. Ante estos grupos vulnerables, ¿qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía en el marco de lo que se denomina "transición energética justa"?

Ministerio de Justicia y del Derecho

En su informe del año 2023 Global Witness (2024) señaló que, por segundo año consecutivo, Colombia tuvo el mayor número de asesinatos de personas defensoras del medio ambiente en todo el mundo, con un récord de 79 defensores asesinados.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 APROBADA
 16 OCT 2014
 RAVEL ENRIQUE VILLALBA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

JULIAN LOPEZ COMENSISTA

PROPOSICIÓN # 017

En aplicación del numeral 3 del artículo 264 de la ley 5 de 1992 que establece que: "Son derechos de los congresistas (...) Otorgar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función"; apruébese por parte de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la realización de Audiencia Pública en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), el día 18 de octubre del presente año, sobre los proyectos estratégicos de interés para los corregimientos del municipio de Palmira, valle del cauca: Rozo, La Torre, La Dolores, La Herradura, La Acequia, Matapalo, Obando, Guanabanal, Palmaseca y Caucesaco; denominada "En qué va el desarrollo de los corregimientos de la zona noroccidente del municipio Palmira?", con base en la importancia de estas poblaciones para Palmira y el Valle del Cauca, así como en las gestiones adelantadas con diferentes ministerios del gobierno nacional.

Para el desarrollo de la audiencia, cítese al Ministro de Educación y Presidente (e) de la Sociedad de Activos Especiales SAE, Dr. José Daniel Rojas Medellín; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Helga María Rivas Ardila; al Ministro de Comercio Industria y Turismo, Dr. Luis Carlos Reyes; al Ministro de Salud, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo; y al Director de INNVIA, Dr. Juan Carlos Montenegro. Así mismo, invítase al Alcalde de Palmira, Dr. Victor Ramos y a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dillian Francisca Toro.

Atentamente,

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Representante a la Cámara - Valle del Cauca
 Partido de la U

Subsecretaría General
 Fecha: octubre 01/14
 Hora: 11:11 pm
 Gx 2

N° 078

Oficina: 3498-3498 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfono: 474-43504050 ext. 4163-4352-4033
 Cellular: 3024629592
 julian.lopez@camara.gov.co julianlopez julianlopez

JULIAN LOPEZ COMENSISTA



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Subsecretaría General

APROBADA

16 OCT 2024

RAUL ENRIQUE VILLALBA HERNANDEZ

Subsecretario General

Banana Amazona Napes Vivadici

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

PROPOSICIÓN

conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992, el presente ejercicio de control tiene como objetivo evaluar las medidas adoptadas en respuesta al cambio climático y sus efectos en la Amazonia colombiana que ha sido testigo de los niveles más bajos de sus ríos en más de 120 años, lo que ha causado graves consecuencias ambientales, incluida la muerte masiva de fauna y flora, y considerando que desde el 2023 se han agravado los impactos de la sequía en diversas áreas del Amazonas colombiano, por lo tanto, es fundamental analizar las políticas implementadas por las entidades competentes, incluyendo medidas de mitigación y adaptación frente a esta crisis ambiental sin precedentes, por lo anterior, citese e invítase a debates de control político en los próximos 30 días calendario al Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRED), con el fin de que absuelvan las preguntas contenidas en el cuestionario relacionado a continuación, **adversal canalera y Fontur**.

Yenica Augusta Ingente

[Signature]

Juan E.

[Signature]

Amado Lousoño

[Signature]

Guillermo

Juan Javier Berrio C.

[Signature]

[Signature]

Isabelson

[Signature]

Camilo Urbán

Subsecretaría General

Fecha: Sept 30-2024

Hora: 12:23

[Signature]

CUESTIONARIO
MINISTERIO DEL INTERIOR;

1. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio del Interior para coordinar a los gobiernos locales frente a la sequía en el Amazonas?
2. ¿De qué manera se está articulando el Ministerio con las comunidades indígenas para enfrentar los efectos del cambio climático en la región amazónica?
3. ¿Qué estrategias ha implementado el Ministerio para asegurar la participación de las comunidades afectadas en las decisiones climáticas?
4. ¿Cómo se ha involucrado el Ministerio del Interior en la implementación de políticas de reforestación en la región amazónica?
5. ¿Cuántos recursos se han destinado desde el Ministerio para fortalecer la gobernanza climática en los territorios indígenas del Amazonas?
6. ¿Qué alianzas ha formado el Ministerio del Interior con organizaciones internacionales para enfrentar la sequía en la Amazonia?
7. ¿Qué mecanismos se están utilizando para garantizar la protección de los líderes indígenas y ambientales en zonas afectadas por la sequía?
8. ¿Cómo se ha promovido desde el Ministerio la prevención de conflictos territoriales derivados de la crisis ambiental en la región amazónica?
9. ¿Qué tipo de apoyo logístico ha brindado el Ministerio a los gobiernos locales para manejar la crisis climática?
10. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para garantizar que las comunidades vulnerables en la Amazonía tengan acceso a agua potable durante la sequía?

2

471

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

1. ¿Cómo ha afectado la sequía en la Amazonía al sector turístico y qué acciones ha implementado el Ministerio para mitigar estos impactos?
2. ¿Qué iniciativas ha tomado el Ministerio para fomentar un turismo sostenible en la región amazónica, especialmente ante la crisis climática?
3. ¿De qué manera está apoyando el Ministerio a las empresas locales afectadas por la sequía en la Amazonía?
4. ¿Qué tipo de incentivos está ofreciendo el Ministerio para promover prácticas comerciales sostenibles en la región afectada por la sequía?
5. ¿Qué medidas se han adoptado para diversificar las actividades económicas de la región amazónica, afectadas por la sequía?
6. ¿Cómo se está apoyando a las comunidades indígenas en el desarrollo de emprendimientos sostenibles en el Amazonas?
7. ¿Cómo está el Ministerio colaborando con otras entidades para garantizar que el desarrollo industrial en la Amazonía no agrave la crisis climática?
8. ¿Qué programas específicos ha implementado el Ministerio para capacitar a las empresas locales sobre la adaptación al cambio climático en la Amazonía?
9. ¿Qué porcentaje del presupuesto del Ministerio se ha destinado a enfrentar los desafíos económicos derivados de la sequía en la región amazónica?
10. ¿Cómo está garantizando el Ministerio que los productos provenientes de la región amazónica sigan cumpliendo con los estándares ambientales y de sostenibilidad?

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD):

1. ¿Qué acciones inmediatas ha tomado la UNGRD para contrarrestar los efectos de la sequía en la Amazonía?
2. ¿Cuántos recursos ha destinado la UNGRD para la mitigación de la sequía en la región amazónica?
3. ¿Qué tipo de coordinación ha habido entre la UNGRD y las autoridades locales en la Amazonía para gestionar la sequía?
4. ¿Cuántos proyectos de infraestructura hídrica se han implementado en la región amazónica para contrarrestar la sequía?
5. ¿Cómo está garantizando la UNGRD el suministro de agua potable en las zonas más afectadas por la sequía en la Amazonía?
6. ¿Qué medidas preventivas ha adoptado la UNGRD para mitigar el impacto de la sequía en las comunidades indígenas de la Amazonía?
7. ¿Cómo está la UNGRD colaborando con otros países amazónicos en la gestión de riesgos climáticos transfronterizos?
8. ¿Qué tecnologías se están utilizando para monitorear la sequía y sus efectos en la región amazónica?
9. ¿Qué protocolos de emergencia tiene la UNGRD para hacer frente a los incendios forestales en la Amazonía, exacerbados por la sequía?
10. ¿Cuántos eventos relacionados con la sequía ha atendido la UNGRD en la Amazonía desde el 7 de agosto de 2022, y cuál ha sido el impacto de sus intervenciones?

Nº-079

46

473



Nº-084

16 OCT 2024

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

John Jairo González Aguado
CONGONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE DEL CAUCA
CITPE #3



PROPOSICIÓN No. 20 DE 2024

Los abajo firmantes, proponemos a la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana del Congreso, de acuerdo con los artículos 56 y 57, 237 y subsiguientes y 264 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), realizar una Jornada de Trabajo y una Sesión o Audiencia en días diferentes, en el Bajo Cauca Antioqueño, municipio de Caucasía, departamento de Antioquia, en la fecha y hora que señale la Mesa Directiva.

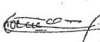
La Jornada de Trabajo debe ir enfocada a que entidades y organismos que desarrollan programas y proyectos en beneficio de los pueblos afrocolombianos, lleguen con la oferta institucional y estén autorizados para ofrecer soluciones reales de las pretensiones de la población afrocolombiana que se encuentran pendientes o se van a programar.

La Sesión o Audiencia debe enfocarse en informar sobre los avances de la Comisión y los proyectos que se han presentado en beneficio de la población afrocolombiana

Sería la primera vez que una Comisión del Congreso que trata un tema tan especial, haga presencia en el Bajo Cauca Antioqueño.

Se solicita la autorización del desplazamiento de la Comisión y de los vuelos para los integrantes de la Comisión.

Presentada por,



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3 Antioquia

 Email
john.gonzalez@camara.gov.co

 Twitter

 Teléfono
3904050 Ext 3452

 Facebook

 Dirección
Cra 7 N 6-68, oficina 418

 Instagram

PROPOSICIÓN # 20
APROBADO
DÍA: 25 MES: Septiembre
NO: 2024 HORA: 08:29 A.M

978 *h.*

DUVALIER

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
ACQUÍVILE LA DEMOCRACIA

Congresista

Subsecretaría General

Fecha: octubre 7-2024

Hora: 1:17 pm

Proposición:

16 OCT 2024

RAÚL ENRIQUE SÁNCHEZ

Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA

(Art. 264 numeral 3, Ley 5 de 1992)

Contra el cumplimiento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ta de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria el quince (15) y treinta (31) de octubre de 2024 a dos Audiencias Públicas en la ciudad de Tulú (Valle del Cauca) con la presencia y participación de la Mesa Directiva de la Corporación y los Representantes a la Cámara por el Valle del Cauca, con el objetivo de generar un espacio de diálogo sobre **"la construcción de la sede de la Universidad del Valle sede Tulú que hace parte de los proyectos estratégicos para el departamento del Valle del Cauca incluido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".**

La Audiencia Pública tiene como propósito escuchar a las entidades del orden nacional, departamental y local; a las directivas y comunidad académica de la Universidad del Valle sede Tulú (Valle del Cauca) y a la comunidad en general sobre las inquietudes, cuestionamientos y estado de avances de las acciones realizadas para la construcción de la sede de la Universidad del Valle sede Tulú (Valle del Cauca).

De igual forma, es importante señalar que estas audiencias se convocan atendiendo a los espacios de diálogo que se han desarrollado con la comunidad educativa de la universidad, quienes el Miércoles 02 de Octubre de 2024 en Asamblea Multiestamentaria, Viernes 04 de Octubre en horas de la mañana en Reunión Informativa con la Administración Universitaria y Delegada del Ministerio de Educación, y en las horas de la noche del mismo día en Asamblea Informativa, y Sábado 05 de Octubre en reunión con el representante Duvalier via MEET; en esta se determinó:

La realización de una audiencia pública donde hagan presencia el Rector de la Universidad del Valle, el delegado del Ministerio de Educación ante el Consejo Superior, el alcalde municipal de Tulú o un delegado que tome decisiones, el secretario de educación y la Directora del Departamento de Infraestructura Universitaria.

En el mismo sentido, el 05 de octubre en el "Manifiesto Egresados y Egresadas de la Universidad del Valle Sede Tulú", se determinó:

ACQUÍVILE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.

Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

N°-085



DUVALIER
Congresista

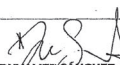
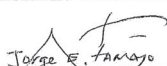
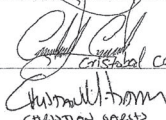
N°-082

Realización de Audiencia Pública: Nos acogemos a la decisión tomada por la Asamblea Multiestamentaria el día 02 de octubre de 2024, donde se plantea la realización de una Audiencia Pública con la participación de distintos actores sociales, institucionales y políticos, incluyendo las directivas de la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación.

Para tal efecto y en atención a lo aprobado por la comunidad universitaria y los espacios de diálogo y de articulación que hemos adelantando, solicitamos respetuosamente que sean citados a esta audiencia: el **Ministro de Educación Nacional**, Daniel Rojas Medellín; el **Ministro de Hacienda y Crédito Público**, Ricardo Bonilla González. Adicionalmente, invítase al **Rector de la Universidad del Valle**, Guillermo Murillo Vargas, al **Director de la Sede Tulúa**, José Reinaldo Sabogal Pinilla, al **Alcalde de Tulúa**, Gustavo Adolfo Velez Roman y al **Secretario de Educación de Tulúa**, Francisco Giron.

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2024

De las y los Congresistas,

 DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Alianza Verde	 Jorge E. Tamego Alianza Verde
 Jorge E. Tamego Alianza Verde	 CHRISTIAN GAITÁN Alianza Verde

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

El Congreso de la República es el poder legislativo de Colombia. Está conformado por 26 Congresistas, 10 de cada una de las 13 regiones administrativas del país. Su sede principal está en Bogotá, D.C. y cuenta con 12 sedes regionales. El Congreso es el encargado de representar a los colombianos y de velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

480



DUVALIER

Congresista



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

 <i>Herminio Cordero</i>	 <i>Gildardo Silva</i>

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #B-62, oficina 505 B.

Teléfonos 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.do

Nº-085

36
 451

Subsecretaría General

Fecha: 01-10-2024

Hora: 10:50

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente, los congresales integrantes de la Comisión Accidental de Seguimiento a la COP16 de Senado y Cámara, cumpliendo con su objetivo de generar un espacio de interlocución y construcción con congresistas y parlamentarios de los países invitados y que hacen parte de la COP de biodiversidad, participan en el foro interparlamentario sobre la protección y uso sostenible de la biodiversidad que se llevará a cabo en la Zona Azul de la COP16 el próximo 23 de octubre en la ciudad de Cali.

Por lo anterior, el pasado 26 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la PRECOP-CONCOPI6, Congreso por la biodiversidad, en la cual se contó con la participación de entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones de cooperación internacional, sectores privados y sociedad civil, en general, siendo anfitriones los Congresistas de la República y la Casa del Vóler, de este evento se generaron insumos importantes para que el Congreso de la República consolide una agenda legislativa y genere una serie de propuestas de acciones claras y contundentes que permitan el cumplimiento de las metas de Kunming, los objetivos y demás iniciativas establecidas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica durante la COP16 a realizarse en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

El Foro Interparlamentario que se llevará a cabo en la Zona Azul de la COP16, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, busca a partir de una plenaria entre parlamentarios del mundo, intercambiar experiencias, generar una declaración de los parlamentarios del mundo y promover el relacionamiento estratégico entre congresistas del mundo. Para el cumplimiento de estos objetivos, el foro contará con una mesa directiva la cual se encargará de direccionar el debate entre los parlamentarios participantes, considerar las proposiciones presentadas y hacer los ajustes respectivos al documento de pronunciamiento o declaratoria legislativa.

En ese sentido, y considerando que el país anfitrión cuenta con un cupo en la vicepresidencia del Foro Interparlamentario que estará integrada también por 6 vicepresidencias representantes de los continentes del mundo o de reconocimiento internacional: (i) Asia, (ii) África, (iii) Europa, (iv) Latinoamérica, (v) Norteamérica y (vi) Oceanía. Por parte de las Comisiones Accidentales de Seguimiento a la COP16 de Senado y Cámara, y los demás congresistas que han participado en los espacios de la COP16 de las Comisiones Quintas y Segundas Constitucionales Permanentes, proponemos a la Plenaria de Senado y Cámara aprobar esta proposición para que el ~~Senador~~ **Representante Julia Miranda**, quien actualmente preside la Comisión Quinta de Senado, así el vicepresidente de Colombia en el Foro Interparlamentario anteriormente mencionado, a continuación, exponemos las razones por las que consideramos viable esta propuesta:

- Por tratarse de un tema ambiental, específicamente del tema de biodiversidad, se considera que el Presidente de la Comisión Quinta del Senado tiene todas las capacidades, conocimientos e información sobre las acciones en materia de biodiversidad que se han trabajado desde el legislativo. Como se encuentra mencionado en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992 define que la Comisión Quinta conocerá de "régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos idiólogos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales."
- El Senador ha participado activamente de los espacios establecidos por la Comisión Accidental de Seguimiento a la COP16 y desde la presidencia de la Comisión Quinta de Senado ha informado y comunicado de manera efectiva todas las acciones que se han venido realizando desde la Comisión

482

Nº-086

Accidental para que el Congreso tenga una participación incidente y aporte en la protección de la biodiversidad.

3. Para la ratificación en nuestro país del Convenio de Diversidad Biológica, así como cualquier otro tratado internacional, se requiere la aprobación de una Ley de la República cuyo trámite inicia en el Senado de la República según el artículo 154 de la Constitución y sucesivamente interviene la Cámara de Representantes como todo Proyecto de Ley ordinaria. En este caso, el Congreso de Colombia aprobó la Ley 165 de 1994, ratificando la firma del Marco de Diversidad Biológica suscrito por Colombia, en ese sentido, la participación del Congreso en la Mesa Directiva del Foro interparlamentario constituye un espacio institucional que desarrolla el principio de colaboración armónica que la Constitución estableció para el manejo y desarrollo de las relaciones internacionales de Colombia que están orientadas a una participación incidente de Colombia en la presidencia de la COP16.

Atentamente,

483

Nº-086

CONSTANCIAS

Bogotá, 16 de octubre de 2024

DR.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 49. LICENCIA DE PATERNIDAD

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Artículo 49. Licencia de Paternidad del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, considero que estoy impedido debido a que en los próximos meses voy a ser papá y existe un interés directo.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILMER LAMIRO CARRILLO MENDOZA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Subsecretaría General

Fecha: octubre 16-2024

Hora: 3:59

Página 1 de 1

TERESA ENRIQUEZ ROSERO

Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Desde este recinto de la democracia, reitero las graves alteraciones del orden público que se viene presentando en el Departamento de Nariño, por delincuencia común y grupo al margen de la ley.

En días pasados el país conoció a través de un video, como los pasajeros de un bus intermunicipal que cubría la ruta Pasto – Popayán les fueron hurtadas sus pertenacias.

Así mismo, El pasado 14 de octubre sobre las 10pm, un grupo armado que portaba uniformes militares, irrumpió el tránsito de la vía panamericana, obligando a detener los vehículos y donde un bus intermunicipal después de hacer descender a los pasajeros, le prendieron fuego, para posteriormente llevarse 3 camionetas.

Es por lo anterior que solicito al Gobierno Nacional se tomen las medidas tendientes a garantizar la seguridad de pasajeros, transportadores y por sobre todo a los turistas que miran en Nariño, un lugar para explorar.

De otra manera desde esta curul, rechazo rotundamente las graves amenazas de las que vienen siendo objeto el concejal del municipio de San José de Alban por el Partido de la U y de oposición, José Libardo Viveros Portilla, quien en el mes de junio de 2024 fue agredido físicamente, generándole una incapacidad de 5 días debido a la gravedad de las heridas y en los últimos días recibió en su casa de habitación, un sufragio con un ramo de flores.

Solicito a las autoridades competentes se agilicen las investigaciones, para dar con los responsables, pero por sobre todo insto a la Policía Nacional y UNP, para que se le otorgue la debida protección, en aras de garantizar los derechos humanos como la vida e integridad del concejal Libardo Viveros y de su familia.

En Nariño no puede seguir reinando la zozobra y el miedo, para lo cual hago un llamado al Gobierno Nacional, que si bien los vientos del sur sirvieron para el triunfo electoral, las inacciones están dándole el triunfo a la violencia desmedida.

Presentada por:

TERESA ENRIQUEZ ROSERO

Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: octubre 16/24

Hora: 1:10 p.m.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4489 - 3307 / Bogotá - Colombia

Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 738 12 87

teresa.enriquez@camara.gov.co



Bogotá D.C. de 2024

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Aspire a la Conferencia Académica a la Universidad de Los Andes - Ambato de la agenda Legislativa Nacional a la oposición.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Juan E.
Representante a la Cámara
Nombre: Juan Espinal
Cedula: 71 87 8890.

Subsecretaría General

Fecha: octubre 16-2024
Hora: 1:57

VoBo. Inf. Makom
Presidente e Vicepresidente



Bogotá D.C, octubre 17 de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario

Asunto: Constancia votación impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que el 01 de octubre de 2024, radique impedimento para no participar en la deliberación y votación los artículos 52, 31 y 32, del PL 166-2023 "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia". Impedimento que fue votado y negado en la Sesión Plenaria del 08 de octubre del 2024.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2, Arauca.

Subsecretaría Gen...

Fecha: October 16-2024
Hora: 6:53 PM



VLADIMIR
OLAYA CÁMARA 2022-2026

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes

Ref: Constancia

El Sistema General de Regalías (SGR) se erige como una herramienta fundamental para la financiación de proyectos de inversión pública en Colombia, orientado a fomentar el desarrollo social y económico de las regiones productoras de recursos naturales no renovables, tales como el petróleo y el gas. Los municipios productores elaboran sus planes de desarrollo teniendo en cuenta esta importante fuente de financiación, definiendo desde su formulación las inversiones proyectadas a ser financiadas mediante el Sistema General de Regalías (SGR), enmarcado dentro de la Ley 2056 de 2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios que establece el nuevo marco normativo del SGR, y el Decreto 1821 de 2020, que regula dicha legislación.

En la revisión del presupuesto del Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026 que cursa en el Congreso de la República de Colombia, nos permitimos informar una disminución considerable que afecta las finanzas del municipio de Villanueva Casanare, lo cual genera desfinanciación del plan de desarrollo Municipal 2024-2027, afectando el cumplimiento de las metas y satisfacción de las necesidades apremiantes de los habitantes de este Municipio.

Esto, por cuanto se han dado las siguientes circunstancias:

- Se realizó un análisis comparativo en las asignaciones presupuestales del SGR del Municipio de Villanueva-Casanare, tomando como referencia el presupuesto asignado para el bienio 2023-2024, la proyección del SICODIS y el presupuesto bienio 2025-2026 (presentado al congreso de la república de Colombia).

Tabla 1. Comparación del presupuesto SGR municipio de Villanueva, Casanare

Presupuesto inicial	AD (20%)	ADA (5%)	AJE	AJE/ADA ¹
Bienio 2023-2024	\$ 48.648.950.977,00	\$ 63.431.869.824,00	\$ 3.100.464.154,00	\$ 475.994.485,00
Proyección SICODIS	\$ 27.439.091.042,79	\$ 35.776.370.814,65	\$ 2.801.974.966,03	\$ 373.596.662,14
Bienio 2025-2026 en pendiente C.R.	\$ 19.613.834.070,00	\$ 25.556.985.769,00	\$ 2.734.341.163,00	\$ 420.667.871,00

En este resumen se puede evidenciar que el presupuesto inicial del bienio 2023-2024 (Ley 2279 de 2022), se proyectó un recurso mayor al actual presupuesto bienio 2025-2026 que cursa revisión en el Congreso de la República de Colombia.

- Es preciso mencionar que el municipio de Villanueva en el departamento de Casanare es uno de los municipios con mayor producción diaria de petróleo en el departamento, comparado con los municipios de Aquazul, Yopal y Tauramena, de acuerdo con los datos de la siguiente imagen:

Bogotá: Cra 7 # 8-68

Imagen 1. Producción de petróleo municipios productores de Casanare

Item	Municipio	Producción diaria de Petróleo Último reporte / Mes de Agosto	Total Producción de los 4 Municipios – BPDC / Mes de Agosto
1	Villanueva	34.220	87.998
2	Tauramena	24.963	
3	Yopal	21.593	
4	Amazul	7.220	

Sin embargo, revisando el presupuesto para estos tres municipios en los recursos iniciales según presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2025-2026, presentado en el Congreso de la República de Colombia evidenciamos que se proyecta un mayor presupuesto, siendo estos municipios con menor producción de petróleo en el departamento de Casanare, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Comparación del presupuesto SGR Bienio 2025-2026 municipios de Yopal, Tauramena, Aguazul y Villanueva

Patrimonio Económico Ejercicio 2025-2026	AD (207%)	ADA (52%)	AI (1)	AI-AD (5)
Municipio Total	\$ 29.988.499.723,00	\$ 34.443.572.767,00	\$ -	\$ -
Municipio de Turismo	\$ 40.117.821.874,00	\$ 47.690.031.065,00	\$ 2.531.794.680,00	\$ 389.506.874,00
Municipio de Aguayo	\$ 41.761.497.264,00	\$ 45.820.491.177,00	\$ 2.933.925.145,00	\$ 451.373.099,00
Municipio Indígena	\$ 19.613.834.070,00	\$ 25.556.755.769,00	\$ 2.734.341.163,00	\$ 420.647.871,00

Por todo lo anterior, presento esta constancia para colocar en consideración la necesidad de revisar los recursos iniciales que cursa en debate en el Congreso de la República de Colombia del presupuesto del Sistema General de Recalifas del bienio 2025-2026.

Wahidul Ghafoor Marican

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Centro Democrático



LUZ PASTRANA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARA EL HUILA

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÓDIGO DE LA LEY
N.º 1712 DE 2014
ARTÍCULO 180



CAMBIO RADICAL

LP-2024-19-CO
Bogotá, octubre 16 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: CONSTANCIA SOBRE RADICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Me dirijo a ustedes no solo como Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, comprometido con el bienestar de nuestra región y nuestra nación, sino también como una colombiana profundamente preocupada por la alarmante situación de seguridad que enfrenta el Huila. Nos encontramos en un momento crítico, enfrentando desafíos que amenazan la estabilidad y la paz que tanto anhelamos.

Es innegable que la situación en el Huila se ha vuelto insosteniblemente delicada. Nos enfrentamos al riesgo de un recrudecimiento de la violencia e inseguridad, una realidad que ya hemos padecido y que no podemos permitir que se repita. La presencia de grupos armados en zonas estratégicas revive el fantasma de los desplazamientos forzados y la violencia, amenazando con estancar el progreso socioeconómico y desgarrar el tejido social de nuestras comunidades. Es imperativo exigir garantías y protección del Estado para salvaguardar la integridad física y moral de nuestros ciudadanos. Solo a través de una auténtica voluntad política y acciones concretas podremos garantizar la seguridad y restaurar la tranquilidad en nuestra población.

Además de estas preocupaciones generales, debo manifestar con especial alarma los recientes 20 atentados con artefactos explosivos en la ciudad de Neiva lo que va del año. Hemos sido testigos de hostigamientos y atentados que han vulnerado gravemente la tranquilidad de nuestros ciudadanos. Recientemente, la situación se ha agravado: el 10 de octubre, el Intendente Leonorao Trujillo y el patrullero Carlos Andrés Hernández Ospina, en cumplimiento de su deber, perdieron la vida en un ataque perpetrado por las disidencias de las FARC. Estos actos, además de herir a un civil, son un recordatorio palpable de que la seguridad no puede ser subestimada y que las estrategias actuales requieren una revisión y fortalecimiento urgente. Por otra parte, el pasado 13 de octubre, la estación de policía de Tesalia también fue atacada, resultando un patrullero herido.

En honor a la memoria del Intendente Leonorao Trujillo y el patrullero Carlos Andrés Hernández Ospina, quiero solicitar respetuosamente que realicemos un minuto de silencio en reconocimiento a su valentía y sacrificio, como un acto simbólico para no olvidar su entrega en defensa de la seguridad de nuestra región.

Subsecretaria Gefi

Fecha: octubre 16/24
Hora: 1:32



@luzpastrana



luzpastrana



luzpastrana

Congreso de la República Teléfono: (+57) (801) 8770770 Ext: 3511 - 3512
 Correo: luz.pastrana@cambiaradical.gov.co

Por esta razón, hoy he radicado ante la Comisión II de la Cámara de Representantes una proposición para realizar una audiencia pública descentralizada sobre la seguridad en el Departamento del Huila. Esta audiencia ofrecerá una plataforma para el diálogo entre múltiples actores, incluidos el Ministerio de Defensa, la Gobernación del Huila, autoridades policiales y líderes locales. Es vital que trabajemos juntos en el desarrollo de soluciones integrales y sostenibles que aborden no solo las consecuencias de la violencia, sino también sus causas profundas.

Hoy concluyo que el manejo actual de la seguridad en el Huila es insuficiente y requiere atención urgente. La paz, la justicia y la seguridad de nuestros ciudadanos están en juego. Es momento de actuar con firmeza y unidad, rechazando las políticas que han demostrado ser ineficaces y exigiendo un cambio que realmente proteja a nuestra comunidad.


LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

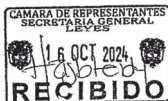
**DIÓGENES
QUINTERO**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONFIDENTIAL
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

CONSTANCIA

Mediante la presente dejo constancia de no votar el artículo 49 del proyecto de Ley No. 256 de 2023C “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia” por considerarme impedido para la discusión del mismo toda vez que que la licencia de paternidad referida en tal disposición me sería aplicable.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



2:10pm



Subsecretaría Gen

Bogotá D.C. Octubre 15 de 2024

Fecha: October 16-2024

Hour: 5:35 

Doctores:

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:30pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para atender una Reunion con la Dra Ana
Carolina Suarez, Presidenta del Global Food
Banking Network para coordinar la entrega
de un paratropico a la COMIB, Panel del 28 de
Octubre en la zona azul

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: José Roberto Becerra
Cedula: 1067.925.132

VoBo. Duif
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente,
 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
El Primer Vicepresidente,
 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
El Segundo Vicepresidente,
 LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.